

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 18

Ministerio de Vivienda
y Urbanismo



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

PAG.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo.....	1
2.- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022 de la Partida.....	3
3.- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022 por Capítulos	6
4.- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022 por Líneas Programáticas	15
6.- Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	18
7.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida.....	23
8.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida.....	24
9.- Serie Histórica de la Partida.....	25
10.- Información de Personal de la Partida	27

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.....	29
1.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	31
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	36
1.3 Gastos Permanentes	39
1.4 Serie Histórica.....	40
1.5 Información de Personal	44
2.- Asentamientos Precarios	45
2.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	47
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	49
2.3 Gastos Permanentes	50
2.4 Serie Histórica.....	51
2.5 Información de Personal	52
3.- Recuperación de Barrios	53
3.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	55
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	57
3.3 Gastos Permanentes	58
3.4 Serie Histórica.....	59
3.5 Información de Personal.....	60
4.- Parque Metropolitano	61
4.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	63
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	65
4.3 Gastos Permanentes	66
4.4 Serie Histórica.....	67
4.5 Información de Personal	69

5.- SERVIU Región de Tarapacá	71
5.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	73
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	75
5.3 Gastos Permanentes	77
5.4 Serie Histórica.....	78
5.5 Información de Personal	81
6.- SERVIU Región de Antofagasta.....	83
6.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	85
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	87
6.3 Gastos Permanentes	89
6.4 Serie Histórica.....	90
6.5 Información de Personal	93
7.- SERVIU Región de Atacama	95
7.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	97
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	99
7.3 Gastos Permanentes	101
7.4 Serie Histórica.....	102
7.5 Información de Personal	105
8.- SERVIU Región de Coquimbo	107
8.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	109
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	111
8.3 Gastos Permanentes	113
8.4 Serie Histórica.....	114
8.5 Información de Personal	117
9.- SERVIU Región de Valparaíso.....	119
9.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	121
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	123
9.3 Gastos Permanentes	125
9.4 Serie Histórica.....	126
9.5 Información de Personal	129
10.- SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.....	131
10.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	133
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	135
10.3 Gastos Permanentes	138
10.4 Serie Histórica.....	139
10.5 Información de Personal	142

11.- SERVIU Región del Maule	143
11.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	145
11.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	147
11.3 Gastos Permanentes	149
11.4 Serie Histórica.....	150
11.5 Información de Personal	153
12.- SERVIU Región del Biobío	155
12.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	157
12.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	159
12.3 Gastos Permanentes	161
12.4 Serie Histórica.....	162
12.5 Información de Personal	165
13.- SERVIU Región de la Araucanía	167
13.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	169
13.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	171
13.3 Gastos Permanentes	173
13.4 Serie Histórica.....	174
13.5 Información de Personal	177
14.- SERVIU Región de los Lagos.....	179
14.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	181
14.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	183
14.3 Gastos Permanentes	185
14.4 Serie Histórica.....	186
14.5 Información de Personal	189
15.- SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.....	191
15.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	193
15.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	195
15.3 Gastos Permanentes	197
15.4 Serie Histórica.....	198
15.5 Información de Personal	201
16.- SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	203
16.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	205
16.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	207
16.3 Gastos Permanentes	209
16.4 Serie Histórica.....	210
16.5 Información de Personal	213

17.- SERVIU Región Metropolitana de Santiago	215
17.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	217
17.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	219
17.3 Gastos Permanentes	222
17.4 Serie Histórica.....	223
17.5 Información de Personal	227
 18.- SERVIU Región de los Ríos	 229
18.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	231
18.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	233
18.3 Gastos Permanentes	235
18.4 Serie Histórica.....	236
18.5 Información de Personal	239
 19.- SERVIU Región de Arica y Parinacota	 241
19.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	243
19.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	245
19.3 Gastos Permanentes	247
19.4 Serie Histórica.....	248
19.5 Información de Personal	251
 20.- SERVIU Región de Ñuble	 253
20.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022	255
20.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	257
20.3 Gastos Permanentes	259
20.4 Serie Histórica.....	260
20.5 Información de Personal	263

1. Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo propuesto para el año 2022 asciende, en términos brutos, a \$ 3.778.563 millones. En términos de Gasto Estado de Operaciones el Proyecto de Ley contempla \$ 2.703.792 millones, equivalente a un incremento de 10,3% respecto de igual medición en Ley Inicial 2021.

Se contemplan recursos por \$ 3.311.063 millones para inversión, desglosado en \$ 2.788.751 millones en Inversión Habitacional, \$ 513.767 millones en Desarrollo Urbano y \$ 8.545 millones en Otras Inversiones.

Del total de inversión habitacional se contemplan \$ 1.396.283 millones en programas de subsidios para construcción y adquisición de viviendas, \$ 375.551 millones para programas de mejoramiento y ampliación de viviendas, \$ 41.919 millones para programas de arriendo y \$ 86.721 millones para subvencionar dividendos de la cartera privada subsidiada.

Para el año 2022 se propone un Programa Habitacional Regular similar, en número y costo, al contemplado en Ley 2021. No se contempla Programa FET en 2022. El detalle programático comparativo es el siguiente:

PROGRAMAS	PROGRAMA HABITACIONAL LEY DE PRESUPUESTOS 2021			PROGRAMA HABITACIONAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2022		
	Unidades	Unit. en UF	Costo Total UF	Unidades	Unit. en UF	Costo Total UF
<u>Segmentos Vulnerables</u>	<u>47.128</u>	<u>582</u>	<u>27.437.619</u>	<u>50.305</u>	<u>601</u>	<u>30.239.071</u>
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV DS 49)	22.042	935	20.609.699	25.000	934	23.338.690
Subsidio al Arriendo (DS 52)	16.500	185	3.052.500	17.000	184	3.128.000
Habitabilidad Rural (DS 10)	8.586	440	3.775.420	8.305	454	3.772.381
<u>Segmentos Emergente y Clase Media</u>	<u>43.200</u>	<u>472</u>	<u>20.386.461</u>	<u>40.500</u>	<u>463</u>	<u>18.739.182</u>
Sistema Integrado de Subsidios (DS 01)	15.200	445	6.761.461	15.500	441	6.830.532
Leasing (DS 120)	3.000	350	1.050.000	3.000	350	1.050.000
Subsidio Integración Social y Territorial (DS 19)	25.000	503	12.575.000	22.000	494	10.858.650
<u>Mejoramiento de Vivienda y Entorno</u>	<u>92.000</u>	<u>128</u>	<u>11.731.980</u>	<u>92.072</u>	<u>136</u>	<u>12.496.980</u>
Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios (DS 27)	92.000	128	11.731.980	54.955	133	7.313.574
Programa Protección al Patrimonio Familiar (DS 255)	0		0	37.117	140	5.183.406
<u>TOTAL SOLUCIONES</u>	<u>182.328</u>	<u>327</u>	<u>59.556.060</u>	<u>182.877</u>	<u>336</u>	<u>61.475.233</u>
FET 2021 - DS 27	47.405	128	6.045.158			
<u>TOTAL PROGRAMA HABITACIONAL 2021</u>	<u>229.733</u>		<u>65.601.218</u>	<u>182.877</u>	<u>336</u>	<u>61.475.233</u>

En Inversión en Desarrollo Urbano el Proyecto de Ley de Presupuestos contempla recursos por \$ 513.767 millones, de los cuales \$ 269.821 millones se destinan a proyectos en Ciudad, \$ 143.244 millones a financiar proyectos en Barrios y \$ 100.702 millones en Parques Urbanos.

Se financian 251 proyectos de arrastre, contemplando un total de \$ 458.071 millones (88,3 %) y 189 proyectos nuevos con un gasto 2022 de \$ 60.696 millones (11,7 %)

El Detalle de proyectos de inversión por línea programática es el siguiente:

		Número de Iniciativas		
Línea Programática	Programa	Arrastre	Nuevo	Total
Ciudad	Vialidad Estructurante	69	16	85
	Vialidad Movilidad Sustentable	10	21	31
	Vialidad Transantiago	1		1
	Reconstrucción Terremoto	2		2
	Planes Urbanos Estratégicos	4	17	21
	Proyectos Urbanos Integrales	25	17	42
Barrio	Proyectos de Barrios	1	1	2
	Estudios Básicos	4		4
	Pequeñas Localidades	6	32	38
	Pavimentos Participativos	17	16	33
	Espacios Públicos	47	45	92
Parque Urbano	Conservación Parques PMS	25	1	26
	Conservación Parques Urbanos	14	7	21
	Construcción Parques Urbanos	16	15	31
	Proyectos del Parque	10	1	11
TOTAL		251	189	440

En Otras Inversiones se contemplan \$ 8.545 millones, lo que financia un total de 13 proyectos, principalmente estudios básicos y proyectos de infraestructura institucional de mejora de ambientes laborales.

Para el próximo año en el Fondo COVID 19 se contemplan \$ 268.077 millones, correspondiente al financiamiento de subsidios habitacionales y proyectos de inversión, todas obras de arrastre, además de préstamos y personal a honorarios transitorio.

Finalmente, en soporte institucional se contemplan \$ 192.430 millones, principalmente en gasto en personal por \$ 165.979 lo que financia la dotación de 6.284 funcionarios de Planta y Contrata y 454 funcionarios a honorarios. En Bienes y Servicios de Consumo y Convenios se contemplan \$ 22.740 millones y en Activos No Financieros se consideran \$ 3.711 millones, casi en su totalidad en informática.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	3.778.563.225
05	Transferencias Corrientes	10
06	Rentas de la Propiedad	870.889
07	Ingresos de Operación	1.325.710
08	Otros Ingresos Corrientes	5.352.843
09	Aporte Fiscal	2.913.459.660
12	Recuperación de Préstamos	579.115.164
13	Transferencias para Gastos de Capital	277.968.808
15	Saldo Inicial de Caja	470.141
	GASTOS	3.778.563.225
21	Gastos en Personal	165.979.300
22	Bienes y Servicios de Consumo	21.831.954
23	Prestaciones de Seguridad Social	10
24	Transferencias Corrientes	908.386
25	Integros al Fisco	2.490.737
26	Otros Gastos Corrientes	4.502.286
29	Adquisición de Activos No Financieros	3.710.812
30	Adquisición de Activos Financieros	268.076.687
31	Iniciativas de Inversión	532.634.315
32	Préstamos	804.218.485
33	Transferencias de Capital	1.974.210.073
34	Servicio de la Deuda	180

GLOSAS:

- 01 Los actos administrativos que den cuenta de convenios con entidades públicas y/o privadas que consideren aportes o financiamiento para nuevas iniciativas y los que regulen el otorgamiento de premios en concursos públicos relativos a desarrollo urbano o políticas de vivienda, deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.
- 02 Asociadas a Subtítulo 21:
El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 246 funcionarios.
- 03 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.
- 04 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma regionalizada, desglosado por comuna, acerca de la realización de programas de eficiencia energética, como aislación térmica, instalación de sistemas termosolares y fotovoltaicos.
- 05 El Ministerio de Vivienda informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las soluciones que se adopten para los distintos casos de los deudores habitacionales.
Asimismo, deberá informar trimestral y detalladamente, a la Comisión Especial

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

- Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones para los deudores habitacionales en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 12, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y demás normas administrativas sobre la materia. Además, deberá informar de otras soluciones que sean necesarias o que se adopten.
- 06 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado con indicación del programa habitacional anual y del número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá además ser publicado en la página web del Ministerio dentro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.
- 07 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 08 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 628.213 miles.
- 09 Las obras en edificios de uso público y demás que determine la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a que se refiere la Ley N°20.703, que se ejecuten con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o sus Servicios, serán inspeccionadas por los Inspectores o Fiscalizadores Técnicos de Obras contempladas en la normativa sectorial, quienes no requerirán estar inscritos en el Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Obras, ni estarán afectos a la incompatibilidad del artículo 5° número 4, establecidos en dicha ley.
- 10 Las solicitudes de inscripción, determinación de categoría y actualización de antecedentes, en los Registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrán realizarse a través de la plataforma electrónica que el Ministerio determine para estos efectos. Asimismo, el resguardo de los antecedentes de los proveedores inscritos en los citados Registros podrá realizarse en formato digital en la plataforma electrónica que el Ministerio determine para este proceso.
- 11 Las licitaciones para la contratación de obras, que realicen los Servicios de Vivienda y Urbanización, por sí o por mandato, durante el año 2022, podrán desarrollarse a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, creado por el artículo 19 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cuando las bases del concurso, o la respectiva autorización de trato directo, así lo establezcan. En tal caso, todas las etapas que contengan aquellos procesos de contratación, desde la publicación hasta la adjudicación, deberán desarrollarse íntegramente a través del Sistema de Información antes citado, salvo que concurra alguna de las hipótesis del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Dichas bases o trato directo, formulados de acuerdo a la normativa vigente, regularán los

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

requisitos y formalidades para llevar a cabo los procesos concursales respectivos a través del Sistema de Información señalado. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 236, (V. y U.) de 2002 que "Aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización" o de los actos que los modifiquen o reemplacen.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los procesos de licitaciones indicados en el párrafo anterior.

- 12 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, antes de agosto de 2022, el presupuesto que se ha destinado específicamente a la actualización de instrumentos de planificación territorial.
- 13 La Dirección de Presupuestos deberá informar de manera mensual a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos y en formato procesable, sobre la ejecución de los recursos distribuidos en la Partida y que correspondan al Fondo de Emergencia Transitorio, cualquiera sea el Subtítulo en que se ejecuten. La información remitida deberá hacer mención expresa a los montos provenientes del Fondo y traspasados desde los Subtítulos 30 a cualquier otro Subtítulo, así como también sobre la ejecución que se realice en cualesquier Subtítulo, indicando de manera detallada los montos asignados a los órganos ejecutores de los recursos, las solicitudes de recursos que estos hayan realizado; así como también la información sobre las acciones o iniciativas que se hayan financiado con cargo al Fondo, identificando los montos asignados a cada uno de los proyectos; todo lo anterior desagregado por región, provincia y comuna.
- 14 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar bimensualmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama afectada por el sistema frontal, de los años 2015 y siguientes, señalando los Servicios a través de los cuales se ejecutan los recursos y su detalle de acuerdo al clasificador presupuestario.
- 15 Los Servicios de este Ministerio, según corresponda, informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, sobre los volúmenes de residuos, tierra y/o escombros asociados a los certificados de destino final que deben entregarse producto de los contratos de obras financiados por el Ministerio que sean ejecutados por terceros, contratistas o subcontratistas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (04, 05)	Parque Metropolitano	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15)
	INGRESOS	592.291.283	35.866.325	3.150.405.617
05	Transferencias Corrientes	10	-	-
06	Rentas de la Propiedad	-	443.931	426.958
07	Ingresos de Operación	20	1.325.370	320
08	Otros Ingresos Corrientes	1.223.205	260.361	3.869.277
09	Aporte Fiscal	322.450.188	33.827.656	2.557.181.816
12	Recuperación de Préstamos	-	-	579.115.164
13	Transferencias para Gastos de Capital	268.489.067	-	9.479.741
15	Saldo Inicial de Caja	128.793	9.007	332.341
	GASTOS	592.291.283	35.866.325	3.150.405.617
21	Gastos en Personal	61.410.278	7.494.783	97.074.239
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.371.285	1.852.607	8.608.062
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	-	-
24	Transferencias Corrientes	908.386	-	-
25	Integros al Fisco	1.033.157	206.074	1.251.506
26	Otros Gastos Corrientes	4.502.116	10	160
29	Adquisición de Activos No Financieros	3.677.484	33.328	-
30	Adquisición de Activos Financieros	268.076.687	-	-
31	Iniciativas de Inversión	22.751.821	26.279.513	483.602.981
32	Préstamos	-	-	804.218.485
33	Transferencias de Capital	218.560.049	-	1.755.650.024
34	Servicio de la Deuda	10	10	160

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Glosas:

- 01 Aplicación Ley N° 19.281, Subsidios Leasing.
La cantidad de subsidios que podrán otorgarse por aplicación de la Ley N° 19.281 será de hasta 3.000, para el conjunto de los SERVIU.
- 02 Asociadas a Subtítulo 31, ítem 02:
PROGRAMAS CONCURSABLES
Pavimentos Participativos
El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del programa que se inicie en el año no podrá exceder de 70%.
Antes del 31 de marzo de 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas de pavimentos participativos por región para el año 2022. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.
Condominios de Vivienda Social
Con cargo a los Programas de Asistencia Financiera al Mejoramiento de Condominios Sociales, de Recuperación de Barrios, de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de Pavimentación Participativa, o aquellos que los reemplacen, se podrán financiar las obras, acciones y/o actividades a que se refiere el Título IV de la Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y las relacionadas con la regularización de condominios de viviendas sociales. Los conjuntos de viviendas sociales en extensión preexistentes a la fecha de vigencia de la Ley N° 19.537, calificados como viviendas sociales de acuerdo a los decretos leyes N° 1.988, de 1975 y N°2.552, de 1979, y los construidos por los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus antecesores legales, podrán, en casos calificados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, o a otros recursos públicos. Los bienes nacionales de usos públicos que en ellos existieren se entenderán como bienes comunes para efectos de la postulación a dicho Programa.
El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el estado de avance en el mejoramiento y mantención de condominios sociales y su entorno, especificando separadamente los recursos invertidos en el mejoramiento y mantención de conjuntos habitacionales y de espacios públicos, y el detalle del gasto en personal. Adicionalmente, en caso de erradicar o demoler condominios sociales, deberá informar acerca de la cantidad de subsidios otorgados, tanto en número de unidades como respecto a las familias beneficiadas, indicando además el nuevo uso de esos terrenos.
Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrá identificar iniciativas de inversión destinadas a financiar obras de mantención de bienes comunes en condominios de viviendas sociales, conforme al procedimiento establecido para el ingreso al Banco Integrado para Proyectos para las iniciativas de conservación de infraestructura pública. Dichas intervenciones serán reguladas a través de Resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo, y no podrán exceder las 40 Unidades de Fomento por cada unidad habitacional que integre la copropiedad.
VIVIENDA
Los SERVIU, con cargo a estos recursos y en los terrenos que adquieran o sean de su propiedad, podrán contratar la construcción de conjuntos de viviendas para la atención de familias vulnerables y de sectores medios que reúnan los requisitos y condiciones que se establezcan en llamados a postulación para estos efectos.
En estos casos:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

a) Sólo se exigirá la previa identificación presupuestaria del monto que corresponda al financiamiento otorgado por el SERVIU en cada caso excluyendo los fondos provenientes de terceros, tales como el ahorro de las familias, el crédito hipotecario u otros, según las características del programa aplicado en cada caso;

b) El precio de estas obras se pagará conforme a los estados de avance dispuestos en los respectivos contratos, con cargo al presupuesto de los SERVIU en lo que corresponde a lo identificado y con cargo a los fondos provenientes de terceros, debiendo éstos últimos pagos ser efectuados por los interesados directamente a la empresa constructora, sin que estos recursos ingresen al presupuesto de los SERVIU, pudiendo enterarse hasta el momento de asignarse las viviendas o el plazo superior que se indique en los contratos; y

c) Los SERVIU podrán comprometerse en los contratos a responder por la entrega del aporte correspondiente a fondos de terceros, si éstos no se enteran dentro del plazo que se fije en la resolución a que alude el párrafo siguiente y que, en todo caso, deberá ser posterior a la recepción de las viviendas construidas. Si ello ocurre y, posteriormente, los SERVIU percibieran fondos de terceros por su enajenación éstos se considerarán ingresos propios del Servicio.

Mediante resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán las características de los proyectos y los estándares de las viviendas, sus equipamientos y sus espacios públicos, de manera de procurar que fortalezcan la cohesión social urbana; los recursos involucrados; los mecanismos para determinar el valor de transferencia de las viviendas; las condiciones para su adquisición, de acuerdo a la vulnerabilidad de los beneficiarios; y las demás disposiciones que sean necesarias para su aplicación.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados un catastro sobre los terrenos adquiridos en el mismo semestre, con indicación de su ubicación, valor de adquisición y rol de avalúo fiscal.

03 Asociada a Subtítulo 33, Ítem 01:

a) El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de diciembre del 2022.

b) Los montos consignados en los presupuestos de cada SERVIU a nivel de asignación del referido ítem podrán ser excedidos hasta el mes de octubre, con el objeto de dar continuidad al pago de los respectivos certificados de subsidios, no pudiendo sobrepasarse la cantidad total del ítem.

c) Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta \$ 3.174.080 miles para gastos de administración asociados directamente con el proceso de llamado, postulación y selección de beneficiarios. Previo a la ejecución del gasto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dictará una resolución, visada por la Dirección de Presupuestos, que distribuirá este monto entre los SERVIU y la Subsecretaría conforme a criterios técnicos y al programa de actividades, materias que deberán explicitarse en la resolución señalada. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.

d) Con cargo a estos recursos se podrá destinar para el Plan de Gestión de la Calidad, hasta \$ 1.722.338 miles, para gastos asociados a la fiscalización, evaluación y otras acciones relacionadas a proyectos en ejecución de los programas habitacionales y obras urbanas relacionadas, como asimismo, respecto a proyectos en los que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo prevea una inversión futura.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Previo a la ejecución del gasto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dictará una resolución, visada por la Dirección de Presupuestos, que distribuirá este monto entre los SERVIU y la Subsecretaría conforme a criterios técnicos, y al programa de actividades, materias que deberán explicitarse en la resolución señalada. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.

e) De los recursos considerados en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, deberá destinarse a lo menos un 20% para el financiamiento de obras en Condominios Sociales.

De los recursos considerados en el capítulo II del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, deberá destinarse a lo menos un 10% para aquellos postulantes que desean ampliar su vivienda para recibir a un adulto mayor con dependencia económica y/o física, condiciones que se establecerán en el reglamento del Programa. En caso que a septiembre de 2022 no se agotaren los recursos mínimos dispuestos para este fin, se podrá destinar el monto no otorgado al resto del programa.

En los programas de Mejoramiento de Viviendas, deberá propenderse al financiamiento y ejecución de proyectos destinados a remover techos con asbesto cemento, con mayor énfasis, en caso de condominios de viviendas sociales. Asimismo, se dará puntaje adicional a los proyectos de mejoramiento destinados a incorporar tecnología que permita eficiencia energética, sean estos paneles solares para termopaneles u otra. También, se podrán priorizar en el uso de los recursos destinados al mejoramiento y ampliación de condominios de vivienda social, aquellos proyectos destinados a conjuntos habitacionales donde la superficie de construcción sea menor a 40 metros cuadrados, que cuenten con ambientes con presencia asbesto.

En los recursos considerados en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios se incluyen \$ 35.444.492 miles para proyectos de Acondicionamiento Térmico, que permita cumplir con lo establecido en el artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Para postular a los programas de Mejoramiento de Viviendas del MINVU y a los programas de descontaminación ambiental, las viviendas deberán tener, a lo menos tres años de antigüedad, desde la recepción de obras por parte de la Dirección de Obras Municipales respectiva.

f) Aquellas materias referentes a los Servicios de Asistencia Técnica, Social y Jurídica que se contemplan, incluyendo las que asuman los SERVIU, se regularán mediante resoluciones de esta cartera. Las modificaciones que tengan incidencia presupuestaria deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.

En los casos en que SERVIU deba constituirse en Entidad Patrocinante, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica u otra figura en que, como tal, le corresponda ejecutar los Servicios de Asistencia Técnica que la normativa respectiva contemple, este podrá hacer uso de los recursos de Asistencia Técnica, de forma previa a la asignación de los subsidios habitacionales correspondientes, para estudios u otras actividades que permitan el desarrollo de los productos que el Programa de Asistencia Técnica contempla. Para ello, el MINVU deberá dictar una resolución durante el mes de diciembre de 2021, que establezca procedimientos y condiciones a la que deberá sujetarse el uso de estos recursos, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.

g) Para la aplicación del programa de transferencia de Subsidio de Aislamiento Térmico, se permitirá la tramitación de la misma forma como se presentan los proyectos de Mejoramiento de Vivienda, permitiéndose la admisibilidad con la presentación de los permisos originales de obras de la Dirección de Obras Municipales.

h) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaborará un informe individualizado por región respecto a los avances de los procesos de reconstrucción sismo

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Tarapacá 2014, Plan Atacama 2015 en las regiones de Antofagasta y Atacama, inundaciones 2017 en la región de Atacama y Coquimbo, terremoto y tsunami Coquimbo 2015, Plan Valparaíso 2014, incendio Puertas Negras 2017, 27 de febrero 2010 en las regiones del Maule y Biobío, incendios forestales 2017 en las regiones de O'Higgins y Maule, rehabilitación Chaitén y aluvión Santa Lucía 2017.

Este incluirá los avances en materia habitacional sobre catastro de viviendas, subsidios asignados, instrumentos utilizados y estado de avance en la construcción de soluciones habitacionales; y avances en materia de obras urbanas y estudios. Dicho informe será actualizado y remitido trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicado en la página web del mismo Ministerio.

i) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrá otorgar subsidios de los Programas Habitacionales vigentes, destinados a financiar parcialmente a personas jurídicas de derecho público o privado sin fines de lucro que tengan por objeto construir viviendas o transformarlas en residencias multifamiliares o mejorarlas, las que serán destinadas en todos los casos al arrendamiento a familias que cumplan con los requisitos del Programa regulado por el D.S. N°52, (V. y U.), de 2013. Asimismo, se podrá otorgar a dichas entidades préstamos de enlace destinados a construir o transformar viviendas en residencias multifamiliares, las que serán destinadas a las familias antes individualizadas.

El otorgamiento de los referidos subsidios, los gravámenes y sus plazos asociados a las edificaciones y las condiciones de los llamados se regularán por resolución exenta del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá dictarse una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

j) En el caso de las cooperativas cerradas de vivienda, reguladas por el D.F.L. N°5, de 2003 que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas, que postulan al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda conforme al inciso tercero del artículo 52 del D.S. N°49, (V. y U.), 2011 y al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, el subsidio habitacional podrá ser otorgado a estas en cuanto persona jurídica. Tratándose del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, solo podrán asignar dichas viviendas en uso y goce a asociados que reúnan los requisitos para ser beneficiario del subsidio del referido programa.

Asimismo, el SERVIU podrá otorgar a las cooperativas señaladas, préstamos para financiar servicios de asistencia técnica, los que deberán ser restituidos en un plazo máximo de 3 años, pudiendo compensarse con los montos de asistencia técnica que se asignen conforme al artículo 53 del D.S. N°49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011.

El otorgamiento de los referidos préstamos se regulará por resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos.

k) En relación al Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los SERVIU, podrá desarrollar y ejecutar intervenciones y procedimientos en conjuntos habitacionales o territorios definidos con el objeto de regenerarlos o mejorarlos pudiendo construir, demoler, remodelar, alterar, mantener, reconstruir, otorgar en arriendo, realizar obras asociadas a cambios de destino de inmuebles, recibir inmuebles en donación, sin que se requiera autorización del Ministerio de Hacienda, permutar o adquirir, fusionar o subdividir inmuebles, otorgar subsidios a personas con beneficio anterior, y financiar soluciones de albergue transitorio y gastos de traslado, cargando las intervenciones a los subsidios habitacionales existentes total o parcialmente.

Por Resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se determinarán las condiciones y mecanismos para desarrollar y

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

ejecutar estas intervenciones y procedimientos.

l) Los programas de Habitabilidad Rural, Mejoramiento de Viviendas y Barrios y Subsidio al Arriendo deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo el acceso preferente.

04 Asociada a Ingresos

Con cargo a mayores ingresos propios por sobre el monto consignado en la meta presupuestaria, los SERVIU podrán proponer a contar de julio de 2022 iniciativas de inversión por un monto de hasta 100% de estos mayores ingresos, las que no podrán significar compromisos para los años siguientes. La Subsecretaría de Vivienda, mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos, determinará las asignaciones presupuestarias que conformarán la meta de ingresos propios y el monto correspondiente para cada Servicio.

05 Antes del 31 de marzo de 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de Inversiones 2022, detallando cantidad de solicitudes habitacionales por región, por modalidad de subsidio, y especificando si son arrastre de 2021 o nuevas soluciones. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el avance en la inversión, por región, especificando recursos devengados, subsidios otorgados, y viviendas construidas y entregadas.

06 Asociada a Terrenos

El SERVIU podrá transferir, a título gratuito, terrenos de su propiedad, a familias y/o comités de vivienda que postulen a los programas habitacionales destinados a la población más vulnerable del país, o bien para proyectos de integración social. En este último caso la transferencia podrá efectuarse a la entidad a cargo de la ejecución del proyecto de acuerdo a las condiciones que se determinen por resolución exenta del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá ser dictada una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

Los SERVIU podrán otorgar las cartas de resguardo a que se refiere el artículo 129 del D.F.L. N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones para garantizar la urbanización de inmuebles del Ministerio de Bienes Nacionales, con decreto de transferencia al SERVIU en trámite.

07 Asociada a Pequeñas Localidades

Se podrán financiar proyectos identificados en el Plan de Desarrollo de las localidades seleccionadas.

La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios. En dicho convenio se deberá establecer la o las localidades a intervenir, las acciones a desarrollar, plazos, compromisos de ejecución y evaluación. Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos que corresponda.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de las localidades favorecidas por el programa.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Antes del 30 de Septiembre de 2022 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de ambas cámaras, un listado detallado de los convenios celebrados, con indicación de las comunidades intervenidas y los proyectos en ejecución.

- 08 Tratándose de zonas declaradas de catástrofe conforme a la ley N° 16.282, se podrá financiar todo tipo de estudios, gastos e inversiones habitacionales y/o urbanas vinculadas a los procesos de reconstrucción, con excepción de aquellos asociados a personal.

La autorización para declarar emergencia a que se refiere la letra c) del artículo 3° del D.S. N° 236 (V. y U.), de 2002 será otorgada por el SEREMI respectivo mediante resolución fundada. En la misma se podrá eximir de requisitos de inscripción en los registros, cuando no exista disponibilidad suficiente de empresas que cumplan las exigencias establecidas en dicho reglamento.

- 09 Asociada a Subtítulo 32

Con cargo a estos fondos los SERVIU podrán otorgar uno o más préstamos a la Empresa Constructora o a la Entidad Desarrolladora del Proyecto, para la ejecución de proyectos con subsidios, en los siguientes casos:

a) Para adquirir el terreno, en cuyo evento, para garantizar dicho préstamo, se inscribirá el terreno a nombre del SERVIU respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, y

b) Para la ejecución de proyectos de construcción con alguno de los subsidios habitacionales vigentes, por un monto que no podrá ser superior a aquella parte del valor de las obras, expresado en el contrato de construcción, que será cubierto con subsidio del Estado. Los préstamos deberán ser garantizados conforme se establezca en la resolución a que se refiere el párrafo final de la presente glosa. Junto con la presentación de una o más garantías se exigirá que el terreno, en los casos de construcción en nuevos terrenos, se encuentre inscrito a nombre del SERVIU respectivo en el Conservador de Bienes Raíces.

c) Para construcciones sujetas al D.S. N° 236, (V. y U.) de 2002, en aquellos casos en que el mandante sea el SERVIU.

Tratándose de construcción en nuevos terrenos, si éstos se encuentran inscritos a nombre del respectivo Comité, la inscripción a nombre del SERVIU se reemplazará por la constitución de una prohibición de enajenar y gravar en favor de SERVIU, la que se levantará una vez restituido el préstamo, misma condición se deberá cumplir en caso que la construcción se realice en terrenos fiscales y/o municipales en proceso de transferencia a SERVIU.

El otorgamiento de estos préstamos limita en igual monto los giros por anticipo que se efectúen con cargo al subsidio.

El otorgamiento de los referidos préstamos y sus garantías se regulará por resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá dictarse una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

Los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda deberán informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la existencia de estudios tendientes a diseñar instrumentos financieros destinados a reemplazar este sistema de préstamos.

- 10 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización y conforme a las facultades que les corresponden como sucesores legales de la Corporación de Mejoramiento Urbano, podrá asociarse con Municipalidades y/o con otras entidades, públicas o privadas, para el desarrollo de proyectos habitacionales y de mejoramiento urbano.

Tales asociaciones podrán materializarse mediante la suscripción de un convenio

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

de colaboración y/o la constitución de una sociedad mixta, en cuyo caso los estatutos de dicha sociedad deberán establecer las condiciones, aportes, funciones de los socios y demás requisitos necesarios para el adecuado desarrollo de los proyectos, especialmente en lo que respecta a la adquisición, destinación y/o habilitación de los terrenos y al cumplimiento de los estándares urbanos, de sustentabilidad y de integración social requeridos por MINVU.

Para el desarrollo de los proyectos, se podrán realizar gestiones relacionadas con la adquisición, arrendamiento, enajenación y constitución de derechos y gravámenes sobre inmuebles y con la contratación de obras de construcción y urbanización, entre otras.

Una vez cumplida la función de esta sociedad, la sociedad se disolverá, liquidándose el patrimonio y repartiéndose en proporción a los aportes de cada socio, quedando como sucesor el Servicio de Vivienda y Urbanización.

Las referidas sociedades quedarán sujetas a las normas sobre probidad, transparencia, conflictos de intereses y fiscalización de Contraloría General de la República que sean aplicables a las empresas públicas.

- 11 Los SERVIU, con autorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, podrán destinar hasta el 5% de los recursos de la asignación presupuestaria Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para estudios preliminares y adquisición de terrenos, incluyendo sus cierres y resguardos, en comunas en las que, conforme al sistema de información territorial de la demanda gestionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, exista una demanda significativa de viviendas para familias ubicadas en el tramo del 40% más vulnerable de la población, o aquellas donde se concentre principalmente el déficit habitacional de acuerdo a los datos del último censo de población y vivienda disponible. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante resolución, establecerá los criterios de adquisición de los respectivos terrenos, la que requerirá visto bueno de la Dirección de Presupuestos.

El SERVIU respectivo destinará los terrenos adquiridos al desarrollo de proyectos para atender a personas y/o grupos que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en el reglamento de este programa habitacional para la postulación y selección, sea en forma individual o colectiva.

Mediante resolución del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se definirán los aspectos operativos de la presente glosa.

- 12 Respecto de los proyectos que pueden ser financiados mediante la asignación presupuestaria Fondo Solidario de Elección de Vivienda y que se emplacen en sectores con adecuados indicadores y estándares de desarrollo urbano y de acceso a bienes públicos, conforme a los criterios que el MINVU establezca mediante resolución, el Ministro de Vivienda y Urbanismo tendrá la facultad para permitir la selección y asignación de subsidios por montos superiores a los establecidos en el decreto que reglamenta dicho programa habitacional, con el objeto de financiar la adquisición y/o habilitación de terrenos, cierres y resguardos.

Sin perjuicio de lo anterior, el porcentaje máximo a comprometer por esta vía en el programa habitacional vigente, no podrá exceder del 20%.

- 13 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados sobre los recursos que se destinen a compra de terrenos, o a su adquisición a cualquier título, para la entrega de viviendas a familias ubicadas en el tramo del 40% más vulnerable de la población.

- 14 Los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrán directamente o a través de terceros, ejercer acciones legales, a las que se refiere el artículo 18 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, cuando corresponda, por fallas, errores

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

o defectos en la construcción de dichos proyectos, financiados con fondos de algunos de los programas de subsidios habitacionales.

- 15 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante resolución exenta y previo informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial respectiva, podrá autorizar la postulación de proyectos del Programa de Habitabilidad Rural en terrenos colindantes, siempre y cuando el número total de viviendas de los proyectos que colindan no sea superior a 120.

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

		(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(1)	(5)=(4)/(1)	(6)	(7)=(3)+(6)	(8)=(7)-(2)	(9)=(8)/(2)
		AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales + FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación GEO	Variación GEO	FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos + FET Distribuido	Variación GEO + FET (en M\$)	Variación GEO + FET %
1. INVERSION		3.313.333.250	3.689.242.104	3.311.062.873	-2.270.377	-0,1%	266.432.966	3.577.495.839	-111.746.266	-3,0%
1.1 INVERSION HABITACIONAL		2.833.007.074	3.076.387.640	2.788.750.530	-44.256.544	-1,6%	196.373.097	2.985.123.627	-91.264.014	-3,0%
1.1.1 Cuantitativo		2.493.841.654	2.643.245.218	2.333.697.495	-160.144.159	-6,4%	39.761.669	2.373.459.164	-269.786.054	-10,2%
1.1.1.1 Fondo Solidario de Elección de Vivienda		759.202.148	759.202.148	760.404.601	1.202.453	0,2%	-	760.404.601	1.202.453	0,2%
1.1.1.2 Programa Habitabilidad Rural (subsidios)		133.454.138	133.454.138	156.474.592	23.020.454	17,2%	-	156.474.592	23.020.454	17,2%
1.1.1.3 Bascas Adulto Mayor y ELEAM		6.328.448	6.862.193	4.556.549	-1.771.899	-28,0%	-	4.556.549	-2.305.644	-33,6%
1.1.1.4 Sistema Integrado de Subsidio y anteriores		168.816.246	168.816.246	228.882.662	60.066.416	35,6%	-	228.882.662	60.066.416	35,6%
1.1.1.5 Subsidios Leasing		15.316.166	15.316.166	17.181.582	1.865.416	12,2%	-	17.181.582	1.865.416	12,2%
1.1.1.6 Programa de Integración Social y Territorial y Anteriores		229.280.622	247.401.242	233.339.633	4.059.011	1,8%	18.904.467	252.244.100	4.842.858	2,0%
1.1.1.9 Subsidio al Arriendo		37.053.647	70.728.101	41.918.616	4.864.969	13,1%	-	41.918.616	-28.809.485	-40,7%
1.1.1.10 Préstamos		1.057.239.485	1.154.314.231	804.218.485	-253.021.000	-23,9%	20.857.202	825.075.687	-329.238.544	-28,5%
1.1.1.11 Subsidios Cartera Hipotecaria		87.150.754	87.150.754	86.720.775	-429.979	-0,5%	-	86.720.775	-429.979	-0,5%
1.1.1.12 Terrenos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.2 Cualitativo		299.563.437	390.116.139	391.113.242	91.549.805	30,6%	156.611.428	547.724.670	157.608.530	40,4%
1.1.2.1 Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		157.585.893	224.594.444	194.743.252	37.157.359	23,6%	94.864.986	289.608.238	65.013.794	28,9%
1.1.2.2 Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS 27/2016)		132.675.591	156.219.742	180.807.958	48.132.367	36,3%	61.746.441	242.554.399	86.334.657	55,3%
1.1.2.3 Regeneración de Conjuntos Habitacionales		9.301.953	9.301.953	15.562.032	6.260.079	67,3%	-	15.562.032	6.260.079	67,3%
1.1.2.4 Programa Habitabilidad Rural (mejoramientos)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.3 Complementos a Inversión Habitacional		39.601.983	43.026.283	63.939.793	24.337.810	61,5%	-	63.939.793	20.913.510	48,6%
1.1.3.1 Infraestructura Sanitaria		14.473.572	17.897.872	18.383.299	3.909.727	27,0%	-	18.383.299	485.427	2,7%
1.1.3.2 Saneamiento de Poblaciones		1.852.471	1.852.471	3.074.460	1.221.989	66,0%	-	3.074.460	1.221.989	66,0%
1.1.3.3 Rehabilitación de Terrenos y/o Demoliciones		761.121	761.121	288.147	-472.974	-62,1%	-	288.147	-472.974	-62,1%
1.1.3.4 Subsidio Complementario		87.190	87.190	56.307	-30.883	-35,4%	-	56.307	-30.883	-35,4%
1.1.3.5 Subsidio a la Origenación		610.027	610.027	543.010	-67.017	-11,0%	-	543.010	-67.017	-11,0%
1.1.3.6 Programa inversión regeneración conjuntos habitacionales		519.150	519.150	296.118	-223.032	-43,0%	-	296.118	-223.032	-43,0%
1.1.3.7 Programa Asentamientos Precarios		21.298.452	21.298.452	41.298.452	20.000.000	93,9%	-	41.298.452	20.000.000	93,9%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(1)	(5)=(4)/(1)	(6)	(7)=(3)+(6)	(8)=(7)-(2)	(9)=(8)/(2)
	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales + FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación GEO	Variación GEO %	FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos + FET Distribuido	Variación GEO + FET (en M\$)	Variación GEO + FET %
1.2 INVERSIÓN EN DESARROLLO URBANO	472.417.290	604.411.832	513.767.109	41.349.819	8,8%	70.059.869	583.826.978	-20.584.854	-3,4%
1.2.1 Ciudad	228.471.194	294.521.579	269.820.875	41.349.681	18,1%	55.214.767	325.035.642	30.514.063	10,4%
1.2.1.1 Vialidad	154.378.944	173.835.435	204.293.320	49.914.376	32,3%	9.845.486	214.138.806	40.303.371	23,2%
1.2.1.2 Programa de Veredas y movilidad sustentable	12.124.554	52.529.907	18.773.269	6.648.715	54,8%	45.369.281	64.142.550	11.612.644	22,1%
1.2.1.3 Reconstrucción Terremoto	7.451.788	7.451.788	5.146.134	-2.305.654	-30,9%	-	5.146.134	-2.305.654	-30,9%
1.2.1.4 Proyectos Urbanos Integrales	49.024.731	55.213.273	37.352.450	-11.672.281	-23,8%	-	37.352.450	-17.860.823	-32,3%
1.2.1.5 Planes Urbanos Estratégicos	5.491.177	5.491.177	4.255.702	-1.235.475	-22,5%	-	4.255.702	-1.235.475	-22,5%
1.2.2 Barrio	152.087.173	196.131.938	143.243.935	-8.843.238	-5,8%	4.405.102	147.649.037	-48.482.901	-24,7%
1.2.2.1 Proyectos de Barrios	32.098.219	32.098.219	39.175.224	7.077.005	22,0%	-	39.175.224	7.077.005	22,0%
1.2.2.2 Estudios Recuperación de Barrios	575.355	575.355	140.897	-434.458	-75,5%	-	140.897	-434.458	-75,5%
1.2.2.3 Pequeñas Localidades	2.918.798	2.918.798	3.190.208	271.410	9,3%	-	3.190.208	271.410	9,3%
1.2.2.4 Pavimentos Participativos	90.991.730	129.655.759	86.238.394	-4.753.336	-5,2%	3.862.800	90.101.194	-39.554.565	-30,5%
1.2.2.5 Espacios Públicos	25.503.071	30.883.806	14.499.212	-11.003.859	-43,1%	542.302	15.041.514	-15.842.293	-51,3%
1.2.3 Parque Urbano	91.858.923	113.758.315	100.702.299	8.843.376	9,6%	10.440.000	111.142.299	-2.616.016	-2,3%
1.2.3.1 Conservación Parques PMS	19.096.156	19.096.156	17.254.734	-1.841.422	-9,6%	-	17.254.734	-1.841.422	-9,6%
1.2.3.2 Conservación Parques Urbanos	4.952.213	4.952.213	6.381.750	1.429.537	28,9%	-	6.381.750	1.429.537	28,9%
1.2.3.3 Construcción Parques Urbanos	56.093.858	77.993.250	68.041.036	11.947.178	21,3%	10.440.000	78.481.036	487.786	0,6%
1.2.3.4 Proyectos del Parque Metropolitano	11.716.696	11.716.696	9.024.779	-2.691.917	-23,0%	-	9.024.779	-2.691.917	-23,0%
1.2.3.5 Mejoramiento Parques Urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 OTRAS INVERSIONES	7.908.887	8.442.632	8.545.234	636.347	8,0%	-	8.545.234	102.602	1,2%
1.3.1 Estudios Básicos	191.910	191.910	284.411	92.501	48,2%	-	284.411	92.501	48,2%
1.3.2 Convenios (capital)	1.321.894	1.321.894	1.616.671	294.777	22,3%	-	1.616.671	294.777	22,3%
1.3.3 IVA Transantiago	1.157.297	1.157.297	412.380	-744.917	-64,4%	-	412.380	-744.917	-64,4%
1.3.4 Otras Transferencias SERVIU	477.289	477.289	477.289	-	0,0%	-	477.289	-	0,0%
1.3.5 Proyectos SERVIU	4.760.497	5.294.242	5.754.483	993.986	20,9%	-	5.754.483	460.241	8,7%
2. SOPORTE	191.342.580	193.059.382	192.430.462	1.087.882	0,6%	1.643.722	194.074.184	1.014.802	0,5%
2.1 PERSONAL	163.678.550	165.322.272	165.979.310	2.300.760	1,4%	1.643.722	167.623.032	2.300.760	1,4%
2.1.1 Personal	163.678.540	165.322.262	165.979.300	2.300.760	1,4%	1.643.722	167.623.022	2.300.760	1,4%
2.1.2 Previsión	10	10	10	-	0,0%	-	10	-	0,0%
2.2 CONSUMO Y CONVENIOS	23.324.028	23.324.028	22.740.340	-583.688	-2,5%	-	22.740.340	-583.688	-2,5%
2.2.1 Bienes y Servicios de Consumo	22.404.929	22.404.929	21.831.954	-572.975	-2,6%	-	21.831.954	-572.975	-2,6%
2.2.2. Convenios (corriente)	919.099	919.099	908.386	-10.713	-1,2%	-	908.386	-10.713	-1,2%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(1)	(5)=(4)/(1)	(6)	(7)=(3)+(6)	(8)=(7)-(2)	(9)=(8)/(2)
	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales + FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación GEO	Variación GEO %	FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos + FET Distribuido	Variación GEO + FET (en M\$)	Variación GEO + FET %
2.3. ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.340.002	4.413.082	3.710.812	-629.190	-14,5%	-	3.710.812	-702.270	-15,9%
2.3.1 Informática	3.766.813	3.839.893	3.677.484	-89.329	-2,4%	-	3.677.484	-162.409	-4,2%
2.3.2 Muebles, Maquinas y Equipos	424.226	424.226	33.328	-390.898	-92,1%	-	33.328	-390.898	-92,1%
2.3.3 Vehículos	148.963	148.963	-	-148.963	-100,0%	-	-	-148.963	-100,0%
2.3.4 Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	377.625.656	-	268.076.687	-109.548.969	-29,0%	-268.076.687	-	-	-137,7%
3.1 Fondo de Emergencia Transitorio	377.625.656	-	268.076.687	-109.548.969	-29,0%	-268.076.687	-	-	-137,7%
4. OTROS	4.806.274	4.806.274	6.993.203	2.186.929	45,5%	-	6.993.203	2.186.929	45,5%
4.1. Otros	4.806.274	4.806.274	6.993.203	2.186.929	45,5%	-	6.993.203	2.186.929	45,5%
Total Neto Partida	3.887.107.760	3.887.107.760	3.778.563.225	-108.544.535	-2,8%	-	3.778.563.225	-108.544.535	-2,8%
Más: Transferencias Intrapartida	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-
Total Bruto Partida	3.887.107.760	3.887.107.760	3.778.563.225	-108.544.535	-2,8%	-	3.778.563.225	-108.544.535	-2,8%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	2.452.190.580		2.703.792.131	251.601.551	10,3%				
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado FET		2.732.741.490				268.076.687	2.951.011.616	218.270.126	8,0%
Transferencias Consolidables Extra Partida	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A. Es igual a gasto neto:
Menos ítemes 23.01.003+25.02+25.03+25.99
Menos Subt.30+32+34+35
Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

1. INVERSION

El proyecto de ley de presupuestos para el año 2022 contempla \$ 3.311.063 millones para inversión, lo que incluye inversiones en el ámbito habitacional, urbano y otras inversiones.

1.1 INVERSION HABITACIONAL

En habitacional incluye recursos destinados a programas que abordan tanto el déficit cuantitativo de viviendas como el déficit cualitativo del parque habitacional, así como iniciativas complementarias, por un total de \$ 2.778.751 millones.

1.1.1 Cuantitativo

En esta línea, que contempla \$ 2.333.697 millones, se da cuenta de los recursos contemplados para financiar la construcción y adquisición de nuevas soluciones habitacionales, a través de programas de subsidios y construcción de viviendas para segmento vulnerables como emergente y clase media.

Se contemplan \$ 963.354 millones para segmentos vulnerables (Programas Fondo Solidario de Vivienda, Rural, Vivienda Básica Adulto Mayor y Arriendo). Para segmento emergente y clase media se consideran \$ 479.404 millones (Programas Sistema Integrado, Integración Social y Territorial y Leasing), \$ 86.721 millones para subvención de dividendos hipotecarios de deudores con subsidio del Minvu.

Para el financiamiento de nuevos subsidios habitacionales se contemplan \$ 28.455 millones para financiar el primer año del otorgamiento de 90.805 nuevos subsidios habitacionales en 2022, de los cuales 50.305 corresponden a segmento vulnerables y 40.500 a segmentos emergente y clase media. Adicionalmente se contemplan \$ 4.557 millones para la construcción de 9 proyectos de viviendas tuteladas para adultos mayores y la construcción de un establecimiento de larga estadía para adultos mayores.

1.1.2 Cualitativo

En esta línea, que contempla \$ 391.113 millones, se da cuenta de los recursos necesarios para la entrega de subsidios para el mejoramiento y la recuperación de viviendas y del entorno.

De este total se contemplan \$ 375.551 millones para programas mejoramiento y ampliación de viviendas y \$ 15.562 millones para el financiamiento de 29 proyectos de Regeneración de Condominios Sociales. Se incluyen \$ 27.004 millones para financiar el primer año del otorgamiento

de 92.072 nuevos subsidios de mejoramiento y ampliación para el año 2022.

1.1.3 Complementos a Inversión Habitacional

En esta línea, que contempla \$ 63.940 millones se da cuenta de los recursos necesarios para financiar iniciativas que complementan la implementación del Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como inversión en infraestructura urbana, subsidios complementarios al Programa Habitacional, planes de intervención en campamentos, entre otras iniciativas.

De este total se contemplan \$ 41.298 millones para el financiamiento de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios, lo que representa un aumento importante en esta línea de inversión respecto del año 2021. Se contemplan asimismo recursos por \$ 21.458 millones para proyectos de infraestructura sanitaria, saneamiento de poblaciones. Adicionalmente se contemplan recursos para el pago de Subsidio complementario y Subsidio a la Originación.

1.2 INVERSION EN DESARROLLO URBANO

En Desarrollo Urbano se contemplan \$ 513.767 millones para financiar obras de inversión en el ámbito de Ciudad, Barrios y parques Urbanos. De este total, se contemplan \$ 55.476 millones para financiar el inicio de nuevas obras urbanas durante el año 2022.

1.2.1 Ciudad

Se contemplan \$ 269.821 millones para financiar proyectos de Vialidad, Vialidad Movilidad sustentable, reconstrucción terremoto, proyectos urbanos integrales y proyectos urbanos estratégicos.

En Vialidad se contemplan \$ 196.724 millones para 70 proyectos de arrastre de Vialidad. Esta línea incluye en Vialidad Estructurante 69 iniciativas (\$ 193.155 millones) y 1 proyecto de Vialidad Transantiago (\$ 11.139 millones). Para Obra nueva se contemplan \$ 7.570 millones para iniciar 16 nuevos proyectos.

En la línea de Vialidad Movilidad Sustentable se incluyen 10 proyectos de arrastre por un monto de \$ 16.516 millones, relacionados principalmente a ciclovías e inclusión en distintas regiones. Para iniciar 21 nuevos proyectos se contemplan \$ 2.258 millones.

Los recursos en Reconstrucción Terremoto permiten la continuidad de 2 proyectos de arrastre en la Región del Maule por un total de \$ 5.146 millones.

En la línea de Proyectos Urbanos Integrales se incluyen recursos por \$ 35.435 millones para financiar la ejecución de 25 proyectos de arrastre en varias regiones, entre las que destacan 6 iniciativas de Reconstrucción de Obras Urbanas, 4 del Plan Valparaíso por un total, 2 del Barrio Histórico General

Lagos, 2 de Ribera Norte Biobío y 1 del Teleférico y Funicular. Para iniciar 17 nuevos proyectos se contemplan \$ 1.918 millones.

En la línea de Planes Urbanos Estratégico se contemplan \$ 1.097 millones para financiar el arrastre de 4 proyectos que buscan consolidar la gestión territorial del MINVU, a través de intervenciones en espacios públicos en las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Ñuble y Biobío. Para obra nueva se contemplan \$ 3.159 millones, lo que permite iniciar 17 nuevos proyectos.

1.2.2 Barrio

La línea de Barrios contempla inversión de \$ 143.244 millones para el año 2002, lo que incluye iniciativas en el Programa Quiero mi Barrio, Pequeñas Localidades, Pavimentos Participativos y Espacios Públicos.

En el Programa Quiero Mi Barrio se contemplan \$ 9.920 millones para financiar proyectos de inversión y \$ 26.400 millones para transferencias a Municipalidades.

En Pequeñas Localidades contempla \$ 2.932 millones para transferencias a Municipalidades. En cuanto a los Espacios Públicos considera 47 iniciativas de inversión de arrastre para el año 2022 por un total de \$10.275 millones. Para Obra nueva se contemplan \$ 4.224 millones para iniciar 45 nuevos proyectos de Espacios Públicos.

En Pavimentos Participativos se contemplan \$ 63.929 millones para 1 proyecto de arrastre del 29° llamado de Pavimentos Participativos por un monto de \$ 801 millones y 16 proyectos de arrastre del 30° llamado por \$ 63.128 millones. Para obra nueva se contemplan \$ 22.309 millones para financiar el 31° llamado correspondiente a 16 proyectos.

1.2.3 Parque Urbano

Esta línea considera un total de \$ 100.702 millones para la construcción y conservación de parques, así como para la conservación de parques PMS y proyectos del Parque Metropolitano.

En cuanto a la construcción de Parques Urbanos, se consideran 16 iniciativas de arrastre por un total de \$ 65.164 millones, incluyendo recursos para proyectos emblemáticos tales como Río Mapocho por \$ 21.737 millones, Construcción Parque Barón por \$ 9.233 millones y Construcción Parque Urbano Oasis Calama por \$ 8.982 millones. Se contemplan en esta línea \$ 2.877 millones para 15 nuevos proyectos.

Además, se considera la conservación de Parques Urbanos por \$ 4.363 millones para 14 parques en distintas regiones del país. Para obras nuevas se contemplan \$ 2.019 millones, correspondiente a 7 proyectos.

En cuanto a la conservación de Parques PMS se contempla \$ 16.620 millones para la mantención de 25 parques en la Región Metropolitana. Se contemplan \$ 634 millones para la conservación de un nuevo parque.

1.3 OTRAS INVERSIONES

Se consideran en esta línea \$ 8.545 millones para estudios básicos, convenios, IVA Transantiago y proyectos SERVIU. En Estudios Básicos se incluyen \$ 284 millones para 4 estudios de planes maestros. En Convenios considera \$ 1.617 millones para la continuación de los Convenios MINVU-PNUD, MINVU-CTEC, MINVU - Centro de Innovación en Madera, Convenio Universidades y Municipalidades DOM en Línea.

Finalmente, en Proyectos SERVIU y Otras Transferencias se incluyen 6 iniciativas de arrastre por un total de \$ 5.754.-

2. SOPORTE

En esta línea se consideran los gastos necesarios para la operación de los Servicios del Ministerio con un total de \$ 192.430 millones, de los cuales \$ 165.979 millones corresponden a gastos en personal, \$ 22.740 en Bienes y Servicios de Consumo y Convenios y \$ 3.711 millones en Activos No Financieros.

2.1 PERSONAL

Se consideran \$ 165.979 millones para el año 2022, de los cuales \$ 148.433 millones financian la dotación de personal planta y contrata de 6.284 funcionarios, \$ 6.781 millones financian la continuidad de 454 honorarios y \$ 3.680 millones para horas extras, viáticos nacionales, viáticos al extranjero y función crítica.

2.2 CONSUMO Y CONVENIOS

Se consideran \$ 22.740 millones para el año 2022, los cuales corresponden a recursos para entregar el soporte base para la operación regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dentro de estos recursos se incluyen la continuidad del arriendo de inmuebles y de salas cunas. También se consideran recursos para el pago de los arrastres y de instrumentos de Planificación Territorial. Se consideran además \$ 908 para el financiamiento de 5 convenios.

2.3 ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se consideran \$ 3.677 millones para el financiamiento de iniciativas asociadas a proyectos de informática, las cuales se consideran críticas para mantener la continuidad operativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Adicionalmente se consideran \$ 33 millones para la adquisición de equipos y máquinas para el desarrollo de labores de cuidado y mantención del Parque Metropolitano de Santiago.

3. FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO

El Fondo de emergencia Transitorio considera un total de \$ 268.077 millones, para Subsidios, Iniciativas de Inversión, préstamos habitacionales y personal a honorarios transitorio.

4. OTROS

Considera en el proyecto de presupuesto 2022 \$ 6.993 millones, lo que corresponde principalmente a Sentencias Ejecutoriadas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARTIDA : 18

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
	INGRESOS	3.723.285.479	3.757.257.937	1.885.194.245	3.887.107.760	3.778.563.225	-108.544.535	-2,8 %
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10		
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	834.200	834.200	331.932	870.894	870.889	-5	0,0 %
07	INGRESOS DE OPERACION	1.381.799	1.381.799	1.991.701	1.442.583	1.325.710	-116.873	-8,1 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.127.256	5.446.139	11.830.038	5.352.849	5.352.843	-6	0,0 %
09	APORTE FISCAL	2.837.406.880	2.819.696.022	1.368.040.870	2.966.866.657	2.913.459.660	-53.406.997	-1,8 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	501.461.375	504.044.351	325.937.393	523.525.676	579.115.164	55.589.488	10,6 %
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	376.551.969	407.029.523	177.062.311	388.527.101	277.968.808	-110.558.293	-28,5 %
15	SALDO INICIAL DE CAJA	522.000	18.825.903		522.000	470.141	-51.859	-9,9 %
	GASTOS	3.723.285.479	3.757.257.937	1.890.087.597	3.887.107.760	3.778.563.225	-108.544.535	-2,8 %
21	GASTOS EN PERSONAL	156.780.211	158.228.711	102.591.971	163.678.540	165.979.300	2.300.760	1,4 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.460.658	21.362.658	10.929.160	22.404.929	21.831.954	-572.975	-2,6 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	959.300	805.170	10	10		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.363	880.363	486.339	919.099	908.386	-10.713	-1,2 %
25	INTEGROS AL FISCO	14.363	56.831	3.699.931	14.995	2.490.737	2.475.742	16510,5 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.539.509	4.539.509	9.257.606	4.739.240	4.502.286	-236.954	-5,0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.157.090	20.926.069	12.128.811	4.340.002	3.710.812	-629.190	-14,5 %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	361.710.398	17.356.914		377.625.656	268.076.687	-109.548.969	-29,0 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	469.564.689	608.005.946	240.830.600	490.225.536	532.634.315	42.408.779	8,7 %
32	PRÉSTAMOS	1.012.681.495	1.105.664.968	408.884.356	1.057.239.485	804.218.485	-253.021.000	-23,9 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.691.444.654	1.817.477.537	1.099.385.423	1.765.868.229	1.974.210.073	208.341.844	11,8 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	52.039	1.799.131	1.088.230	52.039	180	-51.859	-99,7 %
Gasto de Estado de Operaciones*		2.617.568.472	2.649.751.370	1.476.415.080	2.732.741.490	2.951.011.616	218.270.126	8,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Resumen Global sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO				
	SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	199.809.646	392.481.637	0	592.291.283
	PARQUE METROPOLITANO	26.526.368	9.339.957	0	35.866.325
	SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ	67.477.742	45.997.136	0	113.474.878
	SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA	75.926.264	38.089.024	0	114.015.288
	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA	56.790.614	25.151.422	0	81.942.036
	SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO	96.040.907	40.011.514	0	136.052.421
	SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO	202.966.221	100.548.168	0	303.514.389
	SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	83.766.900	31.100.742	0	114.867.642
	SERVIU REGIÓN DEL MAULE	182.459.856	51.484.435	0	233.944.291
	SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO	258.481.017	85.092.595	0	343.573.612
	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	178.123.138	92.686.259	0	270.809.397
	SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS	131.312.562	54.432.165	0	185.744.727
	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	31.791.888	15.809.217	0	47.601.105
	SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	65.137.307	58.995.252	0	124.132.559
	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	481.047.269	254.584.751	0	735.632.020
	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	91.054.017	17.517.141	0	108.571.158
	SERVIU REGIÓN DE ARIKA Y PARINACOTA	45.772.688	60.844.224	0	106.616.912
	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE	99.553.240	30.359.942	0	129.913.182
	SUBTOTALES	2.374.037.641	1.404.525.584	0	3.778.563.225
	SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				
	0				
	TOTAL PARTIDA				
	3.778.563.225				

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
------------	--

Partida : 18

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	2.838.036.930	2.571.532.951	3.094.226.790	2.993.470.096	3.755.775.531	1.882.253.172
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	860.172	2.214.459				
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	808.575	1.304.627	787.004	837.687	834.200	331.932
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	6.732.884	7.546.381	6.006.727	2.857.628	1.381.799	1.991.701
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.480.386	25.313.640	23.941.464	21.939.972	5.446.139	11.830.038
09	APORTE FISCAL	2.605.180.424	2.386.043.520	2.499.315.225	2.321.253.869	2.819.696.022	1.368.040.870
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.955.755	1.469.179	1.766.193	20.829		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	156.206.502	108.582.909	508.860.107	580.136.478	502.561.945	322.996.320
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	45.812.232	39.058.236	53.550.070	66.423.633	407.029.523	177.062.311
15	SALDO INICIAL DE CAJA					18.825.903	
	GASTOS	2.720.578.920	2.690.410.026	3.061.743.065	3.012.078.258	3.755.775.531	1.887.146.524
21	GASTOS EN PERSONAL	153.644.914	155.086.575	162.590.265	163.453.511	158.228.711	102.591.971
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.831.336	23.395.487	24.393.150	20.274.468	21.362.658	10.929.160
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.324.219	10.009.746	2.901.891	2.215.893	959.300	805.170
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.228.253	1.345.863	1.108.240	993.318	880.363	486.339
25	INTEGROS AL FISCO	148.925	107.381		32.703.829	56.831	3.699.931

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
------------	--

Partida : 18

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	11.706.705	8.556.744	16.040.414	7.468.900	4.539.509	9.257.606
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.671.744	15.511.798	46.642.023	30.323.888	20.926.069	12.128.811
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					17.356.914	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	456.556.598	397.594.813	394.844.065	373.131.621	608.005.946	240.830.600
32	PRÉSTAMOS	553.631.251	631.146.305	668.910.354	648.259.430	1.104.182.562	405.943.283
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.471.750.393	1.446.584.751	1.740.885.982	1.729.399.074	1.817.477.537	1.099.385.423
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4.084.582	1.070.563	3.426.681	3.854.326	1.799.131	1.088.230

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO													Partida	18
	CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica				Dotación Normas Legales			Indicadores			
				Planta	Contrata	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima	Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta Legal		
													N° personas	%
01		Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		171	1.518	1.689	3.003	1.746	1.767	21	1,2%	96,7%	50,5%	
02				0	8	8	0	8	8	0	0,0%	100,0%	0,3%	
04				0	40	40	0	41	41	0	0,0%	97,6%	1,3%	
01		Parque Metropolitano de Santiago		34	355	389	381	400	403	3	0,8%	97,3%	93,2%	
		Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		329	3.518	3.847	---	3.967	4.065	98	2,5%	97,0%	117,1%	
21		SERVIU Región de Tarapacá	01	8	147	155	---	165	177	12	7,3%	93,9%	4,9%	
22		SERVIU Región de Antofagasta	01	22	120	142	---	150	154	4	2,7%	94,7%	4,0%	
23		SERVIU Región de Atacama	01	13	107	120	---	126	129	3	2,4%	95,2%	3,6%	
24		SERVIU Región de Coquimbo	01	25	151	176	---	174	187	13	7,5%	101,1%	5,0%	
25		SERVIU Región de Valparaíso	01	39	375	414	---	421	432	11	2,6%	98,3%	12,5%	
26		SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	01	14	200	214	---	227	230	3	1,3%	94,3%	6,7%	
27		SERVIU Región del Maule	01	25	223	248	---	257	267	10	3,9%	96,5%	7,4%	
28		SERVIU Región del Biobío	01	22	535	557	---	569	572	3	0,5%	97,9%	17,8%	
29		SERVIU Región de la Araucanía	01	16	195	211	---	213	222	9	4,2%	99,1%	6,5%	
30		SERVIU Región de Los Lagos	01	28	185	213	---	222	224	2	0,9%	95,9%	6,2%	
31		SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	01	7	98	105	---	105	107	2	1,9%	100,0%	3,3%	
32		SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena	01	17	94	111	---	113	114	1	0,9%	98,2%	3,1%	
33		SERVIU Región Metropolitana	01	81	790	871	---	883	892	9	1,0%	98,6%	26,3%	
34		SERVIU Región de Los Ríos	01	5	111	116	---	122	123	1	0,8%	95,1%	3,7%	
35		SERVIU Región de Arica y Parinacota	01	2	101	103	---	107	119	12	11,2%	96,3%	3,4%	
36		SERVIU Región de Ñuble	01	5	86	91	---	113	116	3	2,7%	80,5%	2,9%	
Total general				534	5.439	5.973	3.384	6.162	6.284	122	2,0%	96,9%	160,7%	

(a) La planta legal de la Subsecretaría de Vivienda incluye cargos de planta de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen. En este cuadro, la planta legal de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo ha sido asociada al programa 01 del Servicio.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO										Partida	18
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos											
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo (a)	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación Efectiva	
01	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		2	0	55	1.252	167	172	41	1.689	
02			0	0	0	8	0	0	0	8	
04			0	0	0	37	0	3	0	40	
01	Parque Metropolitano de Santiago		0	1	11	122	89	89	77	389	
	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		0	0	72	2.875	424	412	64	3.847	
21	SERVIU Región de Tarapacá		0	0	4	109	13	24	5	155	
22	SERVIU Región de Antofagasta		0	0	4	107	12	15	4	142	
23	SERVIU Región de Atacama		0	0	7	91	11	9	2	120	
24	SERVIU Región de Coquimbo		0	0	5	118	26	27	0	176	
25	SERVIU Región de Valparaíso		0	0	5	315	53	40	1	414	
26	SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		0	0	2	151	30	23	8	214	
27	SERVIU Región del Maule		0	0	6	212	10	11	9	248	
28	SERVIU Región del Biobío		0	0	4	457	50	41	5	557	
29	SERVIU Región de la Araucanía		0	0	4	161	27	13	6	211	
30	SERVIU Región de Los Lagos		0	0	4	159	19	21	10	213	
31	SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo		0	0	3	68	11	23	0	105	
32	SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena		0	0	5	77	12	14	3	111	
33	SERVIU Región Metropolitana		0	0	15	610	105	136	5	871	
34	SERVIU Región de Los Ríos		0	0	1	81	27	6	1	116	
35	SERVIU Región de Arica y Parinacota		0	0	2	78	14	5	4	103	
36	SERVIU Región de Ñuble		0	0	1	81	4	4	1	91	
Total general			2	1	138	4.294	680	676	182	5.973	

(a) Incluye a los Directores de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

**SUBSECRETARÍA DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15, 16)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		507.936.993
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.223.205
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		960.938
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		23.831
	99	Otros		238.436
09		APORTE FISCAL		238.116.613
	01	Libre		238.116.613
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		268.489.067
	02	Del Gobierno Central		268.489.067
	005	IVA Concesiones Transantiago	04	412.380
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		268.076.687
15		SALDO INICIAL DE CAJA		108.078
		GASTOS		507.936.993
21		GASTOS EN PERSONAL	05, 06	58.745.810
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	07, 08	10.231.987
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	09	908.386
	01	Al Sector Privado		908.386
	005	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	10	571.717
	012	Convenio MINVU - Instituto Forestal		32.776
	500	Instituto de la Construcción		133.134
	502	Instituto Nacional de Normalización		86.480
	505	Convenio MINVU - Plan BIM		84.279
25		INTEGROS AL FISCO		1.033.157
	01	Impuestos		8.469
	99	Otros Integros al Fisco		1.024.688
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		4.502.116
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		4.502.116
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.677.484

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15, 16)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
30	06	Equipos Informáticos		819.607
	07	Programas Informáticos		2.857.877
31	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		268.076.687
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	17	268.076.687
33	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		12.832.042
	01	Estudios Básicos		284.411
33	02	Proyectos	09	12.547.631
	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	09	147.929.304
34	01	Al Sector Privado		147.152.015
	027	IVA Concesiones Transantiago		412.380
34	037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	11, 12	1.067.142
	041	Convenio Universidades	12	59.302
34	050	Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera	12	91.047
	057	Convenio MINVU - CTEC	12	99.180
34	124	Subsidio Complementario		56.307
	125	Subsidio a la Originación		543.010
34	127	Subsidios Leasing		16.184.256
	129	Subsidios Cartera Hipotecaria		86.720.775
34	134	Subsidio al Arriendo	13	41.918.616
	03	A Otras Entidades Públicas		777.289
34	001	Otras Transferencias a SERVIU	14	477.289
	107	Municipalidades DOM en Línea	18	300.000
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Los actos administrativos que establezcan ayudas estatales destinadas a la obtención de soluciones habitacionales y sus modificaciones, deberán ser visados por la Dirección de Presupuestos cuando tengan incidencia financiera y/o presupuestaria. Igual visación se requerirá respecto de los instrumentos que regulan los programas de Desarrollo Urbano que presenten tal incidencia.
- 03 Semestralmente el Ejecutivo proporcionará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información correspondiente a los deudores hipotecarios que se encuentren dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, según puntaje de Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, así como su condición de morosidad. Esta información considerará hasta los programas del año 2005. La información que entregue el MINVU deberá incluir la distribución de deudores hipotecarios por quintil de vulnerabilidad según puntaje de la Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, y según tipo de acreedor (SERVIU o Banca).

57

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15, 16)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 04 La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de estos dineros y sus beneficiarios.
- 05 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 1.767
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 162.019
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 348.147
 - En el Exterior, en Miles de \$ 11.788
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 378
 - Miles de \$ 6.124.210

Los profesionales contratados que cumplan labores de fiscalización tendrán calidad de Agentes Públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y del Decreto Ley N° 799, de 1974.
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 60
 - Miles de \$ 967.335
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 56 personas para el conjunto de la Subsecretaría y de los SERVIU con un gasto total anual máximo de M\$1.275.180. Estas personas tendrán la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y desarrollarán labores de fiscalización relacionadas con el control de programas de vivienda, gestión de grandes proyectos de desarrollo urbano y de vialidad urbana que atiende el Ministerio.
- Sólo se podrán contratar profesionales titulados que acrediten experiencia en las respectivas tareas antes señaladas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación, a la Dirección de Presupuestos, identificándose su destinación.
- 07 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 229.262
- 08 Con cargo a estos recursos se destinarán M\$ 1.390.063 para la contratación de estudios de planificación urbana (IPT), planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados a la Ley N° 20.958, estudios urbanos específicos y adecuaciones de estudios existentes que abarquen los niveles regionales, intercomunales y/o comunales, y se podrán financiar los gastos asociados a la licitación, contratación y difusión de estos estudios así como la publicación de los instrumentos. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá celebrar Convenios con Municipalidades y/o Gobiernos Regionales cuando exista financiamiento compartido. El MINVU informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, el estado de avance de las licitaciones y ejecución de dichos estudios.
- También a través de estos fondos se podrá financiar consultorías para el acompañamiento del proceso de aprobación de los instrumentos de planificación territorial, en lo referente a la evaluación y respuesta de observaciones durante el proceso de exposición al público o del proceso de toma de razón de la Contraloría General de la República según corresponda.
- 09 La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15, 16)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.
- 10 Recursos destinados a financiar el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, suscrito con la finalidad de identificar, promover y desarrollar proyectos habitacionales dirigidos preferentemente a las familias pertenecientes hasta el 40% de los hogares con calificación socioeconómica de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del registro social de hogares, en aquellas localidades en donde no existan suficientes organizaciones que desarrollen dichas labores, en el marco de los programas habitacionales de dicha cartera. Asimismo, en el Marco de los Programas Urbanos del Ministerio, permitirá promover iniciativas que impulsen la generación de proyectos urbanos concursables en aquellas comunas y/o localidades convenidas entre ambas partes. Previo a la ejecución del gasto, la Fundación deberá presentar el programa de actividades a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web la información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.
- La Subsecretaría deberá enviar copia de dicho convenio a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- Asimismo, se deberá entregar un informe de avance a las Comisiones de Vivienda del Senado y Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en septiembre de cada año por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 11 Con estos recursos se podrán financiar exclusivamente actividades relacionadas con el ámbito urbano, tales como estudios, asesorías, consultorías, publicaciones, seminarios y talleres.
- 12 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.
- El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la utilización de los recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado.
- 13 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de la caracterización de los beneficiarios del subsidio, desagregado por edad, sexo, nacionalidad y región en que se asignen, detallando si corresponden a soluciones derivadas de los procesos de reconstrucción o de los planes regulares.
- Asimismo, dicho informe deberá contener antecedentes sobre el monto del beneficio y duración del mismo.
- 14 Para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos.
- Tratándose de situaciones calificadas como de calamidad pública (terremotos, inundaciones, aluviones, etc.) se podrá financiar todo tipo de gastos, con excepción de aquellos asociados a personal.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15, 16)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos.
- Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes.
- El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de gasto de estos fondos, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos.
- 15 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará dentro de los 3 primeros meses de cada año, a partir del segundo semestre del año 2019, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, desglosado por región, cuántos y cuáles de los terrenos por ellos informados como hábiles y recomendados para su compra por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para fines habitacionales de los Comités de Vivienda en los últimos 8 años, han sido objeto de proyectos debidamente calificados por los SERVIU regionales y, eventualmente, de obtención de subsidios habitacionales, y en este último caso el número de familias beneficiadas. De la misma manera y dentro de los 3 primeros meses del año 2022 el MINVU informará a la Comisión Mixta de Presupuesto los terrenos que han sido debidamente transferidos en dominio pleno a los respectivos comités de vivienda para los que se recomendó su compra y adquisición por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en tanto dicha transferencia es requisito esencial para que dichos Comités de Vivienda y sus respectivos Proyectos Habitacionales puedan beneficiarse de la exención del Impuesto a las Ventas y Servicios.
 - 16 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances en la ejecución del proyecto de mejoramiento del Parque Costanera de Puerto Montt.
 - 17 El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos la lista de proyectos, su ejecución y avance. Asimismo, informará a la Comisión de Medio Ambiente acerca de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitoria dando cuenta del cumplimiento del marco de entendimiento de 14 de junio de 2020, en relación con que la inversión sea con énfasis verde y mitigación de cambio climático. La información deberá considerar los gastos que se orienten específicamente a la atención de materias relativas a mitigación y adaptación al cambio climático, explicitando los impactos en biodiversidad y las consideraciones de sustentabilidad en sus dimensiones ambiental y social, no solo económica.
 - 18 Estos recursos se destinarán para solventar los gastos asociados al desarrollo, implementación y mantención de la Plataforma Digital de Tramitación ante las Direcciones de Obras Municipales, DOM en Línea, mandatado por la Ley N° 21.078, sobre Transparencia de Mercado de Suelo e Impuesto al Valor por Ampliación del Límite Urbano y otras acciones relacionadas a desarrollos tecnológicos de procedimientos señalados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para dar cumplimiento a la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado y sus reglamentos, llevados a cabo mediante convenios de implementación y colaboración con municipios a nivel nacional. Considerarán estos recursos la licitación y adquisición de módulos que permitan dar soporte a los desarrollos tecnológicos de la plataforma, la adquisición de equipos y equipamientos, arriendo de servidores, contratación de asesorías, capacitaciones y estudios de gestión y utilización de los desarrollos informáticos y su respectiva difusión y publicidad en los Municipios del país.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	596.941.903	249.937.428	154.012.490	623.205.588	507.936.993	-115.268.595	-18,5 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
02		Del Gobierno Central					10	10	
							10	10	
07	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA							
01		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	10	10	
02		Venta de Bienes	10	10		10	20	20	
		Venta de Servicios	10	10		10	10	10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.232.715	1.303.058	4.611.165	1.286.954	1.223.205	-63.749	-5,0 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	981.502	981.502	1.131.634	1.024.688	960.938	-63.750	-6,2 %
01		Multas y Sanciones Pecuniarias	22.827	22.827	2.330	23.831	23.831		
02		Otros	228.386	298.729	3.477.201	238.435	238.436	1	0,0 %
99		APORTE FISCAL	232.770.248	228.851.811	147.632.235	243.015.661	238.116.613	-4.899.048	-2,0 %
01		Libre	232.770.248	228.851.811	147.632.235	243.015.661	238.116.613	-4.899.048	-2,0 %
12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.197.103	1.197.103				
		Ingresos por Percibir		1.197.103	1.197.103				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
02		Del Gobierno Central	362.818.920	18.465.436	571.987	378.782.953	268.489.067	-110.293.886	-29,1 %
	005	IVA Concesiones Transantiago	362.818.920	18.465.436	571.987	378.782.953	268.489.067	-110.293.886	-29,1 %
		Fondo de Emergencia Transitorio	1.108.522	1.108.522	571.987	1.157.297	412.380	-744.917	-64,4 %
200		Saldo Inicial de Caja	361.710.398	17.356.914		377.625.656	268.076.687	-109.548.969	-29,0 %
15			120.000	120.000		120.000	108.078	-11.922	-9,9 %
		GASTOS	596.941.903	249.937.428	149.637.943	623.205.588	507.936.993	-115.268.595	-18,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	55.195.857	55.119.135	35.622.890	57.624.475	58.745.810	1.121.335	1,9 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.313.485	8.649.176	3.654.148	10.767.278	10.231.987	-535.291	-5,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	271.798	172.813	10	10		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.363	880.363	486.339	919.099	908.386	-10.713	-1,2 %
24	01	Al Sector Privado	880.363	880.363	486.339	919.099	908.386	-10.713	-1,2 %
		Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	547.622	547.622	355.955	571.717	571.717		
005		Convenio MINVU - Instituto Forestal	33.047	33.047	70.561	34.501	32.776	-1.725	-5,0 %
012		Instituto de la Construcción	127.523	127.523		133.134	133.134		
500									

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 18
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

		En miles de \$									
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
25	01	502	Instituto Nacional de Normalización	87.195	87.195	59.823	91.032	86.480	-4.552	-5.0 %	
		505	Convenio MINVU - Plan BIM	84.976	84.976		88.715	84.279	-4.436	-5.0 %	
			INGTEGROS AL FISCO	8.112	8.112		8.469	1.033.157	1.024.688	12099.3 %	
26	99		Impuestos	8.112	8.112		8.469	8.469			
			Otros Integros al Fisco	4.539.339	4.408.889		4.739.070	1.024.688	1.024.688	-5.0 %	
		02	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.539.339	4.408.889		4.739.070	4.502.116	-236.954		
29	03		Propiedad	4.539.339	4.408.889		4.739.070	4.502.116	-236.954	-5.0 %	
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	3.879.109	3.868.465	1.387.391	4.049.789	3.677.484	-372.305	-9.2 %	
		03	FINANCIEROS	142.685	142.685		148.963		-148.963	-100.0 %	
30	04		Vehículos	73.977	71.238	25.044	77.232		-77.232	-100.0 %	
		04	Mobiliario y Otros	54.388	46.483	20.496	56.781		-56.781	-100.0 %	
		05	Maquinas y Equipos	783.983	783.983	76.408	818.478	819.607	1.129	0.1 %	
31	06		Equipos Informáticos	2.824.076	2.824.076	1.265.443	2.948.335	2.857.877	-90.458	-3.1 %	
		07	Programas Informáticos								
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	361.710.398	17.356.914		377.625.656	268.076.687	-109.548.969	-29.0 %	
33	01	10	Fondo de Emergencia Transitorio	361.710.398	17.356.914		377.625.656	268.076.687	-109.548.969	-29.0 %	
		01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	24.189.511	22.996.606	17.668.965	25.253.849	12.832.042	-12.421.807	-49.2 %	
		02	Estudios Básicos	168.638	469.902	26.494	176.058	284.411	108.353	61.5 %	
33	01	02	Proyectos	24.020.873	22.526.704	17.642.471	25.077.791	12.547.631	-12.530.160	-50.0 %	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.185.769	136.185.769	90.453.196	142.177.943	147.929.304	5.751.361	4.0 %	
		01	Al Sector Privado	135.728.596	135.728.596	90.314.254	141.700.654	147.152.015	5.451.361	3.8 %	
33	037	027	IVA Concesiones Transantiago	1.108.522	1.108.522	679.648	1.157.297	412.380	-744.917	-64.4 %	
		037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	1.088.734	1.088.734	1.088.734	1.136.638	1.067.142	-69.496	-6.1 %	
		041	Convenio Universidades	56.803	56.803		59.302	59.302			
33	050		Convenio MINVU - Centro de Innovación en	89.172	89.172		93.096	91.047	-2.049	-2.2 %	
		050	Madera	31.473	31.473	31.473	32.858	99.180	66.322	201.8 %	
		057	Convenio MINVU - CTEC	83.515	83.515		87.190	56.307	-30.883	-35.4 %	
33	124	124	Subsidio Complementario	584.317	584.317	206.394	610.027	543.010	-67.017	-11.0 %	
		125	Subsidio a la Originación	13.716.327	13.716.327	9.934.256	14.319.845	16.184.256	1.864.411	13.0 %	
		127	Subsidios Leasing	83.477.734	83.477.734	56.626.479	87.150.754	86.720.775	-429.979	-0.5 %	
33	03	129	Subsidios Cartera Hipotecaria	35.491.999	35.491.999	21.658.098	37.053.647	41.918.616	4.864.969	13.1 %	
		134	Subsidio al Arriendo	457.173	457.173	138.942	477.289	777.289	300.000	62.9 %	
		001	A Otras Entidades Públicas	457.173	457.173	138.942	477.289	477.289	300.000	62.9 %	
34	107		Otras Transferencias a SERVIU	39.950	192.201	192.201	39.950	300.000	300.000	-100.0 %	
			Municipalidades DOM en Línea					10	-39.940		
			SERVICIO DE LA DEUDA								

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 01
 PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
07			Deuda Flotante	39.950	192.201	192.201	39.950	10	-39.940	-100,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				503.918.480	249.745.227	149.445.742	526.090.892	486.055.093	-40.035.799	-7,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA: 18
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO: 01
Programa	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	6.169.186	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	52.576.624	0	58.745.810
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	573.611	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	9.658.376	0	10.231.987
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	LEY N° 18.834/1989; CODIGO DEL TRABAJO, ART. 163	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		908.386	0	908.386
25	INTEGROS AL FISCO	8.469	D.L.N° 825/74	1.024.688	0	1.033.157
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.502.116	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	4.502.116
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		3.677.484	0	3.677.484
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		268.076.687	0	268.076.687
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.522.606	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N°1.263/75, Art 28	1.309.436	0	12.832.042
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.422.027	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	16.507.277	0	147.929.304
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.263/75	0	0	10
SUB-TOTALES		154.198.035		353.738.958	0	507.936.993
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						507.936.993

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO						Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	219.371.108	218.586.739	241.894.675	256.362.004	249.937.428	154.012.490
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.813	743.365				
			Del Sector Privado	192.861	743.365				
	02		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	192.861	743.365				
			Del Gobierno Central	208.952					
	023		Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE	208.952					
07			INGRESOS DE OPERACIÓN					20	
	01		Venta de Bienes					10	
	02		Venta de Servicios					10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.035.050	7.570.638	4.348.103	3.637.778	1.303.058	4.611.165
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.219.877	1.373.574	1.575.369	1.387.880	981.502	1.131.634
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	252	1.390	3.476	12.957	22.827	2.330
	99		Otros	2.814.921	6.195.674	2.769.258	2.236.941	298.729	3.477.201
09			APORTE FISCAL	211.717.770	208.413.679	234.591.197	250.223.401	228.851.811	147.632.235
	01		Libre	211.717.770	208.413.679	234.591.197	250.223.401	228.851.811	147.632.235
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.113	34.822				
	03		Vehículos	14.345	34.822				
	04		Mobiliario y Otros	768					
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	461.784	423.922	624.906	1.155.062	1.197.103	1.197.103
	10		Ingresos por Percibir	461.784	423.922	624.906	1.155.062	1.197.103	1.197.103
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.739.578	1.400.313	2.330.469	1.345.763	18.465.436	571.987
	01		Del Sector Privado			1.007.891			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO						Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
15	004	Donación Minera Doña Inés de Collahuasi	2.739.578	1.400.313	1.007.891				
	02	Del Gobierno Central			1.322.578	1.345.763	18.465.436	571.987	
	005	IVA Concesiones Transantiago	1.098.807	1.400.313	1.322.578		1.108.522	571.987	
	008	De la Subsecretaría de Energía	1.201.072						
	015	Subsecretaría de Economía	439.699						
200	Fondo de Emergencia Transitorio								
		SALDO INICIAL DE CAJA					17.356.914	120.000	
		GASTOS	219.411.849	219.520.591	235.137.155	261.598.775	249.937.428	149.637.943	
21		GASTOS EN PERSONAL	77.087.571	63.672.849	60.867.140	58.387.565	55.119.135	35.622.890	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.758.844	9.121.310	9.341.924	7.118.814	8.649.176	3.654.148	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	782.575	3.064.453	873.134	715.313	271.798	172.813	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	782.575	3.064.453	873.134	715.313	271.798	172.813	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.228.253	1.345.863	1.108.240	993.318	880.363	486.339	
24	01	Al Sector Privado	1.228.253	1.345.863	1.108.240	993.318	880.363	486.339	
004		Premios y Otros			65.441				
		Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	867.827	869.308	622.224	619.478	547.622	355.955	
	005	Convenio MINVU - Instituto Forestal	31.856	31.910	31.992	37.382	33.047		
	012	Instituto de la Construcción	83.606	149.657	150.257	144.249	127.523	70.561	
	500	Instituto Nacional de Normalización	96.675	196.276	98.862	96.083	87.195	59.823	
	502	Convenio MINVU - Plan BIM	103.353	98.712	96.552	96.126	84.976		
505	Convenio para Acompañamiento Socio Territorial	44.936		42.912					
506	INTEGROS AL FISCO	148.874				2.076.484	8.112		
25									

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	01	Impuestos					8.112	
	99	Otros Integros al Fisco	148.874			2.076.484		
29	01	OTROS GASTOS CORRIENTES				250	4.408.889	
	02	Devoluciones				250		
30	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					4.408.889	
	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.858.638	4.348.476	3.707.488	2.957.743	3.868.465	1.387.391
31	04	Vehículos	328.194	303.088	307.382	29.984	142.685	
	05	Mobiliario y Otros	71.302	67.141	88.651	81.954	71.238	25.044
33	06	Máquinas y Equipos	88.684	85.542	55.734	55.461	46.483	20.496
	07	Equipos Informáticos	636.911	587.741	478.518	129.940	783.983	76.408
30	07	Programas Informáticos	3.733.547	3.304.964	2.777.203	2.660.404	2.824.076	1.265.443
	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					17.356.914	
31	10	Fondo de Emergencia Transitorio	31.528.494	32.429.645	37.081.170	33.647.321	17.356.914	17.668.965
	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		138.545	805	4.168	22.996.606	26.494
33	02	Estudios Básicos		32.291.100	37.080.365	33.643.153	469.902	17.642.471
	02	Proyectos	31.528.494	105.537.995	122.144.007	154.765.448	22.526.704	90.453.196
01	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.990.231	105.461.319	121.397.422	154.721.786	136.185.769	
	027	AI Sector Privado	93.542.409	105.461.319	121.397.422	154.721.786	135.728.596	90.314.254
037	037	IVA Concesiones Transantiago	1.096.254	1.386.803	1.287.215	1.339.833	1.108.522	679.648
	041	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	1.108.618	1.110.510	1.113.344	1.714.702	1.088.734	1.088.734
049	041	Convenio Universidades	57.839	57.939	58.087	57.831	56.803	
	049	Convenio MINVU - Corporación de Desarrollo Tecnológico		50.807				
050	050	Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera	85.839	85.986	86.205	90.786	89.172	89.172
	051	Convenio MINVU - Sello Construcción Sustentable	106.723					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO			18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO			01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO					Capítulo : 01	
PROGRAMA			01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO					Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	056		Convenio MINVU - Universidad de Chile	56.170	105.293				
	057		Convenio MINVU - CTEC		34.603		32.042	31.473	31.473
	124		Subsidio Complementario	175.999	16.363	26.270	9.982	83.515	
	125		Subsidio a la Originación	349.818	466.023	669.999	541.757	584.317	206.394
	127		Subsidios Leasing	8.743.102	9.883.054	11.124.143	12.403.894	13.716.327	9.934.256
	129		Subsidios Cartera Hipotecaria	72.051.294	76.424.687	85.232.568	84.693.802	83.477.734	56.626.479
	134		Subsidio al Arriendo	9.710.753	15.839.251	21.799.591	53.837.157	35.491.999	21.658.098
	03		A Otras Entidades Públicas	394.584	27.079	728.160	43.662	457.173	138.942
	001		Otras Transferencias a SERVIU	279.997	27.079	728.160	43.662	457.173	138.942
	106		Municipalidades para Pequeñas Localidades	114.587					
	07		A Organismos Internacionales	53.238	49.597	18.425			
	001		Convenio Cities Alliance	53.238	49.597	18.425			
			SERVICIO DE LA DEUDA	28.369		14.052	936.519	192.201	192.201
34	07		Deuda Flotante	28.369		14.052	936.519	192.201	192.201

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	55	0	55
	Profesional	78	1.174	1.252
	Técnico	18	149	167
	Administrativo	16	156	172
	Auxiliar	2	39	41
Total Dotación Efectiva		171	1.518	1.689
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				1.746
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				1.767
Variación Dotación Máxima				1,2%

**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA
Y URBANISMO
ASENTAMIENTOS PRECARIOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Asentamientos Precarios (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		42.481.286
		APORTE FISCAL		42.460.571
		Libre		42.460.571
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		42.481.286
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	811.835
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	370.999
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		41.298.452
	03	A Otras Entidades Públicas		41.298.452
	003	Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios	06, 07, 08	41.298.452

GLOSAS:

- 01 Antes del 31 de marzo de 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de asentamientos precarios, con metas por región para 2022; detallando el presupuesto destinado a ello y el personal con que cuenta el Programa Asentamientos Precarios. Asimismo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.
La Dirección del Programa Asentamientos Precarios deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a más tardar al 31 de julio del año 2022, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar, las fechas en que se llevarán a cabo, y un listado de las familias beneficiadas a nivel regional para el año 2022.
- 02 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá entregar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe actualizado que detalle el estado de avance en el cierre de asentamientos precarios.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 8
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 4.076
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 4.601
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 22
 - Miles de \$ 444.102
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 1
 - Miles de \$ 22.233

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Asentamientos Precarios (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

- 04 Los Encargados Regionales deberán ser profesionales o expertos que acrediten experiencia en las tareas requeridas.
 Con cargo a estos recursos se podrá contratar hasta un máximo de 18 personas en calidad de agentes públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones. Estas contrataciones serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación a la Dirección de Presupuestos, identificándose las labores a ser ejecutadas. En el caso de los Encargados Regionales, éstos dependerán del Director del SERVIU en coordinación con el Departamento de Asentamientos Precarios.
- 05 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$
- 06 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriban el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios, en los que se establecerá la identificación de él o los asentamientos precarios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación. Dichos convenios deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, toda vez que por su monto requieran toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
 Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo cada Municipio informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos en que corresponda.
 Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.
 La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos entregados a cada una de ellas y las actividades realizadas con dichos recursos.
 En caso de imposibilidad de generar nuevos convenios con Municipios debido a rendiciones pendientes de recursos ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los SERVIU.
 Sin perjuicio de lo anterior, y en casos que las condiciones de los proyectos a realizar requieran una ejecución inmediata o estratégica para el cumplimiento de su objetivo institucional, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los SERVIU. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes.
- 07 Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de forma trimestral, la distribución de estos recursos y si se ha priorizado a las municipalidades que tienen en sus comunas un mayor número de asentamientos precarios. Se deberá dar cuenta, además, del índice de vulnerabilidad de las familias, la cantidad de ellas y de si se realiza un plan de integración.
- 08 Con cargo a estos recursos se podrá financiar asistencia técnica en materia de acompañamiento técnico, social y comunitario, así como la administración, mantención y fiscalización de obras de habitabilidad primaria, albergues o barrios transitorios financiadas por el programa.

4.270

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA : ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 02

		En miles de \$							
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			21.575.132	27.836.728	17.418.547	22.524.438	42.481.286	19.956.848	88,6 %
09		INGRESOS	21.575.132	27.836.728	17.418.547	22.524.438	42.481.286	19.956.848	88,6 %
		APORTE FISCAL	21.552.132	27.813.728	17.418.547	22.501.438	42.460.571	19.959.133	88,7 %
01		Libre	21.552.132	27.813.728	17.418.547	22.501.438	42.460.571	19.959.133	88,7 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
		GASTOS	21.575.132	27.836.728	18.300.803	22.524.438	42.481.286	19.956.848	88,6 %
21		GASTOS EN PERSONAL	791.552	791.552	470.557	826.380	811.835	-14.545	-1,8 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	367.580	172.042	55.784	383.754	370.999	-12.755	-3,3 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.184	66.000	34.500	15.852		-15.852	-100,0 %
01		Estudios Básicos	15.184	66.000	34.500	15.852		-15.852	-100,0 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.400.816	26.738.810	17.671.638	21.298.452	41.298.452	20.000.000	93,9 %
03		A Otras Entidades Públicas	20.400.816	26.738.810	17.671.638	21.298.452	41.298.452	20.000.000	93,9 %
		Municipalidades para el Programa							
	003	Asentamientos Precarios							
34		SERVICIO DE LA DEUDA	20.400.816	26.738.810	17.671.638	21.298.452	41.298.452	20.000.000	93,9 %
07		Deuda Flotante		68.324	68.324				
Gasto de Estado de Operaciones*			21.575.132	27.768.404	18.232.479	22.524.438	42.481.286	19.956.848	88,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PARTIDA: 18
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		811.835	0	811.835
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		370.999	0	370.999
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.168.607	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	22.129.845	0	41.298.452
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	19.168.607		23.312.679	0	42.481.286
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					42.481.286

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	02 ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	14.542.717	14.468.044	16.409.429	21.032.118	27.836.728	17.418.547
09	01	APORTE FISCAL Libre	14.542.717	14.468.044	16.409.429	21.032.118	27.813.728	17.418.547
15		SALDO INICIAL DE CAJA	14.542.717	14.468.044	16.409.429	21.032.118	27.813.728	17.418.547
		GASTOS	14.510.488	14.468.957	16.393.740	21.135.274	27.836.728	18.300.803
21		GASTOS EN PERSONAL	1.438.728	682.522	541.804	673.457	791.552	470.557
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143.741	153.899	456.326	86.943	172.042	55.784
25		INTEGROS AL FISCO				230.468		
31	99	Otros Integros al Fisco			13.249	230.468		
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN				92.753	66.000	34.500
	01	Estudios Básicos			13.249	92.753	66.000	34.500
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.927.805	13.632.536	15.382.361	20.051.653	26.738.810	17.671.638
	03	A Otras Entidades Públicas	12.927.805	13.632.536	15.382.361	20.051.653	26.738.810	17.671.638
	003	Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios	12.927.805	13.632.536	15.382.361	20.051.653	26.738.810	17.671.638
34		SERVICIO DE LA DEUDA	214				68.324	68.324
	07	Deuda Flotante	214				68.324	68.324

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Capítulo	01
Programa	Asentamientos Precarios	Programa	02

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	8	8
	Técnico	0	0	0
	Total Dotación Efectiva	0	8	8
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			8
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			8
	Variación Dotación Máxima			0,0%

**SUBSECRETARÍA DE
VIVIENDA Y URBANISMO
RECUPERACIÓN DE BARRIOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Recuperación de Barrios (01, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		41.873.004
		APORTE FISCAL		41.873.004
		Libre		41.873.004
		GASTOS		41.873.004
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	1.852.633
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	768.299
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.919.779
	01	Estudios Básicos		76.848
	02	Proyectos		9.842.931
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		29.332.293
	03	A Otras Entidades Públicas		29.332.293
	002	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	05	26.400.136
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		2.932.157

GLOSAS:

- 01 Incluye recursos que son coincidentes con los objetivos del Programa Elige Vivir Sano, con pertinencia en los planes maestros de recuperación de barrios.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 41
 - b) Horas extraordinarias año 1.448
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 22.168
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
 - d) Convenios con personas naturales 20
 - N° de Personas
 - Miles de \$ 401.480
- 03 Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 19 personas en calidad de agentes públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, las que desarrollarán labores de fiscalización, seguimiento y control de este Programa. Sólo se podrán contratar profesionales titulados que acrediten experiencia en las tareas antes señaladas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación, a la Dirección de Presupuestos, identificándose las labores a ser ejecutadas.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 4.801
 - Miles de \$
- 05 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los consultores en las que se establecerán el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos modalidades de ejecución y evaluación. En el caso que el ejecutor

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Recuperación de Barrios (01, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

sea un Municipio, dicho convenio deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos.

Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.

La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados respecto de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos.

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de municipalidades beneficiadas como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos.

- 06 Semestralmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, la Comisión de Vivienda y Urbanización del Senado, así como a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras las dificultades administrativas y financieras en la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA : RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 04

		En miles de \$							
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	33.281.153	25.678.191	7.072.300	34.745.524	41.873.004	7.127.480	20,5 %
09		APORTE FISCAL	33.281.153	25.678.191	7.072.300	34.745.524	41.873.004	7.127.480	20,5 %
	01	Libre	33.281.153	25.678.191	7.072.300	34.745.524	41.873.004	7.127.480	20,5 %
		GASTOS	33.281.153	25.678.191	7.138.553	34.745.524	41.873.004	7.127.480	20,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.798.337	1.798.337	1.137.887	1.877.464	1.852.633	-24.831	-1,3 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	826.292	826.292	292.729	862.649	768.299	-94.350	-10,9 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.134.613	5.420.106	939.222	11.624.536	9.919.779	-1.704.757	-14,7 %
	01	Estudios Básicos	551.106	3.316.965	854.117	575.355	76.848	-498.507	-86,6 %
	02	Proyectos	10.583.507	2.103.141	85.105	11.049.181	9.842.931	-1.206.250	-10,9 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.521.911	17.633.456	4.768.715	20.380.875	29.332.293	8.951.418	43,9 %
	03	A Otras Entidades Públicas	19.521.911	17.633.456	4.768.715	20.380.875	29.332.293	8.951.418	43,9 %
		Municipalidades para el Programa							
	002	Recuperación de Barrios	17.671.186	16.171.281	4.349.685	18.448.718	26.400.136	7.951.418	43,1 %
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	1.850.725	1.462.175	419.030	1.932.157	2.932.157	1.000.000	51,8 %
Gasto de Estado de Operaciones*			33.281.153	25.678.191	7.138.553	34.745.524	41.873.004	7.127.480	20,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PARTIDA: 18
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 04

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		1.852.633	0	1.852.633
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		768.299	0	768.299
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.675.785	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N°1.263/75, Art 28	6.243.994	0	9.919.779
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.269.335	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	2.062.958	0	29.332.293
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	30.945.120		10.927.884	0	41.873.004
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					41.873.004

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO						Capítulo : 01	
PROGRAMA		04 RECUPERACIÓN DE BARRIOS						Programa : 04	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	11.228.369	8.641.082	9.887.902	17.942.403	25.678.191	7.072.300	
09	01	APORTE FISCAL Libre	11.228.369 11.228.369	8.641.082 8.641.082	9.887.902 9.887.902	17.942.403 17.942.403	25.678.191 25.678.191	7.072.300 7.072.300	
		GASTOS	11.160.961	8.669.080	9.940.243	17.877.833	25.678.191	7.138.553	
21		GASTOS EN PERSONAL	2.368.045	1.825.227	1.769.354	1.895.371	1.798.337	1.137.887	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.114.292	940.600	918.462	649.996	826.292	292.729	
25		INTEGROS AL FISCO				28.011			
31	99	Otros Integros al Fisco	1.159.252	861.832	2.128.149	2.711.791	5.420.106	939.222	
01		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		25.701	2.000.525	2.437.570	3.316.965	854.117	
02		Estudios Básicos	1.159.252	836.131	127.624	274.221	2.103.141	85.105	
33		PROYECTOS	6.519.007	5.041.421	5.124.278	12.591.941	17.633.456	4.768.715	
03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.519.007	5.041.421	5.124.278	12.591.941	17.633.456	4.768.715	
002		A Otras Entidades Públicas	6.519.007	4.620.250	4.496.413	11.843.234	16.171.281	4.349.685	
106		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		421.171	627.865	748.707	1.462.175	419.030	
34		Municipalidades para Pequeñas Localidades							
07		SERVICIO DE LA DEUDA	365			723			
		Deuda Flotante	365			723			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Capítulo	01
Programa	Recuperación de Barrios	Programa	04

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	37	37
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	3	3
Total Dotación Efectiva		0	40	40
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				41
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				41
Variación Dotación Máxima				0,0%

PARQUE METROPOLITANO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		35.866.325
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		443.931
	01	Arriendo de Activos No Financieros		381.356
	99	Otras Rentas de la Propiedad		62.575
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.325.370
	02	Venta de Servicios		1.325.370
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		260.361
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		189.558
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		20.771
	99	Otros		50.032
09		APORTE FISCAL		33.827.656
	01	Libre		33.827.656
15		SALDO INICIAL DE CAJA		9.007
		GASTOS		35.866.325
21		GASTOS EN PERSONAL	03	7.494.783
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.852.607
25		INTEGROS AL FISCO		206.074
	01	Impuestos		6.526
	99	Otros Integros al Fisco		199.548
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.328
	05	Máquinas y Equipos		33.328
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		26.279.513
	02	Proyectos	05	26.279.513
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- | | | |
|----|--|---------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 16 |
| 02 | Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del funcionamiento del Jardín Botánico de Santiago Chagual. | |
| 03 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 403 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 977.628 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 2.190 |

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- En el Exterior, en Miles de \$	2.045
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	23
- Miles de \$	113.171
Los profesionales contratados que cumplan labores de fiscalización tendrán calidad de Agentes Públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y del Decreto Ley N° 799, de 1974.	
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	1
- Miles de \$	7.558
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	27.962
05 Incluye M\$ 17.842.288 para financiar la mantención de Parques en la Región Metropolitana, construidos hasta el 31 de diciembre del año 2002 y los Parques La Aguada, La Hondonada, Peñalolén, Parque de La Infancia, Parque La Platina, Parque Natural Cerros de Chena, Parque Bicentenario de Cerrillos de la Región Metropolitana, Parque de la Familia (Ex-Renato Poblete), Parque Huechuraba, Parque Pierre Dubois, Parque Brasil, Parque La Serena de La Pintana y Parque Chile Nativo.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : PARQUE METROPOLITANO
 PROGRAMA : PARQUE METROPOLITANO

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 01

		En miles de \$						
Sub-Título	Item Asig.	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		37.288.967	39.926.096	19.389.142	38.929.677	35.866.325	-3.063.352	-7,9 %
06		425.229	425.229	176.322	443.939	443.931	-8	0,0 %
07	02	1.381.459	1.381.459	441.754	1.442.243	1.325.370	-116.873	-8,1 %
		1.381.459	1.381.459	441.754	1.442.243	1.325.370	-116.873	-8,1 %
08		258.957	296.681	213.112	270.351	260.361	-9.990	-3,7 %
	01	191.138	191.138	91.134	199.548	189.558	-9.990	-5,0 %
	02	19.896	19.896	83.849	20.771	20.771		
	99	47.923	85.647	38.129	50.032	50.032		
09		35.213.322	37.753.227	18.557.954	36.763.144	33.827.656	-2.935.488	-8,0 %
	01	35.213.322	37.753.227	18.557.954	36.763.144	33.827.656	-2.935.488	-8,0 %
15		10.000	69.500	18.557.954	10.000	9.007	-993	-9,9 %
		37.288.967	39.926.096	20.901.572	38.929.677	35.866.325	-3.063.352	-7,9 %
21		7.039.114	7.002.345	4.576.222	7.348.835	7.494.783	145.948	2,0 %
22		1.859.174	1.900.174	1.027.292	1.940.978	1.852.607	-88.371	-4,6 %
23			74.493	74.493				
25	03		74.493	74.493				
	01	6.251	6.251		6.526	206.074	199.548	3057,7 %
	99	6.251	6.251		6.526	6.526		
26		10	59.035	68.414	10	10		
	02	10	59.035	68.414	10	10		
29		71.111	71.111	38.083	74.240	33.328	-40.912	-55,1 %
	04	37.508	37.508	19.295	39.158	33.328	-39.158	-100,0 %
	05	33.603	33.603	18.788	35.082	33.328	-1.754	-5,0 %
31		28.313.204	30.808.704	15.113.085	29.558.985	26.279.513	-3.279.472	-11,1 %
	02	28.313.204	30.808.704	15.113.085	29.558.985	26.279.513	-3.279.472	-11,1 %
34		103	3.983	3.983	103	10	-93	-90,3 %
	07	103	3.983	3.983	103	10	-93	-90,3 %
Gasto de Estado de Operaciones*		37.288.864	39.922.113	20.897.589	38.929.574	35.666.767	-3.262.807	-8,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	PARQUE METROPOLITANO	CAPÍTULO:	02
Programa	PARQUE METROPOLITANO	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	958.581	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	6.536.202	0	7.494.783
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.852.607	0	1.852.607
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	6.526	D.L.N° 825/74	199.548	0	206.074
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		33.328	0	33.328
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.561.241	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N°1.263/75, Art 28	718.272	0	26.279.513
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART 40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	26.526.368		9.339.957	0	35.866.325
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					35.866.325

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	02 PARQUE METROPOLITANO
PROGRAMA	01 PARQUE METROPOLITANO

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	31.551.618	32.596.218	34.887.928	36.423.506	39.926.096	19.389.142
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.796	87.173				
		Del Sector Privado	56.796	87.173				
06	003	Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro	56.796	87.173				
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	345.033	806.449	328.017	416.761	425.229	176.322
		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.801.250	3.235.032	2.465.139	779.499	1.381.459	441.754
08	02	Venta de Servicios	2.801.250	3.235.032	2.465.139	779.499	1.381.459	441.754
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	232.664	416.920	341.872	498.033	296.681	213.112
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	118.247	226.676	149.127	144.090	191.138	91.134
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	109.620	130.619	123.068	270.390	19.896	83.849
99		Otros	4.797	59.625	69.677	83.553	85.647	38.129
09		APORTE FISCAL	28.020.706	27.960.635	31.665.657	34.729.213	37.753.227	18.557.954
10	01	Libre	28.020.706	27.960.635	31.665.657	34.729.213	37.753.227	18.557.954
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.544	4.459	3.565			
	03	Vehículos			3.565			
	99	Otros Activos no Financieros	7.544	4.459				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	87.625	85.550	83.678			
	03	De Otras Entidades Públicas	87.625	85.550	83.678			
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques	87.625	85.550	83.678			
15		SALDO INICIAL DE CAJA					69.500	
		GASTOS	31.374.024	32.576.830	34.837.301	39.343.267	39.926.096	20.901.572

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	02 PARQUE METROPOLITANO
PROGRAMA	01 PARQUE METROPOLITANO

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
21		GASTOS EN PERSONAL	7.044.754	7.253.365	7.614.694	7.347.016	7.002.345	4.576.222
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.397.914	2.144.860	2.171.099	2.128.830	1.900.174	1.027.292
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	433.001	480.537	349.967	260.955	74.493	74.493
03		Prestaciones Sociales del Empleador	433.001	480.537	349.967	260.955	74.493	74.493
25		INTEGROS AL FISCO	51	107.381		2.508.007	6.251	
01		Impuestos	51	2.051			6.251	
99		Otros Integros al Fisco		105.330		2.508.007		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	14.689			55.110	59.035	68.414
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	14.689			55.110	59.035	68.414
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.580	98.532	151.523	141.303	71.111	38.083
04		Mobiliario y Otros	32.282	32.865	44.302	40.920	37.508	19.295
05		Máquinas y Equipos	56.298	65.667	107.221	100.383	33.603	18.788
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.395.035	22.492.155	24.550.018	24.379.554	30.808.704	15.113.085
02		Proyectos	21.395.035	22.492.155	24.550.018	24.379.554	30.808.704	15.113.085
34		SERVICIO DE LA DEUDA				2.522.492	3.983	3.983
07		Deuda Flotante				2.522.492	3.983	3.983

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Parque Metropolitano de Santiago	Capítulo	02
Programa	Parque Metropolitano de Santiago	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	11	0	11
	Profesional	7	115	122
	Técnico	0	89	89
	Administrativo	9	80	89
	Auxiliar	6	71	77
Total Dotación Efectiva		34	355	389
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				400
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				403
Variación Dotación Máxima				0,8%

**SERVIU REGIÓN
DE
TARAPACÁ**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Tarapacá
Serviu Región de Tarapacá (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		113.474.878
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		16.933
	01	Arriendo de Activos No Financieros		16.923
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		95.657
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.895
	99	Otros		54.762
09		APORTE FISCAL		95.499.153
	01	Libre		95.499.153
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		17.585.708
	02	Hipotecarios		17.585.708
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		256.692
	03	De Otras Entidades Públicas		256.692
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		220.130
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		36.562
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
	01	Saldo Inicial de Caja		20.715
		GASTOS		113.474.878
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.996.097
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	255.303
25		INTEGROS AL FISCO		39.819
	99	Otros Integros al Fisco		39.819
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.659.283
	01	Estudios Básicos		64.049
	02	Proyectos	04	4.595.234
32		PRÉSTAMOS		39.027.150
	02	Hipotecarios		39.027.150
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		39.027.150
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		65.497.216
	01	Al Sector Privado		65.497.216
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		6.681.749
	127	Subsidios Leasing		5.121
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.424.657

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Tarapacá
Serviu Región de Tarapacá (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		51.547.519
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.149.567
	136	Programa Habitabilidad Rural		474.028
	138	Programa de Integración Social y Territorial		3.214.575
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	177
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.374
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	27.634
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.290
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	7.278
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

PARTIDA : 18
CAPITULO : 21
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	117.071.053	117.535.130	37.719.484	122.222.152	113.474.878	-8.747.274	-7,2 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.219	16.219	5.683	16.932	16.933	1	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	16.209	16.209	5.683	16.922	16.923	1	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	22.012	20	20		
01		Venta de Bienes	10	10	18.123	10	10		
02		Venta de Servicios	10	10	3.889	10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	90.595	90.595	247.327	94.581	95.657	1.076	1,1 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
		Médicas	38.141	38.141	82.828	39.819	40.895	1.076	2,7 %
99		Otros	52.454	52.454	164.499	54.762	54.762		
09		APORTE FISCAL	101.732.136	98.252.422	36.128.472	106.209.337	95.499.153	-10.710.184	-10,1 %
01		Libre	101.732.136	98.252.422	36.128.472	106.209.337	95.499.153	-10.710.184	-10,1 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	14.974.802	14.974.802	1.315.970	15.633.693	17.585.708	1.952.015	12,5 %
02		Hipotecarios	14.974.802	14.974.802	1.315.970	15.633.693	17.585.708	1.952.015	12,5 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
		De Otras Entidades Públicas	234.281	234.281		244.589	256.692	12.103	4,9 %
03		De Municipalidades para Pavimentos	234.281	234.281		244.589	256.692	12.103	4,9 %
	001	Participativos	204.510	204.510		213.508	220.130	6.622	3,1 %
		De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos	29.771	29.771		31.081	36.562	5.481	17,6 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	3.966.791		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
		GASTOS	117.071.053	117.535.130	38.788.359	122.222.152	113.474.878	-8.747.274	-7,2 %
21		GASTOS EN PERSONAL	3.821.277	3.821.277	2.421.434	3.989.413	3.996.097	6.684	0,2 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	255.292	288.901	188.898	266.525	255.303	-11.222	-4,2 %
25		INTEGROS AL FISCO					39.819	39.819	
99		Otros Integros al Fisco					39.819	39.819	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	125.813	10		-10	-100,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la							
		Propiedad							
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
		Mobiliario y Otros	13.147	13.147	10.184	13.725		-13.725	-100,0 %
29		Máquinas y Equipos	7.666	7.666	5.904	8.003		-8.003	-100,0 %
05			5.481	5.481	4.280	5.722		-5.722	-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

PARTIDA : 18
CAPITULO : 21
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
31	01		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.005.376	6.810.518	1.773.987	7.313.613	4.659.283	-2.654.330	-36,3 %
	02		Estudios Básicos		20.449			64.049	64.049	
32			Proyectos	7.005.376	6.790.069	1.773.987	7.313.613	4.595.234	-2.718.379	-37,2 %
	02		PRÉSTAMOS	61.335.643	61.335.643	10.236.184	64.034.412	39.027.150	-25.007.262	-39,1 %
33			Hipotecarios	61.335.643	61.335.643	10.236.184	64.034.412	39.027.150	-25.007.262	-39,1 %
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.639.683	45.026.439	23.792.664	46.603.829	65.497.216	18.893.387	40,5 %
01			Al Sector Privado	44.639.683	44.439.683	23.752.664	46.603.829	65.497.216	18.893.387	40,5 %
028			Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.241.077	1.741.077	1.229.575	1.295.684	6.681.749	5.386.065	415,7 %
	127		Subsidios Leasing	4.900	4.900	1.298	5.116	5.121	5	0,1 %
	132		Sistema Integrado de Subsidio	2.753.505	2.453.505	1.057.923	2.874.659	1.424.657	-1.450.002	-50,4 %
	133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	34.334.911	34.334.911	20.307.617	35.845.647	51.547.519	15.701.872	43,8 %
03	135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	4.501.529	4.101.529	265.651	4.699.596	2.149.567	-2.550.029	-54,3 %
	136		Programa Habitabilidad Rural	58.565	58.565	191.980	61.142	474.028	412.886	675,3 %
	138		Programa de Integración Social y Territorial	1.745.196	1.745.196	698.620	1.821.985	3.214.575	1.392.590	76,4 %
			A Otras Entidades Públicas		586.756	40.000				
102			Municipalidades para el Programa							
			Recuperación de Barrios	625	586.756	40.000	625	10	-615	-98,4 %
			SERVICIO DE LA DEUDA	625	239.195	239.195	625	10	-615	-98,4 %
07			Deuda Flotante	625	239.195	239.195	625	10	-615	-98,4 %
Gasto de Estado de Operaciones*				55.734.785	55.960.292	28.312.980	58.187.115	74.407.899	16.220.784	27,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
Programa	SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

PARTIDA: 18
CAPÍTULO: 21
PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	346.110	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	3.649.987	0	3.996.097
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		255.303	0	255.303
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		39.819	0	39.819
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.467.249	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N°1.263/75, Art 28	1.192.034	0	4.659.283
32	PRÉSTAMOS	0		39.027.150	0	39.027.150
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.664.373	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	1.832.843	0	65.497.216
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	67.477.742		45.997.136	0	113.474.878
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					113.474.878

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ					Capítulo : 21	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	88.494.632	72.189.654	70.790.687	67.310.310	117.535.130	37.719.464
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.591	14.552				
	003	Del Sector Privado	20.591	14.552				
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	20.591	14.552				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.314	21.870	11.578	10.275	16.219	5.683
		Arriendo de Activos No Financieros	22.314	21.870	11.578	10.275	16.209	5.683
07	01	Intereses					10	
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	44.660	26.986	43.817	17.836	20	22.012
		Venta de Bienes	3.157	1.417	84	577	10	18.123
		Venta de Servicios	41.503	25.569	43.733	17.259	10	3.889
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	507.129	373.481	277.594	2.021.243	90.595	247.327
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	39.181	99.356	61.048	135.289	38.141	82.828
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	590					
09	01	Otros	467.358	274.125	216.546	1.885.954	52.454	164.499
		APORTE FISCAL	87.774.926	66.202.174	67.549.070	52.562.098	98.252.422	36.128.472
12	01	Libre	87.774.926	66.202.174	67.549.070	52.562.098	98.252.422	36.128.472
13	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.421.080	1.813.411	7.342.361	14.974.802	1.315.970
		Hipotecarios		5.421.080	1.813.411	7.342.361	14.974.802	1.315.970
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	125.012	129.511	1.095.217	5.356.497	234.281	
	021	Del Gobierno Central			1.072.800	5.257.050		
	03	Gobierno Regional de Tarapacá			1.072.800	5.257.050		
		De Otras Entidades Públicas	125.012	129.511	22.417	99.447	234.281	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida : 18
Capítulo : 21
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	001 003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	125.012	65.670 63.841	22.417	99.447	204.510 29.771	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					3.966.791	
		GASTOS	86.209.065	75.620.850	69.990.234	67.453.926	117.535.130	38.788.359
21		GASTOS EN PERSONAL	2.458.352	3.587.776	3.928.172	3.903.572	3.821.277	2.421.434
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	466.889	364.342	393.212	353.738	288.901	188.898
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	119.315	79.551	126.299	47.876		
03		Prestaciones Sociales del Empleador	119.315	79.551	126.299	47.876		
25		INTEGROS AL FISCO				128.772		
99		Otros Integros al Fisco				128.772		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	657.032	40.843	754.952	125.119	10	125.813
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	657.032	40.843	754.952	125.119	10	125.813
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	761.930	13.708	61.448	2.205.996	13.147	10.184
01		Terrenos	14.136			2.191.219		
02		Edificios	726.543		42.155			
04		Mobiliario y Otros	10.975	9.572	9.611	9.534	7.666	5.904
05		Máquinas y Equipos	10.276	4.136	9.682	5.243	5.481	4.280
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.589.840	11.323.950	13.183.800	9.714.248	6.810.518	1.773.987
01		Estudios Básicos					20.449	
02		Proyectos	14.589.840	11.323.950	13.183.800	9.714.248	6.790.069	1.773.987
32		PRÉSTAMOS	17.027.851	16.339.113	14.871.577	10.576.345	61.335.643	10.236.184

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18
SERVICIO		21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ						Capítulo : 21
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ						Programa : 01
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	02	Hipotecarios	17.027.851	16.339.113	14.871.577	10.576.345	61.335.643	10.236.184
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.428.563	43.665.205	36.561.211	40.175.742	45.026.439	23.792.664
		Al Sector Privado	48.959.995	43.098.269	36.479.105	40.134.102	44.439.683	23.752.664
34	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	150.309					
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	14.316.345	10.907.382	5.270.364	1.789.116	1.741.077	1.229.575
	127	Subsidios Leasing	5.269	4.895	4.323	3.495	4.900	1.298
	132	Sistema Integrado de Subsidio	943.078	3.753.500	1.929.382	1.617.581	2.453.505	1.057.923
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	33.536.429	27.653.706	27.834.514	34.994.565	34.334.911	20.307.617
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios			79.129	593.622	4.101.529	265.651
	136	Programa Habitabilidad Rural	8.565	13.062	953.844	257.960	58.565	191.980
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		765.724	407.549	124.875		
	138	Programa de Integración Social y Territorial				752.888	1.745.196	698.620
	102	A Otras Entidades Públicas	468.568	566.936	82.106	41.640	586.756	40.000
07		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	468.568	566.936	82.106	41.640	586.756	40.000
		SERVICIO DE LA DEUDA	699.293	206.362	109.563	222.518	239.195	239.195
		Deuda Flotante	699.293	206.362	109.563	222.518	239.195	239.195

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Tarapacá	Capítulo	21
Programa	SERVIU Región de Tarapacá	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	4	105	109
	Técnico	0	13	13
	Administrativo	0	24	24
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		8	147	155
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				165
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				177
Variación Dotación Máxima				7,3%

**SERVIU REGIÓN
DE
ANTOFAGASTA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		114.015.288
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		45.134
	01	Arriendo de Activos No Financieros		45.124
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		63.731
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		63.711
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		107.283.511
	01	Libre		107.283.511
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		6.166.745
	02	Hipotecarios		6.166.745
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		435.432
	03	De Otras Entidades Públicas		435.432
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		392.640
	003	De Municipalidades para Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos		21.912
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		114.015.288
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.105.559
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	465.561
25		INTEGROS AL FISCO		53.092
	99	Otros Integros al Fisco		53.092
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		35.548.395
	02	Proyectos	04	35.548.395
32		PRÉSTAMOS		29.696.557
	02	Hipotecarios		29.696.557
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		29.696.557
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		44.146.114
	01	Al Sector Privado		44.146.114
	023	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (DS174)		18.956
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.866.866

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	127	Subsidios Leasing		20.483
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.711.126
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		29.637.720
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.785.158
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.067.871
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.037.934
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	154
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.529
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	46.544
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.698
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.693
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 22
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5)- (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	91.418.951	92.025.687	62.071.778	95.441.363	114.015.288	18.573.925	19,5 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	43.232	43.232	3.531	45.134	45.134		
01		Arriendo de Activos No Financieros	43.222	43.222	3.531	45.124	45.124		
03		Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	53.970	20	20		
01		Venta de Bienes	10	10	21.723	10	10		
02		Venta de Servicios	10	10	32.247	10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.874	63.187	269.802	53.112	63.731	10.619	20,0 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	50.854	50.854	198.533	53.092	63.711	10.619	20,0 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	701	10	10		
99		Otros	10	12.323	70.568	10	10		
09		APORTE FISCAL	76.470.348	60.491.652	41.090.432	81.117.023	107.283.511	26.166.488	32,3 %
01		Libre	76.470.348	60.491.652	41.090.432	81.117.023	107.283.511	26.166.488	32,3 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.192.492	13.288.230	12.393.516	13.772.962	6.166.745	-7.606.217	-55,2 %
02		Hipotecarios	13.192.492	13.192.492	12.297.778	13.772.962	6.166.745	-7.606.217	-55,2 %
10		Ingresos por Percibir		95.738	95.738				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.638.985	17.111.985	8.260.525	430.112	435.432	5.320	1,2 %
02		Del Gobierno Central	1.227.000	16.700.000	8.152.743				
001		Gobierno Regional Región de Antofagasta	1.227.000	16.700.000	8.152.743				
03		De Otras Entidades Públicas	411.985	411.985	107.782	430.112	435.432	5.320	1,2 %
		De Municipalidades para Pavimentos							
001		Participativos	400.725	400.725	107.782	418.357	392.640	-25.717	-6,1 %
		De Municipalidades para Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos							
003		De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques	11.260	11.260		11.755	21.912	10.157	86,4 %
004		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	1.027.381		23.000	20.715	20.880	-9,9 %
15		GASTOS	91.418.951	92.025.687	63.001.272	95.441.363	114.015.288	18.573.925	19,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	3.922.637	3.852.376	2.416.476	4.095.233	4.105.559	10.326	0,3 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	489.212	545.086	261.523	510.737	465.561	-45.176	-8,8 %
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador		22.574 22.574	54.920 54.920				

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 22
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
25		INTEGROS AL FISCO			3.657.463		53.092	53.092	
26	99	Otros Integros al Fisco			3.657.463		53.092	53.092	
		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	792.872	10	-10	-10	-100,0 %
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	792.872	10	-10	-10	-100,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	04	Mobiliario y Otros	1.616	1.926		1.687		-1.687	-100,0 %
	05	Máquinas y Equipos	1.074	1.074		1.121		-1.121	-100,0 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN							
	02	Proyectos	35.181.732	29.979.971	8.645.111	36.729.728	35.548.395	-1.181.333	-3,2 %
			35.181.732	29.979.971	8.645.111	36.729.728	35.548.395	-1.181.333	-3,2 %
32		PRÉSTAMOS	20.354.398	18.254.398	12.663.653	21.249.992	29.696.557	8.446.565	39,7 %
	02	Hipotecarios	20.354.398	18.254.398	12.663.653	21.249.992	29.696.557	8.446.565	39,7 %
		Préstamos Subsidio Habitacional	20.354.398	18.254.398	12.663.653	21.249.992	29.696.557	8.446.565	39,7 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.468.883	39.368.883	34.508.876	32.853.513	44.146.114	11.292.601	34,4 %
	01	Al Sector Privado	31.468.883	39.368.883	34.508.876	32.853.513	44.146.114	11.292.601	34,4 %
	023	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (DS174)	18.139	18.139	33.443	18.937	18.956	19	0,1 %
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.320.837	2.020.837	1.107.894	1.378.954	1.866.866	487.912	35,4 %
	127	Subsidios Leasing	19.600	19.600	31.388	20.462	20.483	21	0,1 %
	132	Sistema Integrado de Subsidio	4.296.782	4.296.782	4.244.533	4.485.840	4.711.126	225.286	5,0 %
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	19.144.934	27.644.934	26.264.063	19.987.311	29.637.720	9.650.409	48,3 %
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	2.806.216	2.006.216	834.831	2.929.690	2.785.158	-144.532	-4,9 %
	136	Programa Habitabilidad Rural	1.486.869	986.869	422.684	1.552.291	1.067.871	-484.420	-31,2 %
	138	Programa de Integración Social y Territorial	2.375.506	2.375.506	1.570.040	2.480.028	4.037.934	1.557.906	62,8 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	463	463	378	463	10	-453	-97,8 %
	07	Deuda Flotante	463	463	378	463	10	-453	-97,8 %
Gasto de Estado de Operaciones*			71.064.090	73.770.826	46.679.778	74.190.908	84.265.629	10.074.721	13,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CAPÍTULO:	22
Programa	SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	825.259	LEY N° 18.834/1989; D.L. N° 249/74	3.280.300	0	4.105.559
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		465.561	0	465.561
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		53.092	0	53.092
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.383.022	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	3.165.373	0	35.548.395
32	PRÉSTAMOS	0		29.696.557	0	29.696.557
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.717.973	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	1.428.141	0	44.146.114
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	75.926.264		38.089.024	0	114.015.288
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					114.015.288

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA					Capítulo : 22	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	69.182.632	63.769.716	66.942.805	94.359.653	92.025.687	62.071.776
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.984	39.173				
	003	Del Sector Privado	20.984	39.173				
		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	20.984	39.173				
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.392	45.768	43.792	6.127	43.232	3.531
	01	Arriendo de Activos No Financieros	41.392	45.768	43.792	6.127	43.222	3.531
	03	Intereses					10	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	47.481	79.530	87.157	43.623	20	53.970
	01	Venta de Bienes	1.874	1.314	982	1.086	10	21.723
	02	Venta de Servicios	45.607	78.216	86.175	42.537	10	32.247
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	602.637	503.577	280.629	273.446	63.187	269.802
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	78.823	93.081	143.111	199.243	50.854	198.533
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.302	7.588	43.443	16.601	10	701
	99	Otros	522.512	402.908	94.075	57.602	12.323	70.568
09		APORTE FISCAL	57.311.339	50.999.083	46.639.874	56.035.398	60.491.652	41.090.432
	01	Libre	57.311.339	50.999.083	46.639.874	56.035.398	60.491.652	41.090.432
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.323.681	31.934	6.721			
	01	Terrenos	1.295.627					
	03	Vehículos			6.721			
	99	Otros Activos no Financieros	28.054	31.934				
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	658.121		4.897.274	13.244.948	13.288.230	12.393.516
	02	Hipotecarios	658.121		4.897.274	13.244.948	13.192.492	12.297.778

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA					Capítulo : 22	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
13	10	Ingresos por Percibir	9.176.997	12.070.651	14.987.358	24.756.111	95.738	95.738
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
		Del Gobierno Central	8.893.649	11.844.974	14.374.372	24.710.589	17.111.985	8.260.525
		Gobierno Regional Región de Antofagasta	8.893.649	11.844.974	14.374.372	24.710.589	16.700.000	8.152.743
		03	De Otras Entidades Públicas	283.348	225.677	612.986	45.522	411.985
001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	197.534	225.677	612.986	45.522	400.725	107.782	
	003	De Municipalidades para Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos	85.814				11.260	107.782
		SALDO INICIAL DE CAJA					1.027.381	
		GASTOS	68.858.265	65.317.905	66.397.651	92.988.785	92.025.687	63.001.272
21		GASTOS EN PERSONAL	3.093.425	3.655.922	3.988.479	4.070.276	3.852.376	2.416.476
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	484.189	476.674	597.951	465.957	545.086	261.523
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.772	226.119	89.801	60.691	22.574	54.920
03		Prestaciones Sociales del Empleador	70.772	226.119	89.801	60.691	22.574	54.920
		INTEGROS AL FISCO				10.581.380		3.657.463
25	99	Otros Integros al Fisco				10.581.380		3.657.463
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		19.552	6.124	280.684	10	792.872
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		19.552	6.124	280.684	10	792.872
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.280.810	1.493.344	3.284.377	96.455	1.926	
	01	Terrenos			2.571.692			
	02	Edificios	1.268.480	1.482.086	703.456	93.163		
04		Mobiliario y Otros	7.153	1.043	3.435	688	1.074	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Partida : 18
Capítulo : 22
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
05	31	Máquinas y Equipos	5.177	10.215	5.794	2.604	852	8.645.111
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18.592.181	15.873.562	14.918.258	18.034.827	29.979.971	8.645.111
	02	Proyectos	18.592.181	15.873.562	14.918.258	18.034.827	29.979.971	12.663.653
32		PRESTAMOS	11.738.729	19.458.559	4.909.853	10.982.915	18.254.398	12.663.653
	02	Hipotecarios	11.738.729	19.458.559	4.909.853	10.982.915	18.254.398	12.663.653
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	11.738.729	19.458.559	4.909.853	10.982.915	18.254.398	12.663.653
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.598.159	24.114.173	38.602.808	48.415.600	39.368.883	34.508.876
	01	Al Sector Privado	32.936.791	23.880.215	38.389.701	48.290.680	39.368.883	34.508.876
	023	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (DS174)	66.614	72.148	37.958	5.660	18.139	33.443
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	5.635.981	5.617.061	3.447.061	2.150.969	2.020.837	1.107.894
	127	Subsidios Leasing	28.166	24.870	21.376	37.052	19.600	31.388
	132	Sistema Integrado de Subsidio	3.076.210	2.947.816	3.492.002	4.456.752	4.296.782	4.244.533
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	23.179.486	14.069.458	30.220.220	41.228.836	27.644.934	26.264.063
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios			11.312	142.189	2.006.216	834.831
	136	Programa Habitabilidad Rural	48.622	571.482	25.837	14.955	986.869	422.684
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	901.712	577.380	1.133.935	46.290		
	138	Programa de Integración Social y Territorial				207.977	2.375.506	1.570.040
	03	A Otras Entidades Públicas	661.368	233.958	213.107	124.920		
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	661.368	145.973	213.107	124.920		
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		87.985			463	378
34		SERVICIO DE LA DEUDA					463	378
	07	Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Antofagasta	Capítulo	22
Programa	SERVIU Región de Antofagasta	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	11	96	107
	Técnico	4	8	12
	Administrativo	3	12	15
	Auxiliar	0	4	4
Total Dotación Efectiva		22	120	142
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				150
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				154
Variación Dotación Máxima				2,7%

**SERVIU REGIÓN
DE
ATACAMA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		81.942.036
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.851
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.841
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		85.910
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.895
	99	Otros		45.015
09		APORTE FISCAL		58.073.329
	01	Libre		58.073.329
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		23.476.374
	02	Hipotecarios		23.476.374
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		274.837
	03	De Otras Entidades Públicas		274.837
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		252.704
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		22.133
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		81.942.036
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.152.706
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	425.486
25		INTEGROS AL FISCO		39.819
	99	Otros Integros al Fisco		39.819
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		24.875.325
	02	Proyectos	04	24.875.325
32		PRÉSTAMOS		20.222.018
	02	Hipotecarios		20.222.018
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.222.018
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.226.672
	01	Al Sector Privado		33.226.672
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		992.359
	127	Subsidios Leasing		8.329
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.132.510
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		20.665.648
	135	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios		1.782.297

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitabilidad Rural		885.454
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.760.075
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	129
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.913
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	34.329
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.015
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.593
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 23
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	63.796.889	80.942.572	36.739.244	66.603.904	81.942.036	15.338.132	23,0 %
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.394	10.394		10.851	10.851		
	01		Arriendo de Activos No Financieros	10.384	10.384		10.841	10.841		
03			Intereses	10	10		10	10		
	01		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	8.321	20	20		
02			Venta de Bienes	10	10	8.321	10	10		
	02		Venta de Servicios	10	10		10	10		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	81.259	81.259	100.895	84.834	85.910	1.076	1,3 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	38.141	38.141	48.112	39.819	40.895	1.076	2,7 %
99			Médicas	43.118	43.118	52.783	45.015	45.015		
	01		Otros	51.820.506	66.707.331	26.647.570	56.963.327	58.073.329	1.110.002	1,9 %
09			APORTE FISCAL	51.820.506	66.707.331	26.647.570	56.963.327	58.073.329	1.110.002	1,9 %
	01		Libre	8.948.367	8.948.367	4.915.510	9.342.096	23.476.374	14.134.278	151,3 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.948.367	8.948.367	4.915.510	9.342.096	23.476.374	14.134.278	151,3 %
	02		Hipotecarios	8.948.367	8.948.367	4.915.510	9.342.096	23.476.374	14.134.278	151,3 %
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE							
	02		CAPITAL	2.913.343	5.172.201	5.066.948	179.776	274.837	95.061	52,9 %
02			Del Gobierno Central	2.741.144	5.000.002	5.000.002				
	018		Gobierno Regional de Atacama	2.741.144	5.000.002	5.000.002	179.776	274.837	95.061	52,9 %
03			De Otras Entidades Públicas	172.199	172.199	66.946				
	001		De Municipalidades para Pavimentos	156.913	156.913	66.946	163.817	252.704	88.887	54,3 %
003			Participativos	15.286	15.286		15.959	22.133	6.174	38,7 %
	003		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	23.000	23.000		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	63.796.889	80.942.572	36.692.721	66.603.904	81.942.036	15.338.132	23,0 %
			GASTOS	3.003.548	3.003.548	1.941.763	3.135.704	3.152.706	17.002	0,5 %
21			GASTOS EN PERSONAL	403.626	578.403	336.102	421.386	425.486	4.100	1,0 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
25			INTEGROS AL FISCO	10	443	42.812	10	39.819	-10	-100,0 %
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	443	42.812	10			
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	443	42.812	10			
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	7.771	7.771	4.709	8.113	-8.113	-8.113	-100,0 %
	04		FINANCIEROS	3.681	3.681	2.055	3.843	-3.843	-3.843	-100,0 %
			Mobiliario y Otros							

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 23
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
31	05		Máquinas y Equipos	4.090	4.090	2.654	4.270		-4.270	-100,0 %
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18.709.251	20.815.203	3.907.280	19.532.458	24.875.325	5.342.867	27,4 %
32	02		Proyectos	18.709.251	20.815.203	3.907.280	19.532.458	24.875.325	5.342.867	27,4 %
	32		PRÉSTAMOS	21.328.591	33.428.591	17.753.570	22.267.049	20.222.018	-2.045.031	-9,2 %
33	02		Hipotecarios	21.328.591	33.428.591	17.753.570	22.267.049	20.222.018	-2.045.031	-9,2 %
	003		Préstamos Subsidio Habitacional	21.328.591	33.428.591	17.753.570	22.267.049	20.222.018	-2.045.031	-9,2 %
34	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.342.961	23.107.482	12.706.485	21.238.053	33.226.672	11.988.619	56,4 %
	023		Al Sector Privado	20.342.961	23.107.482	12.706.485	21.238.053	33.226.672	11.988.619	56,4 %
			Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	284	284		297		-297	-100,0 %
	028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	797.839	797.839	272.160	832.944	992.359	159.415	19,1 %
	127		Subsidios Leasing	7.970	7.970	2.708	8.321	8.329	8	0,1 %
	132		Sistema Integrado de Subsidio	3.166.168	2.816.168	2.275.339	3.305.479	4.132.510	827.031	25,0 %
	133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	9.998.013	13.212.534	7.805.932	10.437.926	20.665.648	10.227.722	98,0 %
	135		Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios	1.122.239	1.522.239	1.025.131	1.171.618	1.782.297	610.679	52,1 %
	136		Programa Habitabilidad Rural	718.875	418.875	5.139	750.506	885.454	134.948	18,0 %
	137		Subsidio Extraordinario de Reactivación		39.921	39.920				
	138		Programa de Integración Social y Territorial	4.531.573	4.291.652	1.280.156	4.730.962	4.760.075	29.113	0,6 %
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.131	1.131		1.131	10	-1.121	-99,1 %
		Deuda Flotante	1.131	1.131		1.131	10	-1.121	-99,1 %	
Gasto de Estado de Operaciones*				42.467.167	47.512.850	18.939.151	44.335.724	61.680.189	17.344.465	39,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
Programa	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

PARTIDA: 18
CAPÍTULO: 23
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	432.199	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	2.720.507	0	3.152.706
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		425.486	0	425.486
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		39.819	0	39.819
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.698.447	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	1.176.878	0	24.875.325
32	PRÉSTAMOS	0		20.222.018	0	20.222.018
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.659.958	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	566.714	0	33.226.672
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART 40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	56.790.614		25.151.422	0	81.942.036
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					81.942.036

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA					Capítulo : 23	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	84.415.571	47.063.719	69.085.645	77.889.845	80.942.572	36.739.244
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.731	97.635				
	003	Del Sector Privado	10.731	97.635				
	999	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	10.731	97.635			10.394	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD					10.384	
	01	Arriendo de Activos No Financieros					10	
	03	Intereses					20	8.321
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	20.113	20.565	8.228	352	20	8.321
	02	Venta de Bienes	20.113	20.565	8.228	352	10	
		Venta de Servicios					10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	169.055	290.440	257.949	149.331	81.259	100.895
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	61.975	51.441	48.626	95.179	38.141	48.112
	99	Otros	107.080	238.999	209.323	54.152	43.118	52.783
09		APORTE FISCAL	81.032.225	43.633.089	51.019.756	61.804.627	66.707.331	26.647.570
	01	Libre	81.032.225	43.633.089	51.019.756	61.804.627	66.707.331	26.647.570
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.237.982	1.661.229	13.097.992	7.167.973	8.948.367	4.915.510
	02	Hipotecarios	1.237.982	1.661.229	13.071.377	7.167.973	8.948.367	4.915.510
	10	Ingresos por Percibir			26.615			
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.945.465	1.360.761	4.701.720	8.767.562	5.172.201	5.066.948
	01	Del Sector Privado	953.745					
	002	Aportes Convenio Minera CASALES-SERVIU	953.745					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Partida : 18
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	02	Del Gobierno Central	972.195	1.216.349	4.573.201	8.744.402	5.000.002	5.000.002
	018	Gobierno Regional de Atacama	972.195	1.216.349	4.573.201	8.744.402	5.000.002	5.000.002
	03	De Otras Entidades Públicas	19.525	144.412	128.519	23.160	172.199	66.946
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	19.525	144.412	128.519	23.160	156.913	66.946
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					15.286	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	81.855.010	50.146.708	66.297.149	81.752.614	80.942.572	36.692.721
21		GASTOS EN PERSONAL	2.146.871	2.545.528	3.023.823	3.168.530	3.003.548	1.941.763
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	695.552	645.010	617.987	571.816	578.403	336.102
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	57.272	438.183	25.995			
03		Prestaciones Sociales del Empleador	57.272	438.183	25.995			
25		INTEGROS AL FISCO				7.411.155		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.022				443	42.812
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.022				443	42.812
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.396.717	17.086	1.320.635	14.221	7.771	4.709
01		Terrenos	1.381.362		1.307.508			
04		Mobiliario y Otros	9.338	11.674	2.791	4.348	3.681	2.055
05		Máquinas y Equipos	6.017	5.412	10.336	9.873	4.090	2.654
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.857.046	16.293.094	14.714.013	13.046.807	20.815.203	3.907.280
02		Proyectos	21.857.046	16.293.094	14.714.013	13.046.807	20.815.203	3.907.280
32		PRÉSTAMOS	13.546.398	6.245.433	12.463.108	22.857.326	33.428.591	17.753.570

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA						Capítulo : 23	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	02		Hipotecarios	13.546.398	6.245.433	12.463.108	22.857.326	33.428.591	17.753.570
	003		Préstamos Subsidio Habitacional	13.546.398	6.245.433	12.463.108	22.857.326	33.428.591	17.753.570
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.154.132	23.962.374	34.131.588	34.682.759	23.107.482	12.706.485
	01		Al Sector Privado	42.026.155	23.660.566	34.049.482	34.557.839	23.107.482	12.706.485
	023		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	113.439	18.413	39.887	1.039	284	
	025		Sistema Subsidio Habitacional	8.877	6.047		8.901		
	028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.136.915	4.226.079	2.585.241	1.361.009	797.839	272.160
	127		Subsidios Leasing	8.260	13.901	11.041	8.965	7.970	2.708
	132		Sistema Integrado de Subsidio	7.958.263	3.619.363	4.856.170	5.647.137	2.816.168	2.275.339
	133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	28.018.742	14.244.982	22.693.157	20.990.817	13.212.534	7.805.932
34	135		Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios				119.770	1.522.239	1.025.131
	136		Programa Habitabilidad Rural	200.316	852.467	974.548	148.351	418.875	5.139
	137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.581.343	428.748	716.973	243.862	39.921	39.920
	138		Programa de Integración Social y Territorial		250.566	2.172.465	6.027.988	4.291.652	1.280.156
	03		A Otras Entidades Públicas	127.977	301.808	82.106	124.920		
	102		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	127.977	213.823	82.106	124.920		
	106		Municipalidades para Pequeñas Locales						
			SERVICIO DE LA DEUDA						
	07		Deuda Flotante					1.131	
								1.131	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Atacama	Capítulo	23
Programa	SERVIU Región de Atacama	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	7	0	7
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	3	88	91
	Técnico	1	10	11
	Administrativo	1	8	9
	Auxiliar	1	1	2
Total Dotación Efectiva		13	107	120
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				126
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				129
Variación Dotación Máxima				2,4%

**SERVIU REGIÓN
DE
COQUIMBO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Coquimbo
Serviu Región de Coquimbo (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		136.052.421
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		40.916
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.896
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		104.677.380
	01	Libre		104.677.380
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		30.999.270
	02	Hipotecarios		30.999.270
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		314.100
	03	De Otras Entidades Públicas		314.100
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		279.849
	003	De Municipalidades para Progrma Rehabilitación de Espacios Públicos		13.371
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		136.052.421
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.108.609
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	376.281
25		INTEGROS AL FISCO		39.819
	99	Otros Integros al Fisco		39.819
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		29.291.800
	02	Proyectos	04	29.291.800
32		PRÉSTAMOS		33.326.866
	02	Hipotecarios		33.326.866
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		33.326.866
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		68.909.036
	01	Al Sector Privado		68.909.036
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		4.254.177
	127	Subsidios Leasing		81.223
	132	Sistema Integrado de Subsidio		15.240.446

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Coquimbo
Serviu Región de Coquimbo (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		24.070.371
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		5.173.902
	136	Programa Habitabilidad Rural		9.018.333
	138	Programa de Integración Social y Territorial		11.070.584
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	187
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	14.848
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	49.355
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.975
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	7.705
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 24
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
		INGRESOS	164.120.357	147.795.743	64.681.068	171.341.637	136.052.421	-35.289.216	-20,6 %	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	6.968	20	20			
01		Arrendo de Activos No Financieros	10	10	6.968	10	10			
03		Intereses	10	10		10	10			
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20			
01		Venta de Bienes	10	10		10	10			
02		Venta de Servicios	10	10		10	10			
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.161	50.672	232.050	39.839	40.916	1.077	2,7 %	
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias								
01		Médicas	38.141	38.141	70.708	39.819	40.896	1.077	2,7 %	
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	3.035	10	10			
99		Otros	10	12.521	158.307	10	10			
09		APORTE FISCAL	141.882.863	125.545.738	46.063.628	148.126.708	104.677.380	-43.449.328	-29,3 %	
01		Libre	141.882.863	125.545.738	46.063.628	148.126.708	104.677.380	-43.449.328	-29,3 %	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	21.769.971	21.769.971	18.378.422	22.727.850	30.999.270	8.271.420	36,4 %	
02		Hipotecarios	21.769.971	21.769.971	18.378.422	22.727.850	30.999.270	8.271.420	36,4 %	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	406.322	406.322		424.200	314.100	-110.100	-26,0 %	
03		De Otras Entidades Públicas	406.322	406.322		424.200	314.100	-110.100	-26,0 %	
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	400.725	400.725		418.357	279.849	-138.508	-33,1 %	
	003	De Municipalidades para Progra Rehabilitación de Espacios Públicos	5.597	5.597		5.843	13.371	7.528	128,8 %	
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques					20.880	20.880		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %	
		GASTOS	164.120.357	147.795.743	66.202.833	171.341.637	136.052.421	-35.289.216	-20,6 %	
21		GASTOS EN PERSONAL	3.923.974	3.911.463	2.549.699	4.096.629	4.108.609	11.980	0,3 %	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	363.433	421.452	236.160	379.424	376.281	-3.143	-0,8 %	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		25.022						
03		Prestaciones Sociales del Empleador		25.022						
25		INTEGROS AL FISCO					39.819	39.819		
99		Otros Integros al Fisco					39.819	39.819		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	16.251	27.256	10		-10	-100,0 %	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 24
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
29	01		Devoluciones		16.241	16.241				
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	11.015	10		-10	-100,0 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.458	1.662.157	1.630.685	9.874		-9.874	-100,0 %
	01		Terrenos		1.652.132	1.625.855				
	04		Mobiliario y Otros	6.135	6.135	3.117	6.405		-6.405	-100,0 %
31	05		Máquinas y Equipos	3.323	3.890	1.713	3.469		-3.469	-100,0 %
	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.689.514	15.274.096	4.317.527	17.423.853	29.291.800	11.867.947	68,1 %
32			Proyectos	16.689.514	15.274.096	4.317.527	17.423.853	29.291.800	11.867.947	68,1 %
	02		PRÉSTAMOS	60.397.087	60.397.087	27.579.952	63.054.559	33.326.866	-29.727.693	-47,1 %
33			Hipotecarios	60.397.087	60.397.087	27.579.952	63.054.559	33.326.866	-29.727.693	-47,1 %
	003		Préstamos Subsidio Habitacional	60.397.087	60.397.087	27.579.952	63.054.559	33.326.866	-29.727.693	-47,1 %
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.736.497	66.087.831	29.861.554	86.376.904	68.909.036	-17.467.868	-20,2 %
	01		Al Sector Privado	82.736.497	65.656.220	29.794.479	86.376.904	68.909.036	-17.467.868	-20,2 %
34		028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	3.761.968	4.661.968	5.031.934	3.927.495	4.254.177	326.682	8,3 %
		127	Subsidios Leasing	77.722	77.722	16.680	81.142	81.223	81	0,1 %
		132	Sistema Integrado de Subsidio	11.976.636	9.912.636	5.580.684	12.503.608	15.240.446	2.736.838	21,9 %
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	48.379.102	38.352.825	11.834.143	50.507.783	24.070.371	-26.437.412	-52,3 %
		135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	2.288.157	1.288.157	598.895	2.388.836	5.173.902	2.785.066	116,6 %
		136	Programa Habitación Rural	7.091.412	3.091.412	2.773.004	7.403.434	9.018.333	1.614.899	21,8 %
		138	Programa de Integración Social y Territorial	9.161.500	8.271.500	3.959.139	9.564.606	11.070.584	1.505.978	15,7 %
	03		A Otras Entidades Públicas		431.611	67.075				
		102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		431.611	67.075				
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	384	384		384	10	-374	-97,4 %
		Deuda Flotante	384	384		384	10	-374	-97,4 %	
Gasto de Estado de Operaciones*				103.722.886	87.398.272	38.622.881	108.286.694	102.685.726	-5.600.968	-5,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO	CAPÍTULO:	24
Programa	SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	965.032	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	3.143.577	0	4.108.609
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.540	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	339.741	0	376.281
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		39.819	0	39.819
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.331.313	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	1.960.487	0	29.291.800
32	PRÉSTAMOS	0		33.326.866	0	33.326.866
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.708.012	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	1.201.024	0	68.909.036
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	96.040.907		40.011.514	0	136.052.421
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					136.052.421

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

Partida : 18
Capítulo : 24
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	135.323.621	144.174.520	116.324.881	99.239.776	147.795.743	64.681.068
05	01 003 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Otros	11.461 11.461 11.461	91.712 91.712 91.712				
06	01 03	RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros Intereses			8.046 8.046	6.526 6.526	20 10 10	6.968 6.968
07	01 02	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes Venta de Servicios	27.323 27.323	21.442 21.442	10.056 10.007 49		20 10 10	
08	01 02 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Multas y Sanciones Pecuniarias Otros	479.575 80.403 13.493 385.679	426.993 98.532	313.396 24.054	233.592 66.713 13.794	50.672 38.141 10	232.050 70.708 3.035
09	01	APORTE FISCAL Libre	133.179.985 133.179.985	132.350.417 132.350.417	82.822.793 82.822.793	81.254.728 81.254.728	12.521 125.545.738	158.307 46.063.628
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Hipotecarios	1.625.277 1.625.277	11.242.309 11.242.309	33.156.845 33.156.845	17.744.930 17.744.930	125.545.738 21.769.971	46.063.628 18.378.422
13	03 001	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos		41.647 41.647 41.647	13.745 13.745 13.745		21.769.971 406.322 406.322 400.725	18.378.422 18.378.422

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO						Capítulo : 24	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
15	003	De Municipalidades para Progrma Rehabilitación de Espacios Públicos					5.597		
		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000		
		GASTOS	135.952.458	144.481.705	115.881.987	99.547.086	147.795.743	66.202.833	
21		GASTOS EN PERSONAL	3.043.971	3.364.309	3.836.720	4.079.246	3.911.463	2.549.699	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	718.153	688.407	493.525	431.624	421.452	236.160	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.879	396.293	129.515	132.259	25.022		
26	03	Prestaciones Sociales del Empleador	27.879	396.293	129.515	132.259	25.022	27.256	
		OTROS GASTOS CORRIENTES	508.079	950.813	766.784	359.584	16.251	16.241	
	01	Devoluciones						10	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	508.079	950.813	766.784	359.584	10	11.015	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.377.053	90.359	12.624	1.181.940	1.662.157	1.630.685	
	01	Terrenos	2.360.208	75.099		1.169.995	1.652.132	1.625.855	
	04	Mobiliario y Otros	9.332	11.649	9.020	8.960	6.135	3.117	
	05	Máquinas y Equipos	7.513	3.611	3.604	2.985	3.890	1.713	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.407.951	18.240.805	11.034.698	11.290.317	15.274.096	4.317.527	
	02	Proyectos	22.407.951	18.240.805	11.034.698	11.290.317	15.274.096	4.317.527	
32		PRÉSTAMOS	32.920.339	34.811.042	30.411.304	32.760.724	60.397.087	27.579.952	
	02	Hipotecarios	32.920.339	34.811.042	30.411.304	32.760.724	60.397.087	27.579.952	
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	32.920.339	34.811.042	30.411.304	32.760.724	60.397.087	27.579.952	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.263.374	85.088.272	69.196.817	49.311.392	66.087.831	29.861.554	
	01	Al Sector Privado	71.933.939	84.492.540	69.073.658	49.228.112	65.656.220	29.794.479	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18
SERVICIO		24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO						Capítulo : 24
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO						Programa : 01
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	20.566.128	22.221.775	8.474.372	4.793.336	4.661.968	5.031.934
	127	Subsidios Leasing	61.765	88.812	66.265	43.474	77.722	16.680
	132	Sistema Integrado de Subsidio	28.951.032	31.114.070	20.801.502	10.498.458	9.912.636	5.580.684
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	18.788.109	19.609.059	27.324.472	18.946.742	38.352.825	11.834.143
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.590.565	90.352	333.743	1.288.157	598.895
	136	Programa Habitabilidad Rural	62.145	2.100.080	2.100.080	2.141.589	3.091.412	2.773.004
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	3.504.760	5.255.884	1.050.917			
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.612.375	9.165.698	12.470.770	8.271.500	3.959.139
03		A Otras Entidades Públicas	1.329.435	595.732	123.159	83.280	431.611	67.075
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	1.329.435	507.747	123.159	83.280	431.611	67.075
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		87.985				
34		SERVICIO DE LA DEUDA	685.659	851.405			384	
07		Deuda Flotante	685.659	851.405			384	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Coquimbo	Capítulo	24
Programa	SERVIU Región de Coquimbo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	5	0	5
	Profesional	13	105	118
	Técnico	4	22	26
	Administrativo	3	24	27
Total Dotación Efectiva		25	151	176
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				174
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				187
Variación Dotación Máxima				7,5%

**SERVIU REGIÓN
DE
VALPARAÍSO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		303.514.389
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		446.675
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		149.946
	99	Otros		296.729
09		APORTE FISCAL		231.176.294
	01	Libre		231.176.294
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		71.033.934
	02	Hipotecarios		71.033.934
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		836.731
	03	De Otras Entidades Públicas		836.731
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		797.026
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		18.825
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		303.514.389
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.551.483
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	815.770
25		INTEGROS AL FISCO		146.003
	99	Otros Integros al Fisco		146.003
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		43.170.852
	02	Proyectos	04, 05	43.170.852
32		PRÉSTAMOS		83.647.444
	02	Hipotecarios		83.647.444
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		83.647.444
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		166.182.827
	01	Al Sector Privado		166.182.827
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		55.527
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		14.403.302
	127	Subsidios Leasing		99.980
	132	Sistema Integrado de Subsidio		24.161.596

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		68.135.046
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		25.092.041
	136	Programa Habitabilidad Rural		6.534.177
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		166.828
	138	Programa de Integración Social y Territorial		27.534.330
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos 10
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 432
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 16.932
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 63.072
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 3
 - Miles de \$ 26.461
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 18.272
- 04 Incluye parques urbanos.
- 05 El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año. Además, informará trimestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos. El Serviu deberá informar, en el mismo período, el estado y la ejecución del proyecto "Parque Barón" en Valparaíso, señalando con cargo a qué fondos se imputará y cuál es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 25
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	258.422.144	306.747.284	166.654.151	269.792.704	303.514.389	33.721.685	12,5 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20		
	01	Ariendo de Activos No Financieros	10	10			10		
	03	Intereses	10	10			10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	147.097		20		
	01	Venta de Bienes	10	10	15		10		
	02	Venta de Servicios	10	10	147.082		10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	424.073	436.761	415.382	442.732	446.675	3.943	0,9 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	139.850	139.850		146.003	149.946	3.943	2,7 %
	99	Otros	284.223	296.911	415.382	296.729	296.729		
09		APORTE FISCAL	193.371.039	239.831.155	139.582.429	201.880.364	231.176.294	29.295.930	14,5 %
	01	Libre	193.371.039	239.831.155	139.582.429	201.880.364	231.176.294	29.295.930	14,5 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	63.101.113	63.105.509	25.893.754	65.877.562	71.033.934	5.156.372	7,8 %
	02	Hipotecarios	63.101.113	63.101.113	25.893.754	65.877.562	71.033.934	5.156.372	7,8 %
	10	Ingresos por Percibir	4.396	4.396					
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.502.879	2.949.594	615.489	1.569.006	836.731	-732.275	-46,7 %
	02	Del Gobierno Central		1.446.715					
	005	Gobierno Regional de Valparaíso		1.446.715					
03		De Otras Entidades Públicas	1.502.879	1.502.879	615.489	1.569.006	836.731	-732.275	-46,7 %
		De Municipalidades para Pavimentos Participativos	1.487.354	1.487.354	615.489	1.552.798	797.026	-755.772	-48,7 %
	001	De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos	15.525	15.525		16.208	18.825	2.617	16,1 %
		De Municipalidades para Conservación y							
	004	Mantenión de Parques					20.880	20.880	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	424.225		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
		GASTOS	258.422.144	306.747.284	166.304.374	269.792.704	303.514.389	33.721.685	12,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	9.051.391	9.038.703	5.920.562	9.449.652	9.551.483	101.831	1,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	706.942	953.685	670.527	738.048	815.770	77.722	10,5 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		57.594					
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		57.594					
25		INTEGROS AL FISCO					146.003	146.003	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 25
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
26	99		Otros Integros al Fisco	10	10	4.963.074	10	146.003	146.003	-100,0 %
			OTROS GASTOS CORRIENTES							
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	4.963.074	10	-10	-10	-100,0 %
	02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.432	1.463.147	2.012	17.155		-17.155	-100,0 %
	01		Terrenos	11.933	1.446.715					
31	04		Mobiliario y Otros	4.499	11.933	1.190	12.458		-12.458	-100,0 %
	05		Máquinas y Equipos	53.755.591	4.499	822	4.697	43.170.852	-4.697	-100,0 %
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN							
			Proyectos	53.755.591	53.526.497	21.312.818	56.120.837	43.170.852	-12.949.985	-23,1 %
	02		PRÉSTAMOS	72.399.527	103.899.527	55.818.876	75.585.106	83.647.444	8.062.338	10,7 %
32	02		Hipotecarios	72.399.527	103.899.527	55.818.876	75.585.106	83.647.444	8.062.338	10,7 %
		003	Préstamos Subsidio Habitacional	72.399.527	103.899.527	55.818.876	75.585.106	83.647.444	8.062.338	10,7 %
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.491.915	137.807.785	77.616.505	127.881.560	166.182.827	38.301.267	30,0 %
	01		Al Sector Privado	122.491.915	137.378.915	77.299.991	127.881.560	166.182.827	38.301.267	30,0 %
		023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	66.598	66.598	51.723	69.528	55.527	-14.001	-20,1 %
33		028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	11.410.584	22.110.584	15.808.214	11.912.650	14.403.302	2.490.652	20,9 %
		127	Subsidios Leasing	95.669	95.669	39.163	99.878	99.980	102	0,1 %
		132	Sistema Integrado de Subsidio	12.013.480	17.513.480	11.355.354	12.542.073	24.161.596	11.619.523	92,6 %
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	56.758.339	51.758.339	20.636.043	59.255.706	68.135.046	8.879.340	15,0 %
		135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	13.169.715	9.169.715	5.339.949	13.749.183	25.092.041	11.342.858	82,5 %
		136	Programa Habitabilidad Rural	3.261.052	7.061.052	4.704.462	3.404.538	6.534.177	3.129.639	91,9 %
		137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	63.465	441.465	335.802	66.258	166.828	100.570	151,8 %
		138	Programa de Integración Social y Territorial A Otras Entidades Públicas	25.653.013	29.162.013	19.029.281	26.781.746	27.534.330	752.584	2,8 %
	03		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		428.870	316.514				
		102	SERVICIO DE LA DEUDA	336	428.870	316.514	336	10	-326	-97,0 %
34	07	Deuda Flotante	336	336		336	10	-326	-97,0 %	
Gasto de Estado de Operaciones*				186.022.281	202.847.421	110.485.498	194.207.262	219.720.932	25.513.670	13,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO	CAPÍTULO:	25
Programa	SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.339.390	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	8.212.093	0	9.551.483
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48.859	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	766.911	0	815.770
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		146.003	0	146.003
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	39.146.777	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	4.024.075	0	43.170.852
32	PRÉSTAMOS	0		83.647.444	0	83.647.444
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162.431.185	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	3.751.642	0	166.182.827
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART 40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		202.966.221		100.548.168	0	303.514.389
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
TOTAL						303.514.389

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO					Capítulo : 25	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	244.390.449	245.634.589	260.790.563	267.843.987	306.747.284	166.654.151
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.621	156.566				
		Del Sector Privado	35.621	156.566				
06	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	35.621	156.566				
		RENTAS DE LA PROPIEDAD						
	01	Arriendo de Activos No Financieros						
	03	Intereses						
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	369.906	387.653	395.744	294.740	20	147.097
	01	Venta de Bienes				1.297	10	15
	02	Venta de Servicios	369.906	387.653	395.744	293.443	10	147.082
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	789.602	1.398.711	912.789	701.231	436.761	415.382
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	255.816	377.392	304.576	98.846	139.850	
	99	Otros	533.786	1.021.319	608.213	602.385	296.911	415.382
09		APORTE FISCAL	229.982.248	222.771.432	205.715.520	207.985.754	239.831.155	139.582.429
	01	Libre	229.982.248	222.771.432	205.715.520	207.985.754	239.831.155	139.582.429
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.011.890	19.727.348	52.293.547	57.233.738	63.105.509	25.893.754
	02	Hipotecarios	11.011.890	19.727.348	52.293.547	57.233.738	63.101.113	25.893.754
	10	Ingresos por Percibir					4.396	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.201.182	1.192.879	1.472.963	1.628.524	2.949.594	615.489
	02	Del Gobierno Central	185.546				1.446.715	
	005	Gobierno Regional de Valparaíso					1.446.715	
	016	Gobierno Regional de Valparaíso	185.546					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO					Capítulo : 25	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
15	03	De Otras Entidades Públicas	2.015.636	1.192.879	1.472.963	1.628.524	1.502.879	615.489
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	2.009.244	1.192.879	1.472.963	1.606.741	1.487.354	615.489
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	6.392			21.783	15.525	
		SALDO INICIAL DE CAJA					424.225	
		GASTOS	233.428.070	258.185.847	258.502.345	267.861.518	306.747.284	166.304.374
21		GASTOS EN PERSONAL	6.148.815	7.685.744	8.700.373	9.383.080	9.038.703	5.920.562
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.309.891	1.171.139	1.147.971	1.094.545	953.685	670.527
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	145.989	713.500	152.270	126.754	57.594	
26	03	Prestaciones Sociales del Empleador	145.989	713.500	152.270	126.754	57.594	
		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.016.713	762.862	1.601.944	671.447	10	4.963.074
01		Devoluciones				364		
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.016.713	762.862	1.601.944	671.083	10	4.963.074
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.835	1.187.751	800.483	3.554.970	1.463.147	2.012
01		Terrenos		1.161.108	776.874	3.367.554	1.446.715	
	02	Edificios	21.388			163.916		
04		Mobiliario y Otros	24.261	22.449	19.313	19.226	11.933	1.190
	05	Máquinas y Equipos	16.186	4.194	4.296	4.274	4.499	822
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	42.953.136	30.397.382	34.939.914	35.359.986	53.526.497	21.312.818
02		Proyectos	42.953.136	30.397.382	34.939.914	35.359.986	53.526.497	21.312.818
		PRÉSTAMOS	65.700.175	88.424.164	70.877.655	78.013.911	103.899.527	55.818.876
32	02	Hipotecarios	65.700.175	88.424.164	70.877.655	78.013.911	103.899.527	55.818.876

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Partida : 18
Capítulo : 25
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	003 01 023 025 028 127 132 133 135 136 137 138 03 102 106 07	Préstamos Subsidio Habitacional	65.700.175	88.424.164	70.877.655	78.013.911	103.899.527	55.818.876
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.091.516	127.843.305	140.281.735	139.656.825	137.807.785	77.616.505
		Al Sector Privado	114.180.448	126.936.434	139.292.055	139.039.857	137.378.915	77.299.991
		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	611.616	583.810	498.039	106.158	66.598	51.723
		Sistema Subsidio Habitacional	24.888	147.706				
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	24.782.632	36.461.754	26.109.349	22.754.898	22.110.584	15.808.214
		Subsidios Leasing	140.035	94.034	95.197	76.796	95.669	39.163
		Sistema Integrado de Subsidio	36.855.586	32.227.428	22.570.194	20.766.519	17.513.480	11.355.354
		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	35.925.727	30.269.511	59.570.605	68.048.080	51.758.339	20.636.043
		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				574.386	9.169.715	5.339.949
		Programa Habitabilidad Rural	93.851	1.207.851	1.123.933	3.788.607	7.061.052	4.704.462
		Subsidio Extraordinario de Reactivación	15.746.113	25.536.395	12.335.150	1.224.662	441.465	335.802
		Programa de Integración Social y Territorial		407.945	16.989.588	21.699.751	29.162.013	19.029.281
34	03 102 106 07	A Otras Entidades Públicas	1.911.068	906.871	989.680	616.968	428.870	316.514
		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	1.388.545	818.886	989.680	616.968	428.870	316.514
		Municipalidades para Pequeñas Localidades	522.523	87.985			336	336
		SERVICIO DE LA DEUDA						
		Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Valparaíso	Capítulo	25
Programa	SERVIU Región de Valparaíso	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	5	0	5
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	18	297	315
	Técnico	6	47	53
	Administrativo	9	31	40
	Auxiliar	1	0	1
Total Dotación Efectiva		39	375	414
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				421
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				432
Variación Dotación Máxima				2,6%

**SERVIU REGIÓN
DEL
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		114.867.642
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		109.062
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		109.052
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		92.675.992
	01	Libre		92.675.992
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		21.965.928
	02	Hipotecarios		21.965.928
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		95.905
	03	De Otras Entidades Públicas		95.905
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		39.774
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		19.591
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		36.540
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		114.867.642
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.123.066
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	653.703
25		INTEGROS AL FISCO		106.184
	99	Otros Integros al Fisco		106.184
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		11.870.060
	02	Proyectos	04	11.870.060
32		PRÉSTAMOS		19.976.580
	02	Hipotecarios		19.976.580
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		19.976.580
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		77.138.039
	01	Al Sector Privado		77.138.039
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		8.910.239
	127	Subsidios Leasing		14.345
	132	Sistema Integrado de Subsidio		19.223.341
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		15.773.059

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		4.637.393
	136	Programa Habitabilidad Rural		6.176.363
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		22.403.299
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	230
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.601
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	46.064
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.603
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.513
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 26
PROGRAMA : 01

		En miles de \$						
Sub- Título	Asig.	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		126.305.928	167.277.864	75.863.532	131.863.379	114.867.642	-16.995.737	-12,9 %
06		20	20	592	20	20		
01		10	10	592	10	10		
03		10	10		10	10		
07		20	20	1.092	20	20		
01		10	10	1.092	10	10		
02		10	10		10	10		
08		101.719	130.333	670.939	106.194	109.062	2.868	2,7 %
01		101.709	101.709	154.227	106.184	109.052	2.868	2,7 %
99		10	28.624	516.712	10	10		
09		104.277.367	141.437.553	54.657.098	108.866.576	92.675.992	-16.190.584	-14,9 %
01		104.277.367	141.437.553	54.657.098	108.866.576	92.675.992	-16.190.584	-14,9 %
12		21.850.299	22.106.823	18.230.984	22.811.712	21.965.928	-845.784	-3,7 %
02		21.850.299	21.367.893	17.750.814	22.811.712	21.965.928	-845.784	-3,7 %
06			482.406	223.646				
10			256.524	256.524				
13		53.503	2.303.503	2.302.827	55.857	95.905	40.048	71,7 %
02			2.250.000	2.250.000				
03	016	53.503	2.250.000	2.250.000	55.857	95.905	40.048	71,7 %
		46.249	46.249	52.827	48.284	39.774	-8.510	-17,6 %
	001	7.254	7.254		7.573	19.591	12.018	158,7 %
	003							
	004							
15		23.000	1.299.612		23.000	36.540	36.540	-9,9 %
		126.305.928	167.277.864	76.867.087	131.863.379	114.867.642	-16.995.737	-12,9 %
21		4.885.982	4.828.803	3.042.417	5.100.965	5.123.066	22.101	0,4 %
22		401.948	488.539	363.116	419.634	653.703	234.069	55,8 %
23			116.355	116.355				

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 26
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
25	03		Prestaciones Sociales del Empleador		116.355	116.355				
99			INTEGROS AL FISCO					106.184	106.184	
26			Otros Integros al Fisco	10	10	2.818.296	10	106.184	-10	-100,0 %
02			OTROS GASTOS CORRIENTES							
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	2.818.296	10		-10	-100,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
04			Mobiliario y Otros	11.095	11.095	2.577	11.583		-11.583	-100,0 %
05			Máquinas y Equipos	7.158	7.158	2.577	7.473		-7.473	-100,0 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.937	3.937		4.110		-4.110	-100,0 %
			Estudios Básicos	9.595.472	10.507.709	1.978.462	10.017.673	11.870.060	1.852.387	18,5 %
01			Proyectos		154.374					
02			PRESTAMOS	9.595.472	10.353.335	1.978.462	10.017.673	11.870.060	1.852.387	18,5 %
			Hipotecarios	46.640.503	55.340.503	8.216.778	48.692.686	19.976.580	-28.716.106	-59,0 %
32	02		Préstamos Subsidio Habitacional	46.640.503	54.134.489	7.010.764	48.692.686	19.976.580	-28.716.106	-59,0 %
		003	Por Anticipos a Contratistas	46.640.503	46.640.503	7.010.764	48.692.686	19.976.580	-28.716.106	-59,0 %
06			Anticipos a Contratistas	1.206.014	1.206.014	1.206.014				
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.770.681	95.984.613	60.329.086	67.620.591	77.138.039	9.517.448	14,1 %
			Al Sector Privado	64.770.681	95.747.281	60.329.086	67.620.591	77.138.039	9.517.448	14,1 %
	023		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	135.074	65.074	24.203	141.017		-141.017	-100,0 %
	028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	8.330.315	11.337.915	8.946.000	8.696.849	8.910.239	213.390	2,5 %
127			Subsidios Leasing	13.726	13.726	5.864	14.330	14.345	15	0,1 %
132			Sistema Integrado de Subsidio	11.045.108	14.045.108	13.766.706	11.531.093	19.223.341	7.692.248	66,7 %
133			Fondo Solidario de Elección de Vivienda	22.261.893	43.879.893	19.953.149	23.241.416	15.773.059	-7.468.357	-32,1 %
135			Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	4.121.613	1.421.613	178.376	4.302.964	4.637.393	334.429	7,8 %
136			Programa Habitabilidad Rural	2.766.745	2.366.745	568.430	2.888.482	6.176.363	3.287.881	113,8 %
			Subsidio Extraordinario de							
137			Reactivación(DS116/2014	2.147.712	847.712		2.242.211		-2.242.211	-100,0 %
138			Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)	13.948.495	21.769.495	16.886.358	14.562.229	22.403.299	7.841.070	53,8 %
03			A Otras Entidades Públicas		237.332					
			Municipalidades para el Programa		237.332					
102			Recuperación de Barrios	237	237		237	10	-227	-95,8 %
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	237	237		237	10	-227	-95,8 %
			Deuda Flotante							

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	PARTIDA : 18 CAPITULO : 26 PROGRAMA : 01
--	---

		En miles de \$								
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
Gasto de Estado de Operaciones*				79.665.188	111.937.124	68.650.309	83.170.456	94.784.868	11.614.412	14,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CAPÍTULO:	26
Programa	SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	428.483	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	4.694.583	0	5.123.066
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.667	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	628.036	0	653.703
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		106.184	0	106.184
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.649.026	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	4.221.034	0	11.870.060
32	PRÉSTAMOS	0		19.976.580	0	19.976.580
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.663.714	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	1.474.325	0	77.138.039
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		83.766.900		31.100.742	0	114.867.642
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						114.867.642

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		26 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS					Capítulo : 26	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	153.960.642	122.056.846	151.898.131	109.250.784	167.277.864	75.863.532
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.282	43.001				
	003	Del Sector Privado	5.282	43.001				
06	01	Administradora del Fondo par Bonificación por Retiro	5.282	43.001				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.185	901	899	20	592
		Arriendo de Activos No Financieros		1.185	901	899	10	592
07	01	Intereses						
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN		4.829	1.892	3.936	20	1.092
		Venta de Bienes		4.829	1.892	3.936	10	1.092
08	01	Venta de Servicios						
	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	989.280	1.426.441	1.405.290	1.959.090	130.333	670.939
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	263.733	246.993	236.104	230.210	101.709	154.227
		Otros	725.547	1.179.448	1.169.186	1.728.880	28.624	516.712
09	01	APORTE FISCAL	136.192.566	115.092.196	128.542.152	94.707.421	141.437.553	54.657.098
		Libre	136.192.566	115.092.196	128.542.152	94.707.421	141.437.553	54.657.098
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	16.624.680	5.220.073	18.689.899	10.013.352	22.106.823	18.230.984
	06	Hipotecarios	16.624.680	5.083.275	18.531.765	9.803.122	21.367.893	17.750.814
	10	Por Anticipos a Contratistas					482.406	223.646
		Ingresos por Percibir	148.834	136.798	158.134	210.230	256.524	256.524
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		269.121	3.257.997	2.566.086	2.303.503	2.302.827
		Del Gobierno Central			3.003.840	2.342.250	2.250.000	2.250.000
	016	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins			3.003.840	2.342.250	2.250.000	2.250.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	26 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Partida : 18
Capítulo : 26
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	03	De Otras Entidades Públicas	148.834	269.121	254.157	223.836	53.503	52.827
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	148.834	269.121	254.157	223.836	46.249	52.827
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					7.254	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.299.612	
		GASTOS	138.918.690	135.797.252	143.125.546	116.558.496	167.277.864	76.867.087
21		GASTOS EN PERSONAL	3.242.307	4.605.579	4.975.180	5.101.268	4.828.803	3.042.417
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.221	584.935	646.765	617.523	488.539	363.116
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62.282	202.249	126.228	46.179	116.355	116.355
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	62.282	202.249	126.228	46.179	116.355	116.355
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	111.460	319.477	1.328.280	409.495	10	2.818.296
	01	Devoluciones		1.806				
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	111.460	317.671	1.328.280	409.495	10	2.818.296
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.885	15.855	992.979	3.333.952	11.095	2.577
	01	Terrenos				429.053		
	02	Edificios	4.969		971.638	2.884.188		
	04	Mobiliario y Otros	14.302	10.176	9.847	9.415	7.158	2.577
	05	Máquinas y Equipos	10.614	5.679	11.494	11.296	3.937	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	13.110.149	15.348.505	12.918.967	10.828.754	10.507.709	1.978.462
	01	Estudios Básicos					154.374	
	02	Proyectos	13.110.149	15.348.505	12.918.967	10.828.754	10.353.335	1.978.462
32		PRÉSTAMOS	37.386.031	39.393.385	33.432.952	35.964.542	55.340.503	8.216.778

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		26 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O"HIGGINS					Capítulo : 26	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O"HIGGINS					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	02	Hipotecarios	37.386.031	39.393.385	33.432.952	35.964.542	54.134.489	7.010.764
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	37.386.031	39.393.385	33.432.952	35.964.542	54.134.489	7.010.764
	06	Por Anticipos a Contratistas					1.206.014	1.206.014
	001	Anticipos a Contratistas					1.206.014	1.206.014
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
	01	Al Sector Privado	83.719.846	75.327.267	88.704.195	60.256.783	95.984.613	60.329.086
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	82.669.546	74.984.500	87.844.916	60.048.583	95.747.281	60.329.086
	025	Sistema Subsidio Habitacional	3.121.981	1.095.723	554.141	255.991	65.074	24.203
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	123.658	192.098	43.586			
	127	Subsidios Leasing	10.964.635	12.090.904	11.166.554	14.145.185	11.337.915	8.946.000
34	132	Sistema Integrado de Subsidio	14.393	14.064	12.229	11.753	13.726	5.864
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	23.324.922	19.236.466	21.388.703	15.443.013	14.045.108	13.766.706
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	29.303.692	27.880.474	24.625.909	18.450.180	43.879.893	19.953.149
	136	Programa Habitabilidad Rural	39.630	87.425	265.115	10.973	1.421.613	178.376
	137	Subsδιο Eextraordinario de Reactivacion(DS116/2014	15.776.635	12.665.437	10.327.449	250.424	2.366.745	568.430
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		1.721.909	19.461.230	495.202	847.712	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.050.300	342.767	859.279	10.985.862	21.769.495	16.886.358
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	1.050.300	342.767	859.279	208.200	237.332	
		SERVICIO DE LA DEUDA	577.509	342.767	859.279	208.200	237.332	
	07	Deuda Flotante	577.509				237	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Capítulo	26
Programa	SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	2	0	2
	Profesional	6	145	151
	Técnico	3	27	30
	Administrativo	3	20	23
	Auxiliar	0	8	8
Total Dotación Efectiva		14	200	214
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				227
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				230
Variación Dotación Máxima				1,3%

**SERVIU REGIÓN
DEL
MAULE**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Maule
Serviu Región del Maule (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	27
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		233.944.291
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.686
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		71.676
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		180.702.942
	01	Libre		180.702.942
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		52.772.712
	02	Hipotecarios		52.772.712
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		376.196
	03	De Otras Entidades Públicas		376.196
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		342.292
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		13.024
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		233.944.291
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.825.857
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	854.519
25		INTEGROS AL FISCO		59.729
	99	Otros Integros al Fisco		59.729
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		41.575.245
	02	Proyectos	04	41.575.245
32		PRÉSTAMOS		39.897.240
	02	Hipotecarios		39.897.240
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		39.897.240
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		145.731.691
	01	Al Sector Privado		145.731.691
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		70.643
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		12.517.478
	127	Subsidios Leasing		7.341
	132	Sistema Integrado de Subsidio		25.562.044

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Maule
Serviu Región del Maule (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	27
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		52.877.039
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		13.443.458
	136	Programa de Habitabilidad Rural		18.301.288
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		22.952.400
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	267
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.260
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	52.107
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.382
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.504
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL MAULE

PARTIDA : 18
CAPITULO : 27
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	251.400.782	254.958.981	126.862.778	262.462.390	233.944.291	-28.518.099	-10,9 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	3.382	20	20		
01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10		10	10		
03		Intereses	10	10	3.382	10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20		
01		Venta de Bienes	10	10		10	10		
02		Venta de Servicios	10	10		10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.222	69.706	310.079	59.739	71.686	11.947	20,0 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	57.212	57.212	142.704	59.729	71.676	11.947	20,0 %
99		Otros	10	12.494	167.375	10	10		
09		APORTE FISCAL	204.015.818	205.970.434	97.153.630	212.993.503	180.702.942	-32.290.561	-15,2 %
01		Libre	204.015.818	205.970.434	97.153.630	212.993.503	180.702.942	-32.290.561	-15,2 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	46.908.196	46.908.196	28.506.120	48.972.156	52.772.712	3.800.556	7,8 %
02		Hipotecarios	46.908.196	46.908.196	28.506.120	48.972.156	52.772.712	3.800.556	7,8 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	396.506	1.141.217	889.567	413.952	376.196	-37.756	-9,1 %
02		Del Gobierno Central		744.711	744.711				
007		Gobierno Regional del Maule (Programa 02)		744.711	744.711				
03		De Otras Entidades Públicas	396.506	396.506	144.856	413.952	376.196	-37.756	-9,1 %
001		De Municipalidades para Pavimentos Participativos	389.594	389.594	144.856	406.736	342.292	-64.444	-15,8 %
003		De Municipalidades para Programa De Municipalidades para Conservación y	6.912	6.912		7.216	13.024	5.808	80,5 %
004		Mantención de Parques							
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	869.388		23.000	20.715	20.880	-9,9 %
21		GASTOS	251.400.782	254.958.981	127.044.517	262.462.390	233.944.291	-28.518.099	-10,9 %
22		GASTOS EN PERSONAL	5.436.253	5.369.850	3.554.720	5.675.448	5.825.857	150.409	2,7 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850.542	915.592	523.266	887.966	854.519	-33.447	-3,8 %
03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		41.476	24.966				
25		Prestaciones Sociales del Empleador		41.476	24.966		59.729	59.729	
		INTEGROS AL FISCO							

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL MAULE

PARTIDA : 18
CAPITULO : 27
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						VARIACIÓN % (6) / (4)	
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)		
26	99		Otros Integros al Fisco	10	10	315.775	10	59.729	59.729	-100,0 %	
	02		OTROS GASTOS CORRIENTES								
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	315.775	10	-10	-100,0 %		
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.055	266.968	139.143	7.366	-7.366	-100,0 %		
		01		Terrenos		259.913	133.883				
29	04		Mobiliario y Otros	2.556	2.556	832	2.669	-2.669	-100,0 %		
	05		Máquinas y Equipos	4.499	4.499	4.428	4.697	-4.697	-100,0 %		
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.317.785	32.394.020	11.878.337	33.739.768	7.835.477	23,2 %		
		02		Proyectos	32.317.785	32.394.020	11.878.337	33.739.768	7.835.477	23,2 %	
		02		PRÉSTAMOS	83.254.346	83.254.346	29.940.875	86.917.538	-47.020.298	-54,1 %	
32	02		Hipotecarios	83.254.346	83.254.346	29.940.875	86.917.538	-47.020.298	-54,1 %		
			Préstamos Subsidio Habitacional	83.254.346	83.254.346	29.940.875	86.917.538	-47.020.298	-54,1 %		
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.534.134	132.196.194	80.147.324	135.233.637	10.498.054	7,8 %		
			Al Sector Privado	129.534.134	131.434.932	79.835.694	135.233.637	10.498.054	7,8 %		
	01		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	92.624	137.624	103.379	96.700	-26.057	-26,9 %		
33	023		Sistema Subsidio Habitacional		13.504						
	025		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	15.431.840	17.621.347	12.119.030	16.110.841	12.517.478	-3.593.363	-22,3 %	
		127		Subsidios Leasing	7.026	7.026	2.964	7.335	7.341	6	0,1 %
		132		Sistema Integrado de Subsidio	9.625.329	16.537.822	11.888.916	10.048.844	25.562.044	15.513.200	154,4 %
		133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	56.558.162	57.721.383	29.837.488	59.046.721	52.877.039	-6.169.682	-10,4 %
135	135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	13.176.278	8.176.278	3.372.861	13.756.034	13.443.458	-312.576	-2,3 %	
	136		Programa de Habitabilidad Rural	14.712.611	7.881.234	4.681.098	15.359.966	18.301.288	2.941.322	19,1 %	
	137		Subsidio Extraordinario de Reactivación		44.143						
	138		Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)	19.930.264	23.294.571	17.829.958	20.807.196	22.952.400	2.145.204	10,3 %	
		03		A Otras Entidades Públicas		761.262	311.630				
102			Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		761.262	311.630					
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	657	520.525	520.111	657	10	-647	-98,5 %	
			Deuda Flotante	657	520.525	520.111	657	10	-647	-98,5 %	

Gasto de Estado de Operaciones*	168.145.779	171.184.110	96.583.531	175.544.195	193.987.312	18.443.117	10,5 %
---------------------------------	-------------	-------------	------------	-------------	-------------	------------	--------

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DEL MAULE
Programa	SERVIU REGIÓN DEL MAULE

PARTIDA: 18
CAPÍTULO: 27
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	870.899	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	4.954.958	0	5.825.857
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		854.519	0	854.519
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		59.729	0	59.729
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	39.312.467	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	2.262.778	0	41.575.245
32	PRÉSTAMOS	0		39.897.240	0	39.897.240
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.276.479	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	3.455.212	0	145.731.691
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	182.459.856		51.484.435	0	233.944.291
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					233.944.291

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		27 SERVIU REGIÓN DEL MAULE						Capítulo : 27	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DEL MAULE						Programa : 01	
								En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	218.108.474	184.800.622	225.802.111	258.644.600	254.958.981	126.862.778	
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.877	65.556					
	003	Del Sector Privado	82.877	65.556					
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	82.877	65.556					
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD							
		Arriendo de Activos No Financieros			6.074				
		Intereses			6.074				
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN							
	02	Venta de Bienes							
		Venta de Servicios							
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	785.533	698.619	624.330	862.685	69.706	310.079	
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	56.936	137.857	108.689	182.256	57.212	142.704	
		Otros	728.597	560.762	515.641	680.429	12.494	167.375	
09	01	APORTE FISCAL	200.068.795	176.492.340	180.189.404	207.829.390	205.970.434	97.153.630	
		Libre	200.068.795	176.492.340	180.189.404	207.829.390	205.970.434	97.153.630	
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				11.620			
		Terrenos				11.620			
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	17.060.650	7.449.921	44.772.218	49.586.599	46.908.196	28.506.120	
		Hipotecarios	17.060.650	7.449.921	44.772.218	49.586.599	46.908.196	28.506.120	
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	110.619	94.186	210.085	348.860	1.141.217	889.567	
	007	Del Gobierno Central					744.711	744.711	
		Gobierno Regional del Maule (Programa 02)					744.711	744.711	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	27 SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Partida : 18
Capítulo : 27
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	03	De Otras Entidades Públicas	110.619	94.186	210.085	348.860	396.506	144.856
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	110.619	47.609	210.085	348.860	389.594	144.856
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		46.577			6.912	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					869.388	
		GASTOS	208.151.378	194.512.187	223.425.390	260.879.589	254.958.981	127.044.517
21		GASTOS EN PERSONAL	3.604.884	5.344.143	5.563.377	5.631.267	5.369.850	3.554.720
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.124.582	898.033	1.053.593	989.266	915.592	523.266
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	367.672	289.512	149.592	114.479	41.476	24.966
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	367.672	289.512	149.592	114.479	41.476	24.966
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	163.613	1.085.961	459.678	368.099	10	315.775
	01	Devoluciones	19.765					
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	143.848	1.085.961	459.678	368.099	10	315.775
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	463.415	1.171.985	107.338	453.215	266.968	139.143
	01	Terrenos			79.777	440.393	259.913	133.883
	02	Edificios	434.908	1.148.329	14.428			
	04	Mobiliario y Otros	18.470	13.870	6.144	6.046	2.556	832
	05	Máquinas y Equipos	10.037	9.786	6.989	6.776	4.499	4.428
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.416.394	32.554.888	31.914.240	22.961.954	32.394.020	11.878.337
	02	Proyectos	28.416.394	32.554.888	31.914.240	22.961.954	32.394.020	11.878.337
32		PRÉSTAMOS	51.884.566	48.442.304	53.021.694	91.211.378	83.254.346	29.940.875
	02	Hipotecarios	51.884.566	48.442.304	53.021.694	91.211.378	83.254.346	29.940.875

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	27 SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Partida : 18
Capítulo : 27
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	51.884.566	48.442.304	53.021.694	91.211.378	83.254.346	29.940.875
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.126.252	104.725.361	131.155.878	139.149.931	132.196.194	80.147.324
		Al Sector Privado	120.054.892	103.628.560	130.454.781	138.100.603	131.434.932	79.835.694
		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	2.354.792	986.099	984.596	400.633	137.624	103.379
		Sistema Subsidio Habitacional	1.245.876	1.001.158	144.107	54.484	13.504	
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	35.274.452	32.177.361	29.051.764	27.846.613	17.621.347	12.119.030
		Subsidios Leasing	9.542	7.491	5.829	5.051	7.026	2.964
		Sistema Integrado de Subsidio	31.414.317	26.978.728	27.795.632	24.356.603	16.537.822	11.888.916
		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	27.057.342	22.471.904	47.236.282	52.706.271	57.721.383	29.837.488
		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				635.701	8.176.278	3.372.861
		Programa de Habitabilidad Rural	82.719	1.584.261	5.015.586	7.389.256	7.881.234	4.681.098
		Subsidio Extraordinario de Reactivación	22.615.852	14.822.398	5.024.505	212.164	44.143	
		Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		3.599.160	15.196.480	24.493.827	23.294.571	17.829.958
34	03	A Otras Entidades Públicas	2.071.360	1.096.801	701.097	1.049.328	761.262	311.630
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	2.071.360	1.096.801	701.097	1.049.328	761.262	311.630
	07	SERVICIO DE LA DEUDA					520.525	520.111
		Deuda Flotante					520.525	520.111

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región del Maule	Capítulo	27
Programa	SERVIU Región del Maule	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	6	0	6
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	14	198	212
	Técnico	2	8	10
	Administrativo	2	9	11
	Auxiliar	1	8	9
Total Dotación Efectiva		25	223	248
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				257
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				267
Variación Dotación Máxima				3,9%

**SERVIU REGIÓN
DEL
BIOBÍO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		343.573.612
		RENTAS DE LA PROPIEDAD		82.482
	01	Arriendo de Activos No Financieros		82.472
07	03	Intereses		10
		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
08	02	Venta de Servicios		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		428.090
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		151.869
09	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		93.534
	99	Otros		182.687
		APORTE FISCAL		299.969.767
12	01	Libre		299.969.767
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		42.543.578
	02	Hipotecarios		42.543.578
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		528.960
	03	De Otras Entidades Públicas		528.960
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		494.373
15	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		13.707
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenimiento de Parques		20.880
		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
21		GASTOS		343.573.612
		GASTOS EN PERSONAL	02	13.816.321
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	764.563
25		INTEGROS AL FISCO		138.063
	99	Otros Integros al Fisco		138.063
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		40.895.295
	02	Proyectos	04	40.895.295
32		PRÉSTAMOS		58.000.939
	02	Hipotecarios		58.000.939
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		58.000.939
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		229.958.421
	01	Al Sector Privado		229.958.421
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		262.681
	025	Sistema Subsidio Habitacional (DS 40/2004)		15.424
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		29.537.259

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	127	Subsidios Leasing		73.203
	132	Sistema Integrado de Subsidio		21.627.609
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		99.206.451
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		22.755.549
	136	Programa Habitabilidad Rural		13.990.349
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		684.833
	138	Programa de Integración Social y Territorial		41.805.063
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	12
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	572
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	23.764
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	134.416
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	3
-	Miles de \$	33.441
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	19.466
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 28
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	433.124.158	382.785.778	188.697.302	452.181.566	343.573.612	-108.607.954	-24,0 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	79.006	79.006	9.094	82.482	82.482		
01		Ariendo de Activos No Financieros	78.996	78.996	8.897	82.472	82.472		
03		Intereses	10	10	197	10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	97.842	20	20		
01		Venta de Bienes	10	10	10	10	10		
02		Venta de Servicios	10	10	97.842	10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	396.823	439.291	773.869	414.284	428.090	13.806	3,3 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	132.244	132.244	259.967	138.063	151.869	13.806	10,0 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarías	89.592	89.592	37.379	93.534	93.534		
99		Otros	174.987	217.455	476.523	182.687	182.687		
09		APORTE FISCAL	354.664.525	304.283.677	145.866.765	370.270.721	299.969.767	-70.300.954	-19,0 %
01		Libre	354.664.525	304.283.677	145.866.765	370.270.721	299.969.767	-70.300.954	-19,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	77.760.328	77.760.328	41.845.889	81.181.782	42.543.578	-38.638.204	-47,6 %
02		Hipotecarios	77.760.328	77.760.328	41.845.889	81.181.782	42.543.578	-38.638.204	-47,6 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	200.456	200.456	103.843	209.277	528.960	319.683	152,8 %
03		De Otras Entidades Públicas	200.456	200.456	103.843	209.277	528.960	319.683	152,8 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	193.263	193.263	78.843	201.767	494.373	292.606	145,0 %
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	7.193	7.193	25.000	7.510	13.707	6.197	82,5 %
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques					20.880	20.880	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
21		GASTOS	433.124.158	382.785.778	187.408.801	452.181.566	343.573.612	-108.607.954	-24,0 %
22		GASTOS EN PERSONAL	13.162.743	13.162.743	8.665.151	13.741.904	13.816.321	74.417	0,5 %
25		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	701.971	809.687	485.137	732.858	764.563	31.705	4,3 %
		INTEGROS AL FISCO		42.468	42.468		138.063	138.063	
99		Otros Integros al Fisco		42.468	42.468		138.063	138.063	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	1.370	1.360	10	138.063	-10	-100,0 %
01		Devoluciones		1.360	1.360				
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		10	-10	-10	-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
 PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 28
 PROGRAMA : 01

		En miles de \$									
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
29	01 04 05		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.073	777.303	7.309	13.648		-13.648	-100,0 %	
					764.230						
					3.436	2.389	3.587		-3.587	-100,0 %	
					9.637	4.920	10.061		-10.061	-100,0 %	
					35.945.640	37.560.515	17.106.573	37.527.248	40.895.295	3.368.047	9,0 %
31	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	35.945.640	37.560.515	17.106.573	37.527.248	40.895.295	3.368.047	9,0 %	
				123.728.598	97.088.598	10.902.176	129.172.656	58.000.939	-71.171.717	-55,1 %	
32	02		PRESTAMOS	123.728.598	97.088.598	10.902.176	129.172.656	58.000.939	-71.171.717	-55,1 %	
33	003		Hipotecarios	123.728.598	97.088.598	10.902.176	129.172.656	58.000.939	-71.171.717	-55,1 %	
33	01		Préstamos Subsidio Habitacional	259.570.845	233.297.508	150.153.041	270.991.964	229.958.421	-41.033.543	-15,1 %	
34	023		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259.570.845	233.297.508	150.153.041	270.991.964	229.958.421	-41.033.543	-15,1 %	
34	023		AI Sector Privado	635.539	947.682	643.434	663.503	262.681	-400.822	-60,4 %	
34	025		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	30.995	32.539		32.359	15.424	-16.935	-52,3 %	
34	028		Sistema Subsidio Habitacional (DS 40/2004)	22.982.889	29.767.632	21.744.014	23.994.136	29.537.259	5.543.123	23,1 %	
34	127		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	70.047	58.176	27.027	73.129	73.203	74	0,1 %	
34	132		Subsidios Leasing	15.334.876	18.073.682	12.751.725	16.009.611	21.627.609	5.617.998	35,1 %	
34	133		Sistema Integrado de Subsidio	135.193.528	133.868.097	84.008.595	141.142.043	99.206.451	-41.935.592	-29,7 %	
34	133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	16.689.154	14.511.452	6.185.650	17.423.477	22.755.549	5.332.072	30,6 %	
34	135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	14.331.946	9.597.382	6.318.702	14.962.552	13.990.349	-972.203	-6,5 %	
34	136		Programa Habitabilidad Rural	478.201	788.827	199.213	499.242	684.833	185.591	37,2 %	
34	137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	53.823.670	25.652.039	18.274.681	56.191.912	41.805.063	-14.386.849	-25,6 %	
34	138		Programa de Integración Social y Territorial	1.278	45.586	45.586	1.278	10	-1.268	-99,2 %	
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.278	45.586	45.586	1.278	10	-1.268	-99,2 %	
34	07		Deuda Flotante	309.394.282	285.609.126	176.418.571	323.007.632	285.434.600	-37.573.032	-11,6 %	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO	CAPÍTULO:	28
Programa	SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	736.416	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	13.079.905	0	13.816.321
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.694	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	733.869	0	764.563
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		138.063	0	138.063
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33.156.947	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	7.738.348	0	40.895.295
32	PRÉSTAMOS	0		58.000.939	0	58.000.939
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	224.556.950	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	5.401.471	0	229.958.421
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	258.481.017		85.092.595	0	343.573.612
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					343.573.612

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO					Capítulo : 28	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	383.112.939	349.432.088	454.871.751	350.973.088	382.785.778	188.697.302
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		202.270				
	003	Del Sector Privado		202.270				
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		202.270				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	96.743	78.883	49.735	20.484	79.006	9.094
		Arriendo de Activos No Financieros	96.743	78.883	49.735	20.484	78.996	8.897
		Intereses					10	197
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	222.489	193.513	217.186	156.849	20	97.842
	02	Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios	222.489	193.513	217.186	156.849	10	97.842
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.183.167	1.321.957	1.752.059	2.337.168	439.291	773.869
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	285.086	422.834	371.159	615.924	132.244	259.967
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	100.122	321.540	62.591	11.468	89.592	37.379
		Otros	797.959	577.583	1.318.309	1.709.776	217.455	476.523
09	01	APORTE FISCAL	351.776.462	326.371.198	365.378.892	234.504.899	304.283.677	145.866.765
		Libre	351.776.462	326.371.198	365.378.892	234.504.899	304.283.677	145.866.765
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	540.048	790.487	1.245.624			
	02	Terrenos	540.048	539.846	1.245.624			
		Edificios		250.641				
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	29.228.365	18.034.106	86.066.778	113.835.984	77.760.328	41.845.889
		Hipotecarios	29.228.365	18.034.106	86.066.778	113.835.984	77.760.328	41.845.889
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	65.665	2.439.674	161.477	117.704	200.456	103.843

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO						Capítulo : 28	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
	02	Del Gobierno Central		2.436.561					
	03	Gobierno Regional del Biobío		2.436.561					
	001	De Otras Entidades Públicas	65.665	3.113	161.477	117.704	200.456	103.843	
	003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	65.665		155.387	117.704	193.263	78.843	
		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		3.113	6.090		7.193	25.000	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000		
		GASTOS	376.436.630	354.403.660	455.589.912	353.048.966	382.785.778	187.408.801	
21		GASTOS EN PERSONAL	9.594.109	13.767.999	14.358.731	13.766.629	13.162.743	8.665.151	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.187.973	1.114.710	939.650	800.031	809.687	485.137	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	432.243	966.629	61.702	144.662			
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	432.243	966.629	61.702	144.662			
25		INTEGROS AL FISCO							
	99	Otros Integros al Fisco	1.946.842	741.968	2.531.805	1.505.865	42.468	42.468	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES							
	01	Devoluciones		8.882		1.232	1.360	1.360	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.946.842	733.086	2.531.805	1.504.633	10		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	386.962	276.835	795.939	21.978	777.303	7.309	
	01	Terrenos	28.247		786.251		764.230		
	02	Edificios	321.628	264.379		12.272			
	04	Mobiliario y Otros	30.554	8.964	4.302	4.278	3.436	2.389	
	05	Máquinas y Equipos	6.533	3.492	5.386	5.428	9.637	4.920	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Partida : 18
Capítulo : 28
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
31		INICIATIVAS DE INVERSION	67.011.726	47.970.824	36.735.119	28.529.641	37.560.515	17.106.573
02		Proyectos	67.011.726	47.970.824	36.735.119	28.529.641	37.560.515	17.106.573
32		PRÉSTAMOS	87.427.861	76.726.937	113.297.399	57.585.120	97.088.598	10.902.176
02		Hipotecarios	87.427.861	76.726.937	113.297.399	57.585.120	97.088.598	10.902.176
003		Préstamos Subsidio Habitacional	87.427.861	76.726.937	113.297.399	57.585.120	97.088.598	10.902.176
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.448.914	212.837.758	286.869.567	250.695.040	233.297.508	150.153.041
01		Al Sector Privado	204.721.385	212.250.112	286.144.692	248.181.684	233.297.508	150.153.041
023		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	6.014.784	3.487.473	6.383.296	1.349.069	947.682	643.434
025		Sistema Subsidio Habitacional (DS 40/2004)	1.202.697	402.091	166.245	144.695	32.539	
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	50.960.240	69.201.483	60.275.349	32.942.262	29.767.632	21.744.014
127		Subsidios Leasing	74.030	69.230	60.789	59.869	58.176	27.027
132		Sistema Integrado de Subsidio	37.533.138	43.902.244	52.145.015	23.915.002	18.073.682	12.751.725
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	81.788.791	57.127.970	103.952.948	146.480.544	133.868.097	84.008.595
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				49.585	14.511.452	6.185.650
136		Programa Habitabilidad Rural	101.316	1.184.378	10.920.058	8.865.245	9.597.382	6.318.702
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	27.046.389	31.863.279	14.897.596	1.619.410	788.827	199.213
138		Programa de Integración Social y Territorial		5.011.964	37.343.396	32.756.003	25.652.039	18.274.681
03		A Otras Entidades Públicas	3.727.529	587.646	724.875	2.513.356		
102		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	3.727.529	587.646	724.875	2.513.356		
34		SERVICIO DE LA DEUDA						
07		Deuda Flotante					45.586	45.586

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región del Biobío	Capítulo	28
Programa	SERVIU Región del Biobío	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Profesional	10	447	457
	Técnico	4	46	50
	Administrativo	4	37	41
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		22	535	557
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				569
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				572
Variación Dotación Máxima				0,5%

**SERVIU REGIÓN
DE
LA ARAUCANÍA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de la Araucanía
Serviu Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	29
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		270.809.397
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.686
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		71.676
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		228.166.403
	01	Libre		228.166.403
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		41.987.273
	02	Hipotecarios		41.987.273
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		563.280
	03	De Otras Entidades Públicas		563.280
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		551.064
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		12.216
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		270.809.397
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.205.643
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	382.465
25		INTEGROS AL FISCO		59.729
	99	Otros Integros al Fisco		59.729
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		26.390.042
	02	Proyectos	04	26.390.042
32		PRÉSTAMOS		80.138.246
	02	Hipotecarios		80.138.246
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		80.138.246
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		158.633.262
	01	Al Sector Privado		158.633.262
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		34.512.054
	127	Subsidios Leasing		9.440
	132	Sistema Integrado de Subsidio		12.005.023
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		38.217.938
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		8.001.261

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de la Araucanía
Serviu Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	29
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa de Habitabilidad Rural		47.988.030
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		17.899.516
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	222
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.673
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	73.546
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.879
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.857
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 29
PROGRAMA : 01

En miles de \$									
Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	301.722.946	281.799.759	120.992.586	314.998.745	270.809.397	-44.189.348	-14,0 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20		
	01	Arriendo de Activos No Financieros	10	10		10	10		
	03	Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	32.066	20	20		
	01	Venta de Bienes	10	10	32.066	10	10		
	02	Venta de Servicios	10	10		10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.222	77.912	246.619	59.739	71.686	11.947	20,0 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	57.212	57.212	144.708	59.729	71.676	11.947	20,0 %
09		Otros	10	20.700	101.911	10	10		
	99	APORTE FISCAL	244.700.366	223.115.481	98.723.437	255.468.186	228.166.403	-27.301.783	-10,7 %
	01	Libre	244.700.366	223.115.481	98.723.437	255.468.186	228.166.403	-27.301.783	-10,7 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	56.385.750	56.385.750	21.774.468	58.866.723	41.987.273	-16.879.450	-28,7 %
		Hipotecarios	56.385.750	56.385.750	21.774.468	58.866.723	41.987.273	-16.879.450	-28,7 %
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE							
13		CAPITAL	556.568	556.568	215.996	581.057	563.280	-17.777	-3,1 %
		De Otras Entidades Públicas	556.568	556.568	215.996	581.057	563.280	-17.777	-3,1 %
	03	De Municipalidades para Pavimentos							
15		Participativos	556.558	556.558	215.996	581.047	551.064	-29.983	-5,2 %
		De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos	10	10		10	12.216	12.206	122060,0 %
		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	1.664.008		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
		GASTOS	301.722.946	281.799.759	122.634.924	314.998.745	270.809.397	-44.189.348	-14,0 %
21		GASTOS EN PERSONAL	4.885.571	4.868.330	3.214.429	5.100.536	5.205.643	105.107	2,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	385.252	619.056	393.424	402.203	382.465	-19.738	-4,9 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		86.000	85.999				
03		Prestaciones Sociales del Empleador		86.000	85.999				
25		INTEGROS AL FISCO							
99		Otros Integros al Fisco							
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	13.606	10	59.729	59.729	-100,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la							
02		Propiedad	10	10	13.606	10	-10	-10	-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 29
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.558	18.558	5.244	19.375		-19.375	-100,0 %
	05		Mobiliario y Otros	7.924	7.924	505	8.273		-8.273	-100,0 %
			Máquinas y Equipos	10.634	10.634	4.739	11.102		-11.102	-100,0 %
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.365.704	34.960.054	15.862.258	29.613.795	26.390.042	-3.223.753	-10,9 %
	02		Proyectos	28.365.704	34.960.054	15.862.258	29.613.795	26.390.042	-3.223.753	-10,9 %
32	02		PRÉSTAMOS	88.206.936	86.306.936	35.045.840	92.088.041	80.138.246	-11.949.795	-13,0 %
			Hipotecarios	88.206.936	86.306.936	35.045.840	92.088.041	80.138.246	-11.949.795	-13,0 %
33	003		Préstamos Subsidio Habitacional	88.206.936	86.306.936	35.045.840	92.088.041	80.138.246	-11.949.795	-13,0 %
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179.860.668	154.940.568	68.014.124	187.774.538	158.633.262	-29.141.276	-15,5 %
	01		Al Sector Privado	179.860.668	154.700.568	68.014.124	187.774.538	158.633.262	-29.141.276	-15,5 %
34			Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		65.900					
	028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	24.722.938	24.637.938	13.965.142	25.810.747	34.512.054	8.701.307	33,7 %
	127		Subsidios Leasing	9.033	9.033		9.431	9.440	9	0,1 %
	132		Sistema Integrado de Subsidio	10.379.584	11.859.584	8.870.128	10.836.286	12.005.023	1.168.737	10,8 %
	133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	67.550.845	58.582.753	23.387.044	70.523.082	38.217.938	-32.305.144	-45,8 %
	135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	14.077.765	12.947.765	3.380.998	14.697.187	8.001.261	-6.695.926	-45,6 %
	136		Programa de Habitabilidad Rural	46.463.450	33.463.450	9.794.693	48.507.842	47.988.030	-519.812	-1,1 %
	138		Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)	16.657.053	13.134.145	8.616.119	17.389.963	17.899.516	509.553	2,9 %
	03		A Otras Entidades Públicas		240.000					
			Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		240.000					
07			SERVICIO DE LA DEUDA	247	247		247	10	-237	-96,0 %
			Deuda Flotante	247	247		247	10	-237	-96,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			213.515.763	195.492.576	87.589.084	222.910.457	190.611.412	-32.299.045	-14,5 %	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CAPÍTULO:	29
Programa	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	665.501	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	4.540.142	0	5.205.643
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		382.465	0	382.465
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		59.729	0	59.729
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.365.150	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	3.024.892	0	26.390.042
32	PRESTAMOS	0		80.138.246	0	80.138.246
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.092.477	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	4.540.785	0	158.633.262
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	178.123.138		92.686.259	0	270.809.397
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					270.809.397

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		29 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA						Capítulo : 29	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA						Programa : 01	
								En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	231.320.372	234.527.744	300.526.884	253.188.587	281.799.759	120.992.586	
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.520	84.498					
	003	Del Sector Privado	16.520	84.498					
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	16.520	84.498					
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD							
		Arriendo de Activos No Financieros							
		Intereses							
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	77.994	66.261	47.099	42.081	20	32.066	
	02	Venta de Bienes	77.994	66.261	47.099	42.081	10	32.066	
		Venta de Servicios					10		
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	321.725	929.172	424.523	347.630	77.912	246.619	
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	99.857	127.782	163.960	187.393	57.212	144.708	
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	24.461						
		Otros	197.407	801.390	260.563	160.237	20.700	101.911	
09	01	APORTE FISCAL	217.742.088	218.947.309	242.293.361	194.497.828	223.115.481	98.723.437	
		Libre	217.742.088	218.947.309	242.293.361	194.497.828	223.115.481	98.723.437	
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12.636.937	14.073.756	57.326.878	57.863.544	56.385.750	21.774.468	
		Hipotecarios	12.636.937	14.073.756	57.326.878	57.863.544	56.385.750	21.774.468	
13	03	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	525.108	426.748	435.023	437.504	556.568	215.996	
		De Otras Entidades Públicas	525.108	426.748	435.023	437.504	556.568	215.996	
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	525.108	426.748	435.023	437.504	556.558	215.996	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	29 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Partida : 18
Capítulo : 29
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					10	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.664.008	
		GASTOS	227.616.687	238.297.363	299.622.208	252.337.031	281.799.759	122.634.924
21		GASTOS EN PERSONAL	3.589.066	4.304.396	4.810.737	5.026.212	4.868.330	3.214.429
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	862.320	647.042	769.852	624.186	619.056	393.424
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	96.591	513.328	190.468	60.561	86.000	85.999
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador	96.591	513.328	190.468	60.561	86.000	85.999
		INTEGROS AL FISCO				1.164.756		
26	99	Otros Integros al Fisco				1.164.756		
		OTROS GASTOS CORRIENTES	774.671	2.592.495	858.103	373.587	10	13.606
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	774.671	2.592.495	858.103	373.587	10	13.606
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247.694	27.015	3.232.835	1.660.481	18.558	5.244
31	01	Terrenos	213.970		3.208.610	1.636.360		
	04	Mobiliario y Otros	23.188	13.877	9.432	9.392	7.924	505
	05	Máquinas y Equipos	10.536	13.138	14.793	14.729	10.634	4.739
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN						
32	02	Proyectos	38.622.867	33.465.477	46.698.449	40.709.459	34.960.054	15.862.258
		PRÉSTAMOS	38.622.867	33.465.477	46.698.449	40.709.459	34.960.054	15.862.258
33	02	Hipotecarios	39.274.670	54.666.749	71.630.095	50.641.321	86.306.936	35.045.840
		Préstamos Subsidio Habitacional	39.274.670	54.666.749	71.630.095	50.641.321	86.306.936	35.045.840
	003	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.148.808	142.080.861	171.431.669	152.076.468	154.940.568	68.014.124

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	29 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Partida : 18
Capítulo : 29
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
01	023	Al Sector Privado	144.057.840	141.474.242	171.185.352	151.951.548	154.700.568	68.014.124
	028	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	90.245	40.536	41.330		65.900	
	127	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	43.523.883	49.948.283	41.117.813	25.109.864	24.637.938	13.965.142
	132	Subsidios Leasing	8.478	10.835	6.986	12.206	9.033	
	133	Sistema Integrado de Subsidio	22.053.491	18.946.611	26.369.125	11.411.525	11.859.584	8.870.128
	135	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	57.417.565	35.956.210	58.278.392	85.022.967	58.582.753	23.387.044
	136	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				8.949	12.947.765	3.380.998
	137	Programa de Habitabilidad Rural	190.051	10.468.125	22.582.380	16.735.276	33.463.450	9.794.693
	138	Subsidio Extraordinario de Reactivación	20.774.127	16.906.066	3.251.707	172.343		
03		Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		9.197.576	19.537.619	13.478.418	13.134.145	8.616.119
	102	A Otras Entidades Públicas	90.968	606.619	246.317	124.920	240.000	
	106	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios			246.317	124.920	240.000	
		Municipalidades para Pequeñas Localidades	90.968	606.619				
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA						
		Deuda Flotante					247	
							247	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de la Araucanía	Capítulo	29
Programa	SERVIU Región de la Araucanía	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Profesional	8	153	161
	Técnico	2	25	27
	Administrativo	2	11	13
	Auxiliar	0	6	6
Total Dotación Efectiva		16	195	211
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				213
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				222
Variación Dotación Máxima				4,2%

**SERVIU REGIÓN
DE
LOS LAGOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Lagos
Serviu Región de Los Lagos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	30
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		185.744.727
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		62.284
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		61.342
	99	Otros		942
09		APORTE FISCAL		147.269.565
	01	Libre		147.269.565
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		37.672.851
	02	Hipotecarios		37.672.851
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		719.272
	03	De Otras Entidades Públicas		719.272
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		687.823
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10.569
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		185.744.727
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.308.648
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	329.767
25		INTEGROS AL FISCO		59.729
	99	Otros Integros al Fisco		59.729
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		28.701.287
	02	Proyectos	04	28.701.287
32		PRÉSTAMOS		44.220.431
	02	Hipotecarios		44.220.431
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		44.220.431
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		107.124.855
	01	Al Sector Privado		107.124.855
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		10.243.211
	127	Subsidios Leasing		18.324
	132	Sistema Integrado de Subsidio		12.512.559
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		40.336.134

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Lagos
Serviu Región de Los Lagos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	30
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		11.648.614
	136	Programa Habitabilidad Rural		16.994.364
	138	Programa de Integración Social y Territorial		15.371.649
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	13
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	224
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.303
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	59.659
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.831
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	10.248
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 30
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	203.181.438	209.813.529	104.777.730	212.121.385	185.744.727	-26.376.658	-12,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	41.539	20	20		
01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10	41.539	10	10		
03		Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20		
01		Venta de Bienes	10	10		10	10		
02		Venta de Servicios	10	10		10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.114	59.104	338.805	60.670	62.284	1.614	2,7 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	57.212	57.212	60.426	59.729	61.342	1.613	2,7 %
99		Otros	902	1.892	278.379	941	942	1	0,1 %
09		APORTE FISCAL	177.973.576	184.587.096	81.994.433	185.805.392	147.269.565	-38.535.827	-20,7 %
01		Libre	177.973.576	184.587.096	81.994.433	185.805.392	147.269.565	-38.535.827	-20,7 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	23.995.934	23.995.934	22.391.828	25.051.755	37.672.851	12.621.096	50,4 %
02		Hipotecarios	23.995.934	23.995.934	22.391.828	25.051.755	37.672.851	12.621.096	50,4 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.130.774	1.130.774	11.125	1.180.528	719.272	-461.256	-39,1 %
03		De Otras Entidades Públicas	1.130.774	1.130.774	11.125	1.180.528	719.272	-461.256	-39,1 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos							
		Participativos	1.124.760	1.124.760	11.125	1.174.249	687.823	-486.426	-41,4 %
	003	De Municipalidades para Programa							
		Rehabilitación de Espacios Públicos	6.014	6.014		6.279	10.569	4.290	68,3 %
	004	De Municipalidades para Conservación y							
		Mantenión de Parques							
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	40.581		23.000	20.715	20.880	-9,9 %
		GASTOS	203.181.438	209.813.529	104.756.607	212.121.385	185.744.727	-26.376.658	-12,4 %
21		GASTOS EN PERSONAL	5.077.275	5.077.275	3.243.954	5.300.675	5.308.648	7.973	0,2 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	310.183	377.895	257.260	323.831	329.767	5.936	1,8 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
		Prestaciones Sociales del Empleador		990	990				
03		INTEGROS AL FISCO		990	990		59.729	59.729	
25		Otros Integros al Fisco					59.729	59.729	
99		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	18.736	18.725	10	-10	-10	-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 30
PROGRAMA : 01

		En miles de \$											
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)			
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10	18.736	18.725	10		-10				
	04	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.479	9.479	877	9.896		-9.896				
	05	Mobiliario y Otros		6.156	9.479	877	6.427		-6.427				
	31	Máquinas y Equipos		3.323			3.469		-3.469				
	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.425.253	32.663.166	9.601.917	31.763.964	28.701.287	-3.062.677				
32	02	Proyectos		30.425.253	32.663.166	9.601.917	31.763.964	28.701.287	-3.062.677				
	02	PRÉSTAMOS		56.604.720	64.404.720	14.434.053	59.095.328	44.220.431	-14.874.897				
33	02	Hipotecarios		56.604.720	64.404.720	14.434.053	59.095.328	44.220.431	-14.874.897				
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		56.604.720	64.404.720	14.434.053	59.095.328	44.220.431	-14.874.897				
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		110.753.672	107.260.422	77.198.831	115.626.835	107.124.855	-8.501.980				
34	01	Al Sector Privado		110.753.672	106.953.672	77.198.831	115.626.835	107.124.855	-8.501.980				
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		8.302.330	12.463.645	10.242.472	8.667.633	10.243.211	1.575.578				
	127	Subsidios Leasing		17.534	17.534	5.344	18.306	18.324	18				
	132	Sistema Integrado de Subsidio		10.513.816	10.513.816	7.501.409	10.976.424	12.512.559	1.536.135				
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		59.327.720	59.327.720	44.514.945	61.938.140	40.336.134	-21.602.006				
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		6.334.053	2.391.514	2.242.248	6.612.751	11.648.614	5.035.863				
	136	Programa Habitabilidad Rural		9.541.857	9.650.019	5.293.735	9.961.699	16.994.364	7.032.665				
	138	Programa de Integración Social y Territorial		16.716.362	12.589.424	7.398.678	17.451.882	15.371.649	-2.080.233				
	03	A Otras Entidades Públicas			306.750								
	07	Municipalidades para Pequeñas Localidades		846	306.750		846	846	10	-836			
		SERVICIO DE LA DEUDA		846	846			10	-836				
		Deuda Flotante		846	846			10	-836				
Gasto de Estado de Operaciones*				146.575.872	145.407.963	90.322.564	153.025.211	141.464.557	-11.560.654				

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS	CAPÍTULO:	30
Programa	SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	867.017	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	4.441.631	0	5.308.648
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		329.767	0	329.767
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		59.729	0	59.729
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.679.784	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	3.021.503	0	28.701.287
32	PRÉSTAMOS	0		44.220.431	0	44.220.431
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.765.752	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	2.359.103	0	107.124.855
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.263/1999	0	0	10
	SUB-TOTALES	131.312.562		54.432.165	0	185.744.727
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					185.744.727

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

Partida : 18
Capítulo : 30
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	174.894.983	136.232.737	184.155.345	189.612.719	209.813.529	104.777.730
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.683	81.330				
	003	Del Sector Privado	44.683	81.330				
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	44.683	81.330				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD		49.507	49.524	84.493	20	41.539
		Arriendo de Activos No Financieros		49.507	49.524	84.493	10	41.539
07	01	Intereses					20	
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN					10	
		Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios					10	
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.976.874	605.234	428.384	325.060	59.104	338.805
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	111.866	170.272	131.665	136.546	57.212	60.426
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias			24.827			
		Otros	1.865.008	434.962	271.892	188.514	1.892	278.379
09	01	APORTE FISCAL	154.497.073	127.218.094	138.344.925	144.068.299	184.587.096	81.994.433
		Libre	154.497.073	127.218.094	138.344.925	144.068.299	184.587.096	81.994.433
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.838				
		Terrenos		7.838				
12	01	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15.327.414	7.436.894	44.138.762	45.078.025	23.995.934	22.391.828
	02	Hipotecarios	15.327.414	7.436.894	44.138.762	45.078.025	23.995.934	22.391.828
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.048.939	833.840	1.193.750	56.842	1.130.774	11.125
		Del Gobierno Central	2.246.800					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18	
SERVICIO		30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS						Capítulo : 30	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
15	012	Gobierno Regional de Los Lagos	2.246.800	833.840	1.193.750	56.842	1.130.774	11.125	
	03	De Otras Entidades Públicas	802.139	830.256	1.185.035	56.842	1.124.760	11.125	
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	784.732	3.584	8.715		6.014		
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	17.407				40.581		
		SALDO INICIAL DE CAJA							
		GASTOS	158.832.301	151.906.631	183.709.338	189.950.705	209.813.529	104.756.607	
21		GASTOS EN PERSONAL	3.866.971	4.842.906	5.224.331	5.221.436	5.077.275	3.243.954	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	614.068	738.989	422.329	378.080	377.895	257.260	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	114.220	376.266	115.349	81.258	990	990	
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador	114.220	376.266	115.349	81.258	990	990	
	99	INTEGROS AL FISCO				182.904			
26		Otros Integros al Fisco				182.904		18.725	
	01	OTROS GASTOS CORRIENTES	158.229	329.973	632.193	292.492	18.736	18.725	
29	01	Devoluciones		24.424	966			877	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	158.229	305.549	631.227	292.492	18.736	18.725	
31	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.756.232	12.607	7.060	2.182.204	9.479	877	
	04	Terrenos	3.740.238			2.176.315			
31	04	Mobiliario y Otros	11.419	9.202	7.060	5.889	9.479	877	
	05	Máquinas y Equipos	4.575	3.405					
	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.770.096	18.219.093	19.760.677	18.829.534	32.663.166	9.601.917	
		Proyectos	19.770.096	18.219.093	19.760.677	18.829.534	32.663.166	9.601.917	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS					Capítulo : 30	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
32	02	PRÉSTAMOS Hipotecarios	34.432.191	47.410.604	47.305.841	41.425.373	64.404.720	14.434.053
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	34.432.191	47.410.604	47.305.841	41.425.373	64.404.720	14.434.053
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.061.818	79.976.193	110.241.558	121.357.424	107.260.422	77.198.831
34	019	Al Sector Privado	95.480.412	79.871.062	109.730.546	121.189.060	106.953.672	77.198.831
	023	Subsidios Rurales	14.745					
	028	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	26.638			25.789		
	127	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	15.827.109	13.500.644	18.644.418	15.294.001	12.463.645	10.242.472
	132	Subsidios Leasing	20.022	17.893	14.825	14.994	17.534	5.344
	133	Sistema Integrado de Subsidio	25.616.814	18.527.922	18.516.268	15.750.230	10.513.816	7.501.409
	135	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	33.951.247	22.258.591	45.466.670	72.482.487	59.327.720	44.514.945
	136	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				143.263	2.391.514	2.242.248
	137	Programa Habitabilidad Rural				5.992.925	9.650.019	5.293.735
	138	Subsidio Extraordinario de Reactivación	387.237	2.933.860	6.919.515			
03		Programa de Integración Social y Territorial	19.636.600	20.199.940	3.268.482	11.485.371	12.589.424	7.398.678
	102	A Otras Entidades Públicas	581.406	105.131	511.012	168.364	306.750	
106		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	167.395		511.012			
		Municipalidades para Pequeñas Localidades	414.011	105.131	511.012	168.364	306.750	
07		SERVICIO DE LA DEUDA	58.476				846	
		Deuda Flotante	58.476				846	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Los Lagos	Capítulo	30
Programa	SERVIU Región de Los Lagos	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	14	145	159
	Técnico	2	17	19
	Administrativo	6	15	21
	Auxiliar	2	8	10
Total Dotación Efectiva		28	185	213
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				222
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				224
Variación Dotación Máxima				0,9%

**SERVIU REGIÓN
DE
AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 05)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		47.601.105
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		48.125
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.894
	99	Otros		7.231
09		APORTE FISCAL		42.524.576
	01	Libre		42.524.576
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		4.539.196
	02	Hipotecarios		4.539.196
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		468.453
	03	De Otras Entidades Públicas		468.453
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		432.310
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.263
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		47.601.105
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.370.752
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	251.762
25		INTEGROS AL FISCO		39.819
	99	Otros Integros al Fisco		39.819
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.213.147
	02	Proyectos	04	7.213.147
32		PRÉSTAMOS		8.559.051
	02	Hipotecarios		8.559.051
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		8.559.051
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.166.564
	01	Al Sector Privado		28.166.564
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		12.245.507
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.831.761
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		9.319.543
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.036.453

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 05)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitacional Rural		2.719.794
	138	Programa de Integración Social y Territorial		13.506
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos 7
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 107
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 3.441
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 55.999
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 2
 - Miles de \$ 18.913
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 5.853
- 04 Incluye parques urbanos.
- 05 Trimestralmente, el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo, y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre la ejecución del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar en lo que dice relación a proyectos de acondicionamiento térmico de viviendas en el marco de la implementación del plan de descontaminación atmosférica de la ciudad de Coyhaique, indicando los llamados a postulación, criterios de selección y nivel de cumplimiento de la meta establecida en dicho plan.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 31
PROGRAMA : 01

		En miles de \$														
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)		(7)	
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)		AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)		AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)		AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)		AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)		VARIACIÓN % (6) / (4)	
		INGRESOS	40.866.884	20	43.910.972	20	29.229.323	42.665.001	47.601.105	4.936.104	11,6 %					
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD														
01		Arrendo de Activos No Financieros	20	10	2.187	10	2.187	20	20							
03		Intereses	10	10		10		10	10							
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	1.870	20	1.870	20	20							
01		Venta de Bienes	10	10		10		10	10							
02		Venta de Servicios	10	10	1.870	10	1.870	10	10							
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.067	45.067	127.861	47.050	48.125	1.075	2,3 %							
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	38.141	38.141	58.157	39.819	40.894	1.075	2,7 %							
99		Médicas	6.926	6.926	69.704	7.231	7.231									
09		Otros	28.244.381	28.657.633	23.730.812	29.488.121	42.524.576	13.036.455	44,2 %							
01		APORTE FISCAL	28.244.381	28.657.633	23.730.812	29.488.121	42.524.576	13.036.455	44,2 %							
12		Libre	12.260.397	12.262.874	3.078.645	12.799.855	4.539.196	-8.260.659	-64,5 %							
02		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12.260.397	12.260.397	3.078.645	12.799.855	4.539.196	-8.260.659	-64,5 %							
10		Hipotecarios	12.260.397	12.260.397	3.078.645	12.799.855	4.539.196									
		Ingresos por Percibir		2.477												
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	293.999	2.293.999	2.287.948	306.935	468.453	161.518	52,6 %							
02		Del Gobierno Central		2.000.000	2.000.000											
03	011	Gobierno Regional de Aysén (Programa 02)		2.000.000	2.000.000											
		De Otras Entidades Públicas	293.999	293.999	287.948	306.935	468.453	161.518	52,6 %							
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	293.989	293.989	287.948	306.925	432.310	125.385	40,9 %							
	003	De Municipalidades para Programa De Municipalidades para Rehabilitación de Espacios Públicos	10	10		10	15.263	15.253	152530,0 %							
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantención de Parques						20.880								
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	651.359		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %							
		GASTOS	40.866.884	43.910.972	29.753.496	42.665.001	47.601.105	4.936.104	11,6 %							
21		GASTOS EN PERSONAL	3.186.060	3.186.060	2.099.272	3.326.247	3.370.752	44.505	1,3 %							
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	251.211	290.825	168.717	262.264	251.762	-10.502	-4,0 %							
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			26.265											
03		Prestaciones Sociales del Empleador			26.265											
25		INTEGROS AL FISCO														

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 31
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
26	99		Otros Integros al Fisco	10	10		10	39.819	39.819	-100,0 %
			OTROS GASTOS CORRIENTES						-10	
29	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		10		-10	-100,0 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
31	04		Mobiliario y Otros	6.340	7.570	6.327	6.619		-6.619	-100,0 %
	05		Máquinas y Equipos	3.937	3.937	3.937	4.110		-4.110	-100,0 %
32	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.403	3.633	2.390	2.509		-2.509	-100,0 %
			Proyectos	7.006.206	6.497.989	3.295.577	7.314.479	7.213.147	-101.332	-1,4 %
33	02	003	PRÉSTAMOS	9.665.406	8.805.406	5.736.676	10.090.684	8.559.051	-1.531.633	-15,2 %
			Hipotecarios	9.665.406	8.805.406	5.736.676	10.090.684	8.559.051	-1.531.633	-15,2 %
			Préstamos Subsidio Habitacional	6.061.190	5.201.190	4.023.520	6.327.882	8.559.051	2.231.169	35,3 %
	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.751.066	25.122.527	18.420.643	21.664.113	28.166.564	6.502.451	30,0 %
			Al Sector Privado	20.751.066	25.042.527	18.420.643	21.664.113	28.166.564	6.502.451	30,0 %
		028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	5.135.078	6.122.725	5.672.698	5.361.021	12.245.507	6.884.486	128,4 %
		132	Sistema Integrado de Subsidio	1.141.991	1.887.508	1.380.562	1.192.239	1.831.761	639.522	53,6 %
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	9.091.266	13.691.445	8.978.893	9.491.282	9.319.543	-171.739	-1,8 %
		135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	2.324.454	1.253.999	858.470	2.426.730	2.036.453	-390.277	-16,1 %
		136	Programa Habitacional Rural	2.584.328	1.117.382	1.107.591	2.698.038	2.719.794	21.756	0,8 %
03		138	Programa de Integración Social y Territorial	473.949	969.468	422.429	494.803	13.506	-481.297	-97,3 %
			A Otras Entidades Públicas		80.000					
34		102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		80.000					
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	585	585	19	585	10	-575	-98,3 %
			Deuda Flotante	585	585	19	585	10	-575	-98,3 %
Gasto de Estado de Operaciones*				31.200.893	35.104.981	24.016.801	32.573.732	39.002.225	6.428.493	19,7 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	CAPÍTULO:	31
Programa	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	339.904	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	3.030.848	0	3.370.752
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		251.762	0	251.762
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		39.819	0	39.819
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.116.676	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N°1.263/75, Art 28	3.096.471	0	7.213.147
32	PRESTAMOS	0		8.559.051	0	8.559.051
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.335.298	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	831.266	0	28.166.564
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	31.791.888		15.809.217	0	47.601.105
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					47.601.105

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO					Capítulo : 31	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	44.645.746	33.634.918	46.217.933	46.169.362	43.910.972	29.229.323
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.984				
	003	Del Sector Privado		63.984				
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		63.984				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.718	3.188	3.095	20	2.187
		Arriendo de Activos No Financieros		1.718	3.188	3.095	10	2.187
07	01	Intereses					10	
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN		1.575	2.389	1.114	20	1.870
		Venta de Bienes					10	
08	01	Venta de Servicios		1.575	2.389	1.114	10	1.870
	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.244	224.491	376.920	289.539	45.067	127.861
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	28.041	83.540	87.801	13.614	38.141	58.157
		Multas y Sanciones Pecuniarias				24.230		
09	01	Otros	132.203	140.951	289.119	251.695	6.926	69.704
		APORTE FISCAL	34.804.907	29.202.868	34.442.656	35.091.230	28.657.633	23.730.812
12	01	Libre	34.804.907	29.202.868	34.442.656	35.091.230	28.657.633	23.730.812
	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		15.835	8.435.355	10.066.325	12.262.874	3.078.645
	10	Hipotecarios			4.491.301	7.981.260	12.260.397	3.078.645
13	02	Ingresos por Percibir	9.680.595	15.835	3.944.054	2.085.065	2.477	2.287.948
	011	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.607.830	4.124.447	2.957.425	718.059	2.293.999	2.000.000
		Del Gobierno Central	9.607.830	4.032.288	2.896.560	685.378	2.000.000	2.000.000
		Gobierno Regional de Aysén (Programa 02)	9.607.830	4.032.288	2.896.560	685.378	2.000.000	2.000.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO					Capítulo : 31	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
15	03	De Otras Entidades Públicas	72.765	92.159	60.865	32.681	293.999	287.948
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	66.763	92.159	60.865	26.435	293.989	287.948
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	6.002			6.246	10	
		SALDO INICIAL DE CAJA					651.359	
		GASTOS	43.553.569	31.400.146	44.171.618	46.870.185	43.910.972	29.753.496
21		GASTOS EN PERSONAL	2.690.124	2.944.270	3.317.438	3.329.998	3.186.060	2.099.272
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408.848	302.811	345.197	275.274	290.825	168.717
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		300.819	28.643			26.265
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador		300.819	28.643			26.265
		INTEGROS AL FISCO				17.917		
26	99	Otros Integros al Fisco				17.917		
		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.792	59.691	27.832		10	
	01	Devoluciones	2.792	81	18.352			
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		59.610	9.480		10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	423.927	2.281.469	2.226.371	8.299	7.570	6.327
	01	Terrenos	410.041	2.267.562	2.217.943			
	04	Mobiliario y Otros	8.100	2.732	5.528	5.494	3.937	3.937
	05	Máquinas y Equipos	5.786	11.175	2.900	2.805	3.633	2.390
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.551.275	6.523.334	6.139.481	7.141.295	6.497.989	3.295.577
31		Proyectos	5.551.275	6.523.334	6.139.481	7.141.295	6.497.989	3.295.577
32		PRÉSTAMOS	3.962.087	4.185.138	8.222.205	1.894.125	8.805.406	5.736.676

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO					Capítulo : 31	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	02	Hipotecarios	3.962.087	4.185.138	8.222.205	1.894.125	8.805.406	5.736.676
	01	Préstamos Subsidio Habitacional	3.962.087	4.185.138	8.222.205	1.894.125	8.805.406	5.736.676
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.228.144	14.795.875	23.864.451	34.203.277	25.122.527	18.420.643
		Al Sector Privado	29.827.917	14.677.798	23.768.936	33.774.961	25.042.527	18.420.643
		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	1.322					
	023	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	6.669.511	7.902.031	9.622.657	11.102.523	6.122.725	5.672.698
	028	Sistema Integrado de Subsidio	4.472.346	3.009.025	2.308.350	1.050.472	1.887.508	1.380.562
	132	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	18.636.424	3.199.824	9.581.513	18.949.364	13.691.445	8.978.893
	133	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				272.695	1.253.999	858.470
	135	Programa Habitacional Rural	48.314	566.918	2.256.416	2.399.907	1.117.382	1.107.591
03	136	Programa de Integración Social y Territorial					969.468	422.429
	138	A Otras Entidades Públicas	400.227	118.077	95.515	428.316	80.000	
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	400.227	30.092	95.515	428.316	80.000	
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		87.985				
34	SERVICIO DE LA DEUDA		286.372	6.739			585	19
	Deuda Flotante		286.372	6.739			585	19

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Capítulo	31
Programa	SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	3	0	3
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	2	66	68
	Técnico	0	11	11
	Administrativo	2	21	23
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		7	98	105
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				105
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				107
Variación Dotación Máxima				1,9%

**SERVIU REGIÓN
DE
MAGALLANES
Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		124.132.559
		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.737
	01	Arriendo de Activos No Financieros		5.727
07	03	Intereses		10
		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
08	02	Venta de Servicios		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		130.036
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		27.264
09	99	Otros		102.772
		APORTE FISCAL		94.393.635
	01	Libre		94.393.635
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		29.238.959
	02	Hipotecarios		29.238.959
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		343.457
	03	De Otras Entidades Públicas		343.457
	001	DE MUNICIPALIDADES PARA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		318.819
15	003	DE MUNICIPALIDADES PARA PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS		3.758
	004	DE MUNICIPALIDADES PARA CONSERVACION Y MANTENCION DE PARQUES		20.880
		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		124.132.559
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.332.466
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	238.338
25		INTEGROS AL FISCO		26.546
	99	Otros Integros al Fisco		26.546
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		14.902.342
	02	Proyectos	04	14.902.342
32		PRÉSTAMOS		53.395.088
	02	Hipotecarios		53.395.088
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		53.395.088
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		52.237.769
	01	Al Sector Privado		52.237.769
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.883.365
	127	Subsidios Leasing		3.331

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.877.867
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		41.067.395
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.258.552
	136	Programa Habitacional Rural		321.950
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.825.309
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	114
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.537
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	22.877
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	17.717
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.627
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 32
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título		AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)			VARIACIÓN % (6) / (4)
		67.135.689	81.450.110	39.396.483	70.089.649	124.132.559	54.042.910			77,1 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.495	18.768	5.736	5.737	1			0,0 %
01		Arriendo de Activos No Financieros	5.485	18.768	5.726	5.727	1			0,0 %
03		Intereses	10		10	10				
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20		20	20				
01		Venta de Bienes	10		10	10				
02		Venta de Servicios	10		10	10				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	123.868	123.868	182.883	130.036	718			0,6 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	25.427		136.787	27.264	718			2,7 %
99		Médicas	98.441		46.096	102.772				
09		Otros	98.441		46.096	102.772				
		APORTE FISCAL	52.755.654	66.540.146	31.310.437	94.393.635	39.315.728			71,4 %
01		Libre	52.755.654	66.540.146	31.310.437	94.393.635	39.315.728			71,4 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.997.569	14.081.392	7.884.395	29.238.959	14.625.497			100,1 %
02		Hipotecarios	13.997.569	13.997.569	7.800.571	29.238.959	14.625.497			100,1 %
10		Ingresos por Percibir		83.823	83.824					
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	230.083	230.083		343.457	103.251			43,0 %
03		De Otras Entidades Públicas	230.083	230.083		343.457	103.251			43,0 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	230.073	230.073		318.819	78.623			32,7 %
	003	DE MUNICIPALIDADES PARA PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE MUNICIPALIDADES PARA CONSERVACION Y MANTENCION DE PARQUES	10	10		3.758	3.748			37480,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	469.106		20.715	20.880			
21		GASTOS	67.135.689	81.450.110	39.729.872	124.132.559	54.042.910			-9,9 %
22		GASTOS EN PERSONAL	3.192.668	3.192.668	2.013.044	3.332.466	-679			0,0 %
25		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	230.993	291.467	173.950	238.338	-2.819			-1,2 %
99		INTEGROS AL FISCO				26.546	26.546			
26		Otros Integros al Fisco				26.546	26.546			
		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	-10			-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 32
 PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
 PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							VARIACIÓN % (6) / (4)				
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)						
29	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10			10			-10	-100,0 %			
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.750	13.550	1.956		9.135			-9.135	-100,0 %			
	04		Mobiliario y Otros	6.132	6.132			6.402			-6.402	-100,0 %			
	05		Mobiliario y Equipos	2.618	7.418	1.956		2.733			-2.733	-100,0 %			
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.782.662	11.070.009	6.450.230		10.213.099			4.869.243	45,9 %			
31	02		Proyectos	9.782.662	11.070.009	6.450.230		10.213.099			4.869.243	45,9 %			
			PRÉSTAMOS	33.175.912	33.175.912	12.441.410		34.635.652			18.759.436	54,2 %			
32	02		Hipotecarios	33.175.912	33.175.912	12.441.410		34.635.652			18.759.436	54,2 %			
		003	Préstamos Subsidio Habitacional	33.175.912	33.175.912	12.441.410		34.635.652			18.759.436	54,2 %			
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.744.457	33.706.257	18.649.282		21.657.214			30.580.555	141,2 %			
	01		Al Sector Privado	20.744.457	33.624.457	18.567.482		21.657.214			30.580.555	141,2 %			
34			Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.025.858	1.025.858	589.008		1.070.996			812.369	75,9 %			
		028	Subsidios Leasing	3.188	3.188			3.328			3	0,1 %			
		127	Subsidios Leasing	3.188	3.188			3.328			3	0,1 %			
		132	Sistema Integrado de Subsidio	1.539.421	2.739.421	2.978.782		1.607.156			1.270.711	79,1 %			
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	12.523.928	24.823.928	10.359.001		13.074.981			27.992.414	214,1 %			
			Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	1.511.170	411.170	148.118		1.577.662			-319.110	-20,2 %			
		135	Programa Habitacional Rural	516.597	246.597	75		539.327			-217.377	-40,3 %			
		136	Programa de Integración Social y Territorial	3.624.295	4.374.295	4.492.498		3.783.764			1.041.545	27,5 %			
		138	A Otras Entidades Públicas		81.800	81.800									
		03													
34			Municipalidades para Pequeñas Localidades		81.800	81.800									
	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	237 237	237 237			237 237			-227 -227	-95,8 % -95,8 %			
Gasto de Estado de Operaciones*				33.959.540	48.273.961	27.288.462		35.453.760			35.257.155	99,4 %			

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CAPÍTULO:	32
Programa	SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	625.934	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	2.706.532	0	3.332.466
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		238.338	0	238.338
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		26.546	0	26.546
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.861.518	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N°1.263/75, Art 28	2.040.824	0	14.902.342
32	PRESTAMOS	0		53.395.088	0	53.395.088
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.649.845	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	587.924	0	52.237.769
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	65.137.307		58.995.252	0	124.132.559
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					124.132.559

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Partida : 18
Capítulo : 32
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	51.141.291	49.797.626	58.320.121	68.974.832	81.450.110	39.396.483
05	01 003 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro	24.550 24.550 21.021	21.021 21.021 21.021				
06	01 03	RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros Intereses	24.550 25.193 25.193	26.489 26.489	20.693 20.693	20.365 20.365	5.495 5.485 10	18.768 18.768
07	01 02	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes Venta de Servicios					20 10 10	
08	01 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Otros	240.897 72.460 168.437	336.432 105.462 230.970	290.985 93.675 197.310	220.568 62.112 158.456	123.868 25.427 98.441	182.883 136.787 46.096
09	01	APORTE FISCAL Libre	47.804.485 47.804.485	40.045.097 40.045.097	42.620.511 42.620.511	41.010.122 41.010.122	66.540.146 66.540.146	31.310.437 31.310.437
12	02 09 10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Hipotecarios Por Ventas a Plazo Ingresos por Percibir	1.401.602 1.392.554 9.048	7.141.590 7.137.666 3.924	14.174.327 14.174.327	19.804.291 19.750.136	14.081.392 13.997.569	7.884.395 7.800.571
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central	1.644.564 1.467.485	2.226.997 2.041.104	1.213.605 1.018.527	54.155 7.919.486 7.919.486	83.823 230.083	83.824

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA					Capítulo : 32	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
15	013	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	1.467.485	2.041.104	1.018.527	7.919.486		
	03	De Otras Entidades Públicas	177.079	185.893	195.078		230.083	
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	160.228	185.893	177.913		230.073	
	003	DE MUNICIPALIDADES PARA PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	16.851		17.165		10	
		SALDO INICIAL DE CAJA					469.106	
		GASTOS	50.449.173	48.642.998	60.124.928	68.402.702	81.450.110	39.729.872
21		GASTOS EN PERSONAL	2.445.339	2.932.920	3.099.138	3.195.887	3.192.668	2.013.044
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	298.517	374.607	304.152	264.548	291.467	173.950
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	95.706	110.723	151.707	102.583		
26	03	Prestaciones Sociales del Empleador	95.706	110.723	151.707	102.583		
		OTROS GASTOS CORRIENTES					10	
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					10	
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.633	486.365	13.261	13.205	13.550	1.956
01		Terrenos	89.031	463.377				
04		Mobiliario y Otros	9.248	10.862	8.294	8.257	6.132	
05		Máquinas y Equipos	10.354	12.126	4.967	4.948	7.418	1.956
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	13.624.798	9.167.162	12.119.214	9.495.063	11.070.009	6.450.230
	02	Proyectos	13.624.798	9.167.162	12.119.214	9.495.063	11.070.009	6.450.230
32		PRÉSTAMOS	12.910.997	13.802.511	21.840.300	23.120.295	33.175.912	12.441.410
	02	Hipotecarios	12.910.997	13.802.511	21.840.300	23.120.295	33.175.912	12.441.410
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	12.910.997	13.802.511	21.840.300	23.120.295	33.175.912	12.441.410

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA					Capítulo : 32	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.852.639	21.768.710	22.597.156	32.050.741	33.706.257	18.649.282
	023	Al Sector Privado	19.000.795	21.274.605	22.515.050	31.884.181	33.624.457	18.567.482
	028	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	4.696	3.457				
	127	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.718.174	4.992.227	1.984.866	1.528.200	1.025.858	589.008
	132	Subsidios Leasing	5.207	5.053			3.188	
	133	Sistema Integrado de Subsidio	2.037.087	1.462.516	1.502.677	2.104.624	2.739.421	2.978.782
	135	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	10.874.463	14.060.801	16.710.205	24.971.821	24.823.928	10.359.001
	136	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.130	36.394	33.515	411.170	148.118
	137	Programa Habitacional Rural		748.421	780.453	31.310	246.597	75
	138	Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.361.168					
	03	Programa de Integración Social y Territorial			1.500.455	3.214.711	4.374.295	4.492.498
	102	A Otras Entidades Públicas	851.844	494.105	82.106	166.560	81.800	81.800
	106	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	851.844	406.120	82.106	166.560		
		Municipalidades para Pequeñas Localidades		87.985			81.800	81.800
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.112.544			160.380	237	
		Deuda Flotante	1.112.544			160.380	237	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena	Capítulo	32
Programa	SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	5	0	5
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	8	69	77
	Técnico	3	9	12
	Administrativo	0	14	14
	Auxiliar	1	2	3
Total Dotación Efectiva		17	94	111
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				113
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				114
Variación Dotación Máxima				0,9%

**SERVIU
REGION METROPOLITANA
DE SANTIAGO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		735.632.020
		RENTAS DE LA PROPIEDAD		253.445
	01	Arriendo de Activos No Financieros		253.435
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.018.032
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		325.880
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		38.334
	99	Otros		1.653.818
09		APORTE FISCAL		576.662.093
	01	Libre		576.662.093
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		153.308.868
	02	Hipotecarios		153.308.868
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.367.946
	03	De Otras Entidades Públicas		3.367.946
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		3.355.586
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		12.360
15		SALDO INICIAL DE CAJA		21.616
		GASTOS		735.632.020
21		GASTOS EN PERSONAL	02	21.765.390
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.135.327
25		INTEGROS AL FISCO		317.311
	99	Otros Integros al Fisco		317.311
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		160
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		160
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		100.098.472
	02	Proyectos	04	99.802.354
	03	Programas de Inversión		296.118
32		PRÉSTAMOS		204.776.850
	02	Hipotecarios		204.776.850
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		204.776.850
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		406.538.500
	01	Al Sector Privado	05	406.538.500
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		217.482

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	025	Sistema Subsidio Habitacional DS40		18.448
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		30.975.140
	127	Subsidios Leasing		656.206
	132	Sistema Integrado de Subsidio		63.573.804
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		188.432.545
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		69.360.655
	136	Programa Habitacional Rural		4.373.377
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		215.630
	138	Programa Integración Social y Territorial		48.715.213
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos 37
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 892
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 94.147
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 20.005
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 11
 - Miles de \$ 90.704
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 3
 - Miles de \$ 33.961
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 32.768
- 04 El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados.
- 05 El Servicio de Vivienda y Urbanización informará trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y la Comisión Mixta de Presupuesto respecto a los proyectos financiados, los criterios de selección de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria de este subtítulo.
- 06 Semestralmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, la Comisión de Vivienda y Urbanización del Senado, así como a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras las dificultades administrativas y financieras en la ejecución del Programa de Integración Social y Territorial.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 33
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	675.253.959	644.179.558	366.467.610	704.965.048	735.632.020	30.666.972	4,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	242.763	242.763	62.694	253.444	253.445	1	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	242.753	242.753	62.694	253.434	253.435	1	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	1.134.302	20	20		
01		Venta de Bienes	10	10	51	10	10		
02		Venta de Servicios	10	10	1.134.251	10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.924.774	1.964.828	2.489.197	2.009.464	2.018.032	8.568	0,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	303.938	303.938	353.792	317.311	325.880	8.569	2,7 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	36.718	36.718	96.494	38.334	38.334		
99		Otros	1.584.118	1.624.172	2.038.911	1.653.819	1.653.818	-1	0,0 %
09		APORTE FISCAL	571.045.449	531.532.490	258.071.811	596.172.421	576.662.093	-19.510.328	-3,3 %
01		Libre	571.045.449	531.532.490	258.071.811	596.172.421	576.662.093	-19.510.328	-3,3 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	99.790.740	100.637.244	104.687.412	104.181.533	153.308.868	49.127.335	47,2 %
02		Hipotecarios	99.790.740	98.790.740	101.125.207	104.181.533	153.308.868	49.127.335	47,2 %
06		Por Anticipos a Contratistas		1.000.000	2.717.427				
10		Ingresos por Percibir		846.504	844.778				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.226.213	3.326.212	22.194	2.324.166	3.367.946	1.043.780	44,9 %
02		Del Gobierno Central		1.099.999					
	013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		1.099.999					
03		De Otras Entidades Públicas	2.226.213	2.226.213	22.194	2.324.166	3.367.946	1.043.780	44,9 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	2.226.203	2.226.203	22.194	2.324.156	3.355.586	1.031.430	44,4 %
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	10	10		10	12.360	12.350	123500,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	24.000	6.476.001		24.000	21.616	-2.384	-9,9 %
		GASTOS	675.253.959	644.179.558	372.275.790	704.965.048	735.632.020	30.666.972	4,4 %
21		GASTOS EN PERSONAL	20.857.055	20.822.240	13.753.510	21.774.765	21.765.390	-9.375	0,0 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.094.422	2.231.630	1.212.662	2.186.577	2.135.327	-51.250	-2,3 %
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		160.112	148.776				
		Prestaciones Sociales del Empleador		160.112	148.776				

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 33
 PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
 PROGRAMA : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)	
25		INTEGROS AL FISCO						317.311	317.311	
99		Otros Integros al Fisco						317.311	150	1500,0 %
26		OTROS GASTOS CORRIENTES								
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	22.993	22.293	10				
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO								
01		FINANCIEROS	45.774	10.722.943	7.014.593	47.788		160	150	1500,0 %
04		Terrenos		10.677.169	7.013.781					
05		Mobiliario y Otros	23.776	23.776		24.822			-24.822	-100,0 %
31		Máquinas y Equipos	21.998	21.998	812	22.966			-22.966	-100,0 %
02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	75.469.606	78.011.989	20.618.431	78.790.269	100.098.472	21.308.203	21.308.203	27,0 %
03		Proyectos	74.972.336	77.926.878	20.618.431	78.271.119	99.802.354	21.531.235	21.531.235	27,5 %
32		Programas de Inversión	497.270	85.111		519.150	296.118	-223.032	-61.725.201	-43,0 %
02		PRÉSTAMOS	255.270.163	220.270.163	96.323.607	266.502.051	204.776.850	-61.725.201	-23,2 %	
06		Hipotecarios	255.270.163	215.648.413	92.060.082	266.502.051	204.776.850	-61.725.201	-23,2 %	
003		Préstamos Subsidio Habitacional	255.270.163	215.648.413	92.060.082	266.502.051	204.776.850	-61.725.201	-23,2 %	
001		Por Anticipos a Contratistas		4.621.750	4.263.525					
01		Anticipos a Contratistas	321.514.969	4.621.750	4.263.525					
023		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	321.514.969	311.935.528	233.181.918	335.661.628	406.538.500	70.876.872	70.876.872	21,1 %
025		Al Sector Privado	205.652	311.799.008	233.045.398	335.661.628	406.538.500	70.876.872	70.876.872	21,1 %
028		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	12.692	334.197	282.575	214.701	217.482	2.781	2.781	1,3 %
127		Sistema Subsidio Habitacional DS40	12.692	12.692		13.251	18.448	5.197	5.197	39,2 %
132		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	34.473.452	57.142.692	41.279.171	35.990.284	30.975.140	-5.015.144	-5.015.144	-13,9 %
133		Subsidios Leasing	627.915	627.915	303.192	655.543	656.206	663	663	0,1 %
135		Sistema Integrado de Subsidio	58.825.999	42.813.428	25.387.682	61.414.343	63.573.804	2.159.461	2.159.461	3,5 %
136		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	147.712.120	147.311.346	130.811.488	154.211.453	188.432.545	34.221.092	34.221.092	22,2 %
137		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	34.606.430	28.027.743	15.370.659	36.129.113	69.360.655	33.231.542	33.231.542	92,0 %
138		Programa Habitacional Rural	5.282.509	2.078.955	859.634	5.514.939	4.373.377	-1.141.562	-1.141.562	-20,7 %
102		Subsidio Extraordinario de Reactivación	687.783	400.783	28.462	718.046	215.630	-502.416	-502.416	-70,0 %
07		Programa Integración Social y Territorial	39.080.417	33.049.257	18.722.535	40.799.955	48.715.213	7.915.258	7.915.258	19,4 %
03		A Otras Entidades Públicas		136.520	136.520					
03		Municipalidades para el Programa								
03		Recuperación de Barrios								
03		SERVICIO DE LA DEUDA	1.960	1.960	1.960	1.960	10	-1.950	-1.950	-99,5 %
07		Deuda Flotante	1.960	1.960	1.960	1.960	10	-1.950	-1.950	-99,5 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
 PROGRAMA : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 33
 PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
Gasto de Estado de Operaciones*			419.981.836	423.907.435	275.952.183	438.461.037	530.537.849	92.076.812	21,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO:	33
Programa	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.577.909	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	19.187.481	0	21.765.390
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.135.327	0	2.135.327
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		317.311	0	317.311
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	160	CÓDIGO CIVIL, ART.752	0	0	160
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80.493.942	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	19.604.530	0	100.098.472
32	PRÉSTAMOS	0		204.776.850	0	204.776.850
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.975.248	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	8.563.252	0	406.538.500
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	481.047.269		254.584.751	0	735.632.020
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					735.632.020

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO					Capítulo : 33	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	562.672.662	494.974.064	622.939.501	581.225.669	644.179.558	366.467.610
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.263	373.839				
	003	Del Sector Privado	128.263	373.839				
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	128.263	373.839				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	264.137	254.353	251.858	255.975	242.763	62.694
		Arriendo de Activos No Financieros	264.137	254.353	251.858	255.974	242.753	62.694
		Intereses				1	10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.108.879	3.497.900	2.690.078	1.465.280	20	1.134.302
	02	Venta de Bienes	32.760	25.744	18.329	3.214	10	51
		Venta de Servicios	3.076.119	3.472.156	2.671.749	1.462.066	10	1.134.251
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.410.337	8.408.907	11.066.986	7.645.659	1.964.828	2.489.197
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	632.000	396.617	496.235	511.261	303.938	353.792
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	820.543	91.475	221.794	94.528	36.718	96.494
		Otros	2.957.794	7.920.815	10.348.957	7.039.870	1.624.172	2.038.911
09	01	APORTE FISCAL	503.995.016	473.427.834	509.888.613	429.003.549	531.532.490	258.071.811
		Libre	503.995.016	473.427.834	509.888.613	429.003.549	531.532.490	258.071.811
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.564.511	599.639	8.712	9.209		
	99	Terrenos	1.534.169	599.639	8.712	9.209		
		Otros Activos no Financieros	30.342					
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	46.026.670	5.264.143	95.841.251	139.377.059	100.637.244	104.687.412
	06	Hipotecarios	46.026.670	5.264.143	95.841.251	136.906.510	98.790.740	101.125.207
		Por Anticipos a Contratistas				2.470.549	1.000.000	2.717.427

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO							Partida : 18	
SERVICIO		33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO							Capítulo : 33	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO							Programa : 01	
		En miles de \$ 2021								
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
13	10		Ingresos por Percibir	3.174.849	3.147.449	3.192.003	3.468.938	846.504	844.778	
	02		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					3.326.212	22.194	
		013	Del Gobierno Central					1.099.999		
	03		Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	3.174.849	3.147.449	3.192.003	3.468.938	1.099.999	22.194	
		001	De Otras Entidades Públicas	3.174.849	3.147.449	3.134.667	3.468.938	2.226.213	22.194	
		003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos			57.336		2.226.203	22.194	
			De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA					6.476.001		
			GASTOS	516.417.188	542.079.945	620.749.894	575.199.156	644.179.558	372.275.790	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.819.589	17.267.625	20.522.237	21.659.527	20.822.240	13.753.510	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.744.305	2.371.969	2.718.576	2.377.881	2.231.630	1.212.662	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	518.702	1.606.588	285.603	217.777	160.112	148.776	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	518.702	1.606.588	285.603	217.777	160.112	148.776	
25			INTEGROS AL FISCO				8.348.560			
	99		Otros Integros al Fisco				8.348.560			
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	2.846.877	1.601.354	7.068.525	2.927.121	22.993	22.293	
	01		Devoluciones	121.914	128.909	111.007	892.359			
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.724.963	1.472.445	6.957.518	2.034.762	22.993	22.293	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.996.181	3.958.889	26.793.873	11.443.626	10.722.943	7.014.593	
	01		Terrenos	18.900.531	3.848.476	26.718.219	11.369.163	10.677.169	7.013.781	
	04		Mobiliario y Otros	39.900	29.577	33.637	2.046	23.776		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Partida : 18
Capítulo : 33
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
31	05	Máquinas y Equipos	55.750	80.836	42.017	72.417	21.998	812
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.563.208	63.358.633	54.757.411	64.098.637	78.011.989	20.618.431
	02	Proyectos	73.563.208	63.358.633	54.757.411	64.098.637	77.926.878	20.618.431
	03	Programas de Inversión					85.111	
32		PRESTAMOS	122.701.897	136.177.596	144.346.575	147.655.279	220.270.163	96.323.607
	02	Hipotecarios	122.701.897	136.177.596	144.346.575	135.747.249	215.648.413	92.060.082
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	122.701.897	136.177.596	144.346.575	135.747.249	215.648.413	92.060.082
	06	Por Anticipos a Contratistas				11.908.030	4.621.750	4.263.525
	001	Anticipos a Contratistas				11.908.030	4.621.750	4.263.525
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	279.226.429	315.737.291	364.257.094	316.470.748	311.935.528	233.181.918
	01	Al Sector Privado	272.894.669	313.176.359	363.607.720	316.240.104	311.799.008	233.045.398
	019	Subsidios Rurales	14.966					
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	3.106.893	1.042.677	475.040	727.148	334.197	282.575
	025	Sistema Subsidio Habitacional DS40	25.575	17.798	11.838		12.692	
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	80.339.060	106.845.221	103.221.441	67.235.050	57.142.692	41.279.171
	127	Subsidios Leasing	866.374	699.421	645.663	584.966	627.915	303.192
	132	Sistema Integrado de Subsidio	79.305.507	76.036.089	55.676.212	38.006.357	42.813.428	25.387.682
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	84.891.790	84.763.352	168.098.836	177.587.775	147.311.346	130.811.488
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				1.313.006	28.027.743	15.370.659
	136	Programa Habitacional Rural		255.360	594.388	688.117	2.078.955	859.634
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	24.344.504	38.676.928	6.682.522	210.368	400.783	28.462
	138	Programa Integración Social y Territorial		4.839.513	28.201.780	29.887.317	33.049.257	18.722.535
03		A Otras Entidades Públicas	6.331.760	2.560.932	649.374	230.644	136.520	136.520
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	6.281.588	2.164.544	248.061	230.644	136.520	136.520

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Partida : 18
Capítulo : 33
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	108 07	Municipalidades para Programa Mejoramiento Barrios Comerciales SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	50.172	396.388	401.313		1.960 1.960	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región Metropolitana	Capítulo	33
Programa	SERVIU Región Metropolitana	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	15	0	15
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	40	570	610
	Técnico	13	92	105
	Administrativo	13	123	136
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		81	790	871
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				883
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				892
Variación Dotación Máxima				1,0%

**SERVIU REGIÓN
DE
LOS RÍOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Ríos
Serviu Región de Los Ríos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	34
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		108.571.158
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		52.812
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		52.802
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		105.383.091
	01	Libre		105.383.091
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.818.509
	02	Hipotecarios		2.818.509
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		295.991
	03	De Otras Entidades Públicas		295.991
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		263.475
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		11.636
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		108.571.158
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.949.268
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	234.490
25		INTEGROS AL FISCO		51.413
	99	Otros Integros al Fisco		51.413
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		29.463.592
	02	Proyectos	04	29.463.592
32		PRÉSTAMOS		10.749.769
	02	Hipotecarios		10.749.769
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		10.749.769
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		65.122.616
	01	Al Sector Privado		65.122.616
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		9.944.893
	132	Sistema Integrado de Subsidio		5.078.963
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		28.938.168
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		3.193.634

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Ríos
Serviu Región de Los Ríos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	34
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitabilidad Rural		14.800.771
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		3.166.187
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	123
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.938
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	34.667
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.274
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.424
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 34
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
		INGRESOS	95.752.487	90.495.453	40.663.404	99.965.554	108.571.158	8.605.604	8,6 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20		
01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10		10	10		
03		Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20		
01		Venta de Bienes	10	10		10	10		
02		Venta de Servicios	10	10		10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.256	61.448	320.310	51.423	52.812	1.389	2,7 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	49.246	49.246	132.666	51.413	52.802	1.389	2,7 %
99		Otros	10	12.202	187.644	10	10		
09		APORTE FISCAL	89.181.237	82.335.282	38.894.990	93.556.595	105.383.091	11.826.496	12,6 %
01		Libre	89.181.237	82.335.282	38.894.990	93.556.595	105.383.091	11.826.496	12,6 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.197.587	5.238.326	1.445.104	5.426.281	2.818.509	-2.607.772	-48,1 %
02		Hipotecarios	5.197.587	5.197.587	1.445.104	5.426.281	2.818.509	-2.607.772	-48,1 %
10		Ingresos por Percibir		40.739					
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.301.367	1.301.367	3.000	908.215	295.991	-612.224	-67,4 %
02		Del Gobierno Central	431.429	431.429					
03	017	Gobierno Regional de Los Ríos	431.429	431.429	3.000	908.215	295.991	-612.224	-67,4 %
		De Otras Entidades Públicas	869.938	869.938					
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	863.486	863.486	3.000	901.479	263.475	-638.004	-70,8 %
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	6.452	6.452		6.736	11.636	4.900	72,7 %
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantención de Parques					20.880	20.880	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	1.558.990		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
		GASTOS	95.752.487	90.495.453	36.799.367	99.965.554	108.571.158	8.605.604	8,6 %
21		GASTOS EN PERSONAL	2.793.315	2.784.414	1.863.633	2.916.221	2.949.268	33.047	1,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238.521	364.901	217.350	249.016	234.490	-14.526	-5,8 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		21.093	17.801				
03		Prestaciones Sociales del Empleador		21.093	17.801				
25		INTEGROS AL FISCO					51.413	51.413	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 34
PROGRAMA : 01

		En miles de \$											
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			
Título		AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)					
26	99	Otros Integros al Fisco		10	9.239	44.858	10	51.413	51.413	-10	-100,0 %		
	01	OTROS GASTOS CORRIENTES			9.229	9.229							
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10	10	35.629	10	-10	-10		-100,0 %		
29	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.786	1.912.606	1.875.898	14.393	-14.393	-14.393		-100,0 %		
	04	Terrenos			1.898.820	1.863.868							
	05	Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos		8.675	8.675	6.928	9.057	-9.057	-9.057		-100,0 %		
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		17.929.551	17.405.110	7.578.880	29.463.592	10.745.141	10.745.141		57,4 %		
	02	Proyectos		17.929.551	17.405.110	7.578.880	29.463.592	10.745.141	10.745.141		57,4 %		
	02	PRÉSTAMOS		20.101.667	20.601.667	20.601.667	10.749.769	-10.236.372	-10.236.372		-48,8 %		
33	02	Hipotecarios		20.101.667	20.601.667	20.986.141	10.749.769	-10.236.372	-10.236.372		-48,8 %		
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.101.667	20.601.667	20.986.141	10.749.769	-10.236.372	-10.236.372		-48,8 %		
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		54.674.637	46.692.965	25.200.947	65.122.616	8.042.294	8.042.294		14,1 %		
34	01	Al Sector Privado		54.674.637	46.692.965	25.083.799	65.122.616	8.042.294	8.042.294		14,1 %		
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda		5.152	5.152		5.379	-5.379	-5.379		-100,0 %		
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		6.835.497	6.543.626	2.883.203	9.944.893	2.808.634	2.808.634		39,4 %		
132	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.015.744	3.481.502	2.541.134	5.078.963	886.526	886.526		21,1 %		
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		24.203.741	20.304.921	13.285.162	28.938.168	3.669.462	3.669.462		14,5 %		
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		5.253.958	3.580.071	1.379.106	3.193.634	-2.291.498	-2.291.498		-41,8 %		
136	136	Programa Habitación Rural		10.284.622	9.084.622	4.084.487	14.800.771	4.063.626	4.063.626		37,8 %		
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		4.075.923	3.575.923	910.707	3.166.187	-1.089.077	-1.089.077		-25,6 %		
	03	A Otras Entidades Públicas			117.148	117.148							
102	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		1.000	117.148	117.148	10	-990	-990		-99,0 %		
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		1.000	703.458	1.000	10	-990	-990		-99,0 %		
		Deuda Flotante			703.458		10	-990	-990		-99,0 %		
Gasto de Estado de Operaciones*				75.649.820	69.190.328	36.799.367	78.978.413	97.769.966	18.791.553		23,8 %		

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	CAPÍTULO:	34
Programa	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	296.991	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	2.652.277	0	2.949.268
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		234.490	0	234.490
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		51.413	0	51.413
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.512.585	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	1.951.007	0	29.463.592
32	PRÉSTAMOS	0		10.749.769	0	10.749.769
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.244.430	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	1.878.186	0	65.122.616
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	91.054.017		17.517.141	0	108.571.158
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					108.571.158

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		34 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS					Capítulo : 34	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	63.081.229	65.849.566	86.927.694	66.663.383	90.495.453	40.663.404
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.340				
	003	Del Sector Privado		15.340				
06	01	Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro		15.340				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
		Arriendo de Activos No Financieros						
07	01	Intereses						
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN						
		Venta de Bienes						
		Venta de Servicios						
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	364.909	194.008	261.693	245.808	61.448	320.310
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	56.591	31.684	52.552	80.701	49.246	132.666
		Otros	308.318	162.324	209.141	165.107	12.202	187.644
09	01	APORTE FISCAL	58.458.175	63.650.419	72.716.034	59.136.622	82.335.282	38.894.990
		Libre	58.458.175	63.650.419	72.716.034	59.136.622	82.335.282	38.894.990
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	601					
		Terrenos	601					
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.006.037	1.558.873	10.872.079	7.096.032	5.238.326	1.445.104
	10	Hipotecarios	1.006.037	1.447.608	10.706.349	7.096.032	5.197.587	1.445.104
		Ingresos por Percibir		111.265	165.730		40.739	
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.251.507	430.926	3.077.888	184.921	1.301.367	3.000
		Del Gobierno Central	2.897.583		2.893.854		431.429	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	34 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Partida : 18
Capítulo : 34
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
15	017 03 001 003	Gobierno Regional de Los Ríos De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos SALDO INICIAL DE CAJA	2.897.583 353.924 328.764 25.160	430.926 398.514 32.412	2.893.854 184.034 184.034	184.921 184.921	431.429 869.938 863.486 6.452 1.558.990	3.000 3.000
		GASTOS	62.667.914	66.732.997	84.253.387	67.272.647	90.495.453	36.799.367
21		GASTOS EN PERSONAL	1.935.384	2.458.435	2.715.085	2.841.621	2.784.414	1.863.633
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	459.686	319.092	399.599	429.060	364.901	217.350
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		80.120	17.433	104.546	21.093	17.801
26	03	Prestaciones Sociales del Empleador		80.120	17.433	104.546	21.093	17.801
		OTROS GASTOS CORRIENTES	703.753	49.862	4.023	69.024	9.239	44.858
	01	Devoluciones	31.269			2.062	9.229	9.229
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	672.484	49.862	4.023	66.962	10	35.629
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.799	15.202	2.887.689	938.807	1.912.606	1.875.898
	01	Terrenos	2.984.070		2.873.232	931.460	1.898.820	1.863.868
	04	Mobiliario y Otros	11.070	11.048	10.540	3.352	8.675	6.928
	05	Máquinas y Equipos	5.659	4.154	3.917	3.995	5.111	5.102
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.086.829	17.025.186	16.169.708	8.757.399	17.405.110	7.578.880
	02	Proyectos	12.086.829	17.025.186	16.169.708	8.757.399	17.405.110	7.578.880
32		PRÉSTAMOS	6.610.338	8.796.703	10.879.331	4.545.530	20.601.667	
	02	Hipotecarios	6.610.338	8.796.703	10.879.331	4.545.530	20.601.667	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO			18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						Partida : 18		
SERVICIO			34 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS						Capítulo : 34		
PROGRAMA			01 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS						Programa : 01		
En miles de \$ 2021											
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021		
33	01	003	Préstamos Subsidio Habitacional	6.610.338	8.796.703	10.879.331	4.545.530	20.601.667	25.200.947		
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			37.246.275	37.982.340	50.444.213	49.577.523	46.692.965	25.083.799	
		Al Sector Privado			36.602.900	37.511.238	50.362.107	49.110.908	46.575.817		
		Subsidios Rurales			12.873						
		Subsidios Fondo Solidario Vivienda			9.999	39.355		19.150	5.152		
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar			10.911.037	8.471.681	8.340.853	10.643.927	6.543.626	2.883.203	
		Sistema Integrado de Subsidio			8.528.181	6.515.392	5.418.667	2.958.107	3.481.502	2.541.134	
		Fondo Solidario de Elección de Vivienda			15.846.438	18.405.377	30.512.652	22.958.198	20.304.921	13.285.162	
		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios						228.714	3.580.071	1.379.106	
		Programa Habitabilidad Rural			179.729	1.707.990	3.869.221	11.158.258	9.084.622	4.084.487	
34	07	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.114.643	1.735.954	4.259					
		138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		635.489	2.216.455	1.144.554	3.575.923	910.707		
		03	A Otras Entidades Públicas	643.375	471.102	82.106	466.615	117.148	117.148		
		102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	643.375	471.102	82.106	466.615	117.148	117.148		
			SERVICIO DE LA DEUDA	624.850	6.057	736.306	9.137	703.458			
			Deuda Flotante	624.850	6.057	736.306	9.137	703.458			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Los Ríos	Capítulo	34
Programa	SERVIU Región de Los Ríos	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	4	77	81
	Técnico	0	27	27
	Administrativo	0	6	6
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		5	111	116
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				122
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				123
Variación Dotación Máxima				0,8%

**SERVIU REGIÓN
DE
ARICA Y PARINACOTA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		106.616.912
		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.196
	01	Arriendo de Activos No Financieros		12.186
07	03	Intereses		10
		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
08	02	Venta de Servicios		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		104.612
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.498
09	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		9.537
	99	Otros		58.577
		APORTE FISCAL		83.396.328
12	01	Libre		83.396.328
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		22.946.187
	02	Hipotecarios		22.946.187
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		136.854
	03	De Otras Entidades Públicas		136.854
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		129.494
15	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.360
		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
21		GASTOS		106.616.912
		GASTOS EN PERSONAL	02	2.813.453
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	205.296
25		INTEGROS AL FISCO		35.539
	99	Otros Integros al Fisco		35.539
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		8.027.524
	02	Proyectos	04	8.027.524
32		PRÉSTAMOS		56.178.899
	02	Hipotecarios		56.178.899
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		56.178.899
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		39.356.191
	01	Al Sector Privado		39.356.191
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		4.497.083
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.622.769
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		27.886.906
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.451.154

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitabilidad Rural		408.843
	138	Programa de Integración Social y Territorial		3.489.436
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	119
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.209
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	19.044
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.675
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.801
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 35
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	80.492.069	81.128.263	29.299.289	84.033.676	106.616.912	22.583.236	26,9 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.682	11.682	1.172	12.196	12.196		
01		Arriendo de Activos No Financieros	11.672	11.672	1.172	12.186	12.186		
03		Intereses	10	10		10	10		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	20.045	20	20		
01		Venta de Bienes	10	10		10	10		
02		Venta de Servicios	10	10	20.045	10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	99.284	109.619	202.884	103.653	104.612	959	0,9 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	34.041	34.041	71.340	35.539	36.498	959	2,7 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	9.135	9.135	10.081	9.537	9.537		
99		Otros	56.108	66.443	121.463	58.577	58.577		
09		APORTE FISCAL	61.822.083	57.187.999	17.780.017	64.543.224	83.396.328	18.853.104	29,2 %
01		Libre	61.822.083	57.187.999	17.780.017	64.543.224	83.396.328	18.853.104	29,2 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	18.359.764	18.415.436	6.046.988	19.167.593	22.946.187	3.778.594	19,7 %
02		Hipotecarios	18.359.764	18.359.764	5.991.316	19.167.593	22.946.187	3.778.594	19,7 %
10		Ingresos por Percibir		55.672	55.672				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	176.236	5.380.507	5.248.183	183.990	136.854	-47.136	-25,6 %
02		Del Gobierno Central		5.204.271	5.204.271				
014		Gobierno Regional de Arica y Parinacota		5.204.271	5.204.271				
03		De Otras Entidades Públicas	176.236	176.236	43.912	183.990	136.854	-47.136	-25,6 %
		De Municipalidades para Pavimentos							
001		Participativos	168.279	168.279	43.912	175.683	129.494	-46.189	-26,3 %
		De Municipalidades para Programa							
003		Rehabilitación de Espacios Públicos	7.957	7.957		8.307	7.360	-947	-11,4 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
		GASTOS	80.492.069	81.128.263	29.419.944	84.033.676	106.616.912	22.583.236	26,9 %
21		GASTOS EN PERSONAL	2.680.223	2.671.610	1.738.900	2.798.153	2.813.453	15.300	0,5 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	199.506	302.775	189.368	208.284	205.296	-2.988	-1,4 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
		Prestaciones Sociales del Empleador							
03		INTEGROS AL FISCO		54.805	54.804		35.539	35.539	
25		Otros Integros al Fisco		54.805	54.804		35.539	35.539	
99							35.539	35.539	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 35
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	2.463	2.452	10		-10	-100,0 %
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	2.463	2.452	10		-10	-100,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.967	8.967	1.263	9.362		-9.362	-100,0 %
	04		Mobiliario y Otros	4.059	4.059		4.238		-4.238	-100,0 %
	05		Máquinas y Equipos	4.908	4.908	1.263	5.124		-5.124	-100,0 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.734.344	9.955.294	5.273.117	10.162.655	8.027.524	-2.135.131	-21,0 %
	02		Proyectos	9.734.344	9.955.294	5.273.117	10.162.655	8.027.524	-2.135.131	-21,0 %
32			PRESTAMOS	43.095.885	39.295.885	9.203.114	44.992.104	56.178.899	11.186.795	24,9 %
	02		Hipotecarios	43.095.885	39.295.885	9.203.114	44.992.104	56.178.899	11.186.795	24,9 %
	003		Préstamos Subsidio Habitacional	34.249.171	30.449.171	9.203.114	35.756.135	56.178.899	20.422.764	57,1 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.772.134	28.818.031	12.938.493	25.862.108	39.356.191	13.494.083	52,2 %
	01		Al Sector Privado	24.772.134	28.778.031	12.938.493	25.862.108	39.356.191	13.494.083	52,2 %
		028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	780.354	4.255.600	2.003.597	814.690	4.497.083	3.682.393	452,0 %
		127	Subsidios Leasing		1.500					
		132	Sistema Integrado de Subsidio	955.677	909.996	820.869	997.727	1.622.769	625.042	62,6 %
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	16.372.382	18.407.674	6.700.757	17.092.767	27.886.906	10.794.139	63,2 %
		135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	1.511.344	454.355	165.913	1.577.843	1.451.154	-126.689	-8,0 %
		136	Programa Habitabilidad Rural	709.302	305.831		740.511	408.843	-331.668	-44,8 %
		138	Programa de Integración Social y Territorial	4.443.075	4.443.075	3.247.357	4.638.570	3.489.436	-1.149.134	-24,8 %
03			A Otras Entidades Públicas		40.000					
		102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		40.000					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	18.433	18.433	1.000	10	-990	-99,0 %
	07		Deuda Flotante	1.000	18.433	18.433	1.000	10	-990	-99,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				37.395.184	41.813.945	20.198.397	39.040.572	50.402.464	11.361.892	29,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO:	35
Programa	SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	143.567	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	2.669.886	0	2.813.453
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		205.296	0	205.296
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		35.539	0	35.539
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.062.787	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	964.737	0	8.027.524
32	PRÉSTAMOS	0		56.178.899	0	56.178.899
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.566.323	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	789.868	0	39.356.191
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	45.772.688		60.844.224	0	106.616.912
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					106.616.912

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Partida : 18
Capítulo : 35
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	56.597.875	53.102.459	68.574.699	84.148.455	81.128.263	29.299.289
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.444				
	003	Del Sector Privado		33.444				
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		33.444				
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	13.763	18.405	13.598	7.241	11.682	1.172
		Arriendo de Activos No Financieros	13.763	18.405	13.598	7.241	11.672	1.172
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	12.789	11.095	18.650	19.443	20	20.045
	02	Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios	12.789	11.095	18.650	19.443	10	20.045
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	231.708	187.619	566.278	152.740	109.619	202.884
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	42.740	39.332	49.557	59.216	34.041	71.340
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	38.118	10.707	396.634	13.594	9.135	10.081
		Otros	150.850	137.580	120.087	79.930	66.443	121.463
09	01	APORTE FISCAL	45.050.572	40.156.530	31.818.849	51.063.705	57.187.999	17.780.017
		Libre	45.050.572	40.156.530	31.818.849	51.063.705	57.187.999	17.780.017
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.504.257		501.571			
		Terrenos	1.504.257		501.571			
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.899.093	3.911.830	22.658.585	24.317.618	18.415.436	6.046.988
	10	Hipotecarios	1.886.819	3.902.897	22.653.085	24.294.794	18.359.764	5.991.316
		Ingresos por Percibir	12.274	8.933	5.500	22.824	55.672	55.672
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.885.693	8.783.536	12.997.168	8.587.708	5.380.507	5.248.183

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA					Capítulo : 35	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	02	Del Gobierno Central	7.863.800	8.774.400	12.873.376	8.587.708	5.204.271	5.204.271
	014	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	7.863.800	8.774.400	12.873.376	8.587.708	5.204.271	5.204.271
	03	De Otras Entidades Públicas	21.893	9.136	123.792		176.236	43.912
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	21.893	9.136	123.792		168.279	43.912
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					7.957	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	54.775.200	57.648.374	66.752.703	85.774.702	81.128.263	29.419.944
21		GASTOS EN PERSONAL	2.026.609	2.345.060	2.613.878	2.724.727	2.671.610	1.738.900
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362.351	337.058	386.976	321.019	302.775	189.368
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		164.876	28.185		54.805	54.804
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		164.876	28.185		54.805	54.804
25		INTEGROS AL FISCO				25.232		
	99	Otros Integros al Fisco				25.232		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.800.933	1.893	171	31.023	2.463	2.452
	01	Devoluciones		1.893	171			
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.800.933			31.023	2.463	2.452
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	432.453	16.320	172.715	98.351	8.967	1.263
	02	Edificios	417.467		161.153	86.595		
	04	Mobiliario y Otros	10.359	10.685	6.272	6.339	4.059	
	05	Máquinas y Equipos	4.627	5.635	5.290	5.417	4.908	1.263
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.316.321	6.049.286	3.673.611	5.833.891	9.955.294	5.273.117

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Partida : 18
Capítulo : 35
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
32	01	Estudios Básicos	8.826	70.004	29.345			
	02	Proyectos	10.307.495	5.979.282	3.644.266	5.833.891	9.955.294	5.273.117
		PRESTAMOS	16.107.121	36.266.067	28.402.278	18.284.937	39.295.885	9.203.114
33	02	Hipotecarios	16.107.121	36.266.067	28.402.278	18.284.937	39.295.885	9.203.114
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	16.107.121	36.266.067	28.402.278	18.284.937	39.295.885	9.203.114
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.718.481	12.467.814	28.908.129	58.452.965	28.818.031	12.938.493
	01	Al Sector Privado	22.718.481	12.379.829	28.908.129	58.400.915	28.778.031	12.938.493
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	1.521.053	189.078	1.051.250			
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.083.386	3.842.580	2.782.635	4.446.499	4.255.600	2.003.597
	127	Subsidios Leasing			21.239	3.548	1.500	
	132	Sistema Integrado de Subsidio	909.004	880.338	871.607	3.744.299	909.996	820.869
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	13.539.498	7.094.054	24.134.261	50.204.511	18.407.674	6.700.757
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios			18.565	2.058	454.355	165.913
	136	Programa Habitabilidad Rural					305.831	
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	2.665.540	373.779	28.572		4.443.075	3.247.357
03	138	Programa de Integración Social y Territorial					40.000	
		A Otras Entidades Públicas		87.985		52.050	40.000	
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		87.985		52.050		
34	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades						
		SERVICIO DE LA DEUDA	10.931		2.566.760	2.557	18.433	18.433
	07	Deuda Flotante	10.931		2.566.760	2.557	18.433	18.433

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Arica y Parinacota	Capítulo	35
Programa	SERVIU Región de Arica y Parinacota	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	2	0	2
	Profesional	0	78	78
	Técnico	0	14	14
	Administrativo	0	5	5
	Auxiliar	0	4	4
Total Dotación Efectiva		2	101	103
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				107
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				119
Variación Dotación Máxima				11,2%

**SERVIU REGIÓN
DE
ÑUBLE**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		129.913.182
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		39.963
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		39.943
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		109.327.757
	01	Libre		109.327.757
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		20.059.072
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		465.635
	03	De Otras Entidades Públicas		465.635
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		440.997
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		3.758
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
	01	Saldo Inicial de Caja		20.715
		GASTOS		129.913.182
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.648.921
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	219.431
25		INTEGROS AL FISCO		38.892
	99	Otros Integros al Fisco		38.892
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		36.920.320
	02	Proyectos	04	36.920.320
32		PRÉSTAMOS		22.405.357
	02	Hipotecarios		22.405.357
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		22.405.357
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		67.680.251
	01	Al Sector Privado		67.680.251
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		11.278.570
	132	Sistema Integrado de Subsidio		13.262.715
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		23.667.830

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		6.038.270
	136	Programa Habitabilidad Rural		12.419.600
	138	Programa de Integración Social y Territorial		1.013.266
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	116
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.320
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	30.346
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.830
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	3.853
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

PARTIDA : 18
CAPITULO : 36
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	64.132.590	86.679.327	45.798.249	66.954.380	129.913.182	62.958.802	94,0 %
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20		
	01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10			10		
	03		Intereses	10	10			10		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	31.330		20		
	01		Venta de Bienes	10	10			10		
	02		Venta de Servicios	10	10	31.330		10		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	37.273	42.750	76.859	38.912	39.963	1.051	2,7 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01		Médicas	37.253	37.253	27.529	38.892	39.943	1.051	2,7 %
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	43.259		10		
	99		Otros	10	5.487	6.071		10		
09			APORTE FISCAL	60.632.677	83.122.976	39.663.873	63.301.485	109.327.757	46.026.272	72,7 %
	01		Libre	60.632.677	83.122.976	39.663.873	63.301.485	109.327.757	46.026.272	72,7 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.968.066	2.968.066	5.951.285	3.098.661	20.059.072	16.960.411	547,3 %
	02		Hipotecarios	2.968.066	2.968.066	5.951.285	3.098.661	20.059.072	16.960.411	547,3 %
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	471.534	471.534	74.902	492.282	465.635	-26.647	-5,4 %
	03		De Otras Entidades Públicas	471.534	471.534	74.902	492.282	465.635	-26.647	-5,4 %
		001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	467.511	467.511	74.902	488.082	440.997	-47.085	-9,6 %
		003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	4.023	4.023		4.200	3.758	-442	-10,5 %
		004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques					20.880	20.880	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	73.961		23.000	20.715	-2.285	-9,9 %
21			GASTOS	64.132.590	86.679.327	45.787.861	66.954.380	129.913.182	62.958.802	94,0 %
22			GASTOS EN PERSONAL	2.075.379	2.351.536	1.394.594	2.166.696	2.648.921	482.225	22,3 %
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	211.073	335.080	221.747	220.360	219.431	-929	-0,4 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.988	26.988				
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		26.988	26.988				
25			INTEGROS AL FISCO					38.892	38.892	
	99		Otros Integros al Fisco					38.892	38.892	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	-10	-10	-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

PARTIDA : 18
CAPITULO : 36
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		10		-10	-100,0 %
	04	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.569	19.306	560	16.254		-16.254	-100,0 %
		Mobiliario y Otros	11.412	14.151		11.914		-11.914	-100,0 %
	05	Máquinas y Equipos	4.157	5.155	560	4.340		-4.340	-100,0 %
	02	PROYECTOS	17.998.490	20.548.355	7.140.687	18.790.424	36.920.320	18.129.896	96,5 %
31	02	PRESTAMOS	17.122.113	26.822.113	14.640.389	17.875.486	36.920.320	18.129.896	96,5 %
32	02	HIPOTECARIOS	17.122.113	26.822.113	14.640.389	17.875.486	22.405.357	4.529.871	25,3 %
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.708.956	36.574.939	22.362.896	27.884.150	22.405.357	4.529.871	25,3 %
03	028	Al Sector Privado	26.708.956	36.567.939	22.355.896	27.884.150	67.680.251	39.796.101	142,7 %
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)	4.391.485	18.559.301	12.219.840	4.584.710	67.680.251	39.796.101	142,7 %
		Sistema Integrado de Subsidio	4.073.579	2.473.579	1.830.010	4.252.817	11.278.570	6.693.860	146,0 %
		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	6.635.174	11.426.341	7.163.808	6.927.122	13.262.715	9.009.898	211,9 %
		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	3.589.823	1.089.823	175.753	3.747.775	23.667.830	16.740.708	241,7 %
34	132	Programa Habitación Rural	8.018.895	3.018.895	966.485	8.371.726	6.038.270	2.290.495	61,1 %
	133	Programa de Integración Social y Territorial					12.419.800	4.047.874	48,4 %
	136	A Otras Entidades Públicas		7.000	7.000		1.013.266	1.013.266	
	138	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		7.000	7.000				
	102	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	10	-990	-99,0 %
07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	10	-990	-99,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			47.009.477	59.856.214	31.147.472	49.077.894	107.468.923	58.391.029	119,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA:	18
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE	CAPÍTULO:	36
Programa	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	169.539	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	2.479.382	0	2.648.921
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		219.431	0	219.431
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		38.892	0	38.892
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33.594.625	Código Civil, Art. 1545 y D. L. N° 1.263/75, Art 28	3.325.695	0	36.920.320
32	PRÉSTAMOS	0		22.405.357	0	22.405.357
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.789.065	Constitución Política de la República, Art.19 N°24.	1.891.186	0	67.680.251
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	99.553.240		30.359.942	0	129.913.182
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					129.913.182

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		36 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE					Capítulo : 36	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS			6.976.115	48.685.564	86.679.327	45.798.249
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD					20	
	01	Arriendo de Activos No Financieros					10	
03		Intereses					10	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN			19.292	32.875	20	31.330
	01	Venta de Bienes				3	10	
	02	Venta de Servicios			19.292	32.872	10	31.330
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			9.694	39.371	42.750	76.859
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			8.949	32.957	37.253	27.529
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias				6.136	10	43.259
	99	Otros			745	278	5.487	6.071
09		APORTE FISCAL			6.778.630	46.771.064	83.122.976	39.663.873
	01	Libre			6.778.630	46.771.064	83.122.976	39.663.873
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				1.679.186	2.968.066	5.951.285
	02	Hipotecarios				1.679.186	2.968.066	5.951.285
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			168.499	163.068	471.534	74.902
	03	De Otras Entidades Públicas			168.499	163.068	471.534	74.902
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos			168.499	163.068	467.511	74.902
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					4.023	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					73.961	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					Partida : 18	
SERVICIO		36 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE					Capítulo : 36	
PROGRAMA		01 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		GASTOS			6.840.336	48.695.550	86.679.327	45.787.861
21		GASTOS EN PERSONAL		1.119.574		2.046.826	2.351.536	1.394.594
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		268.004		295.337	335.080	221.747
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					26.988	26.988
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador					26.988	26.988
25		INTEGROS AL FISCO				183		
26	99	Otros Integros al Fisco				183		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES					10	
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						560
04		Mobiliario y Otros		73.385		17.142	19.306	
05		Máquinas y Equipos		66.159		15.642	14.151	
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.226		1.500	5.155	560
31		Proyectos		1.393.919		7.668.390	20.548.355	7.140.687
32	02	PRÉSTAMOS		1.393.919		7.668.390	20.548.355	7.140.687
32		Hipotecarios		2.998.187		23.210.858	26.822.113	14.640.389
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.998.187		23.210.858	26.822.113	14.640.389
33		Al Sector Privado		987.267		15.456.814	36.574.939	22.362.896
01		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		987.267		13.729.698	36.567.939	22.355.896
028		Sistema Integrado de Subsidio		413.945		7.005.254	18.559.301	12.219.840
132		Fondo Solidario de Elección de Vivienda		171.681		2.660.183	2.473.579	1.830.010
133		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		401.641		3.502.336	11.426.341	7.163.808
135		Programa Habitabilidad Rural				72.373	1.089.823	175.753
136						489.552	3.018.895	966.485

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	36 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Partida : 18
Capítulo : 36
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	03 102 07	A Otras Entidades Públicas Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante				1.727.116 1.727.116	7.000 7.000 1.000 1.000	7.000 7.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Ñuble	Capítulo	36
Programa	SERVIU Región de Ñuble	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	2	79	81
	Técnico	1	3	4
	Administrativo	1	3	4
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		5	86	91
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				113
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				116
Variación Dotación Máxima				2,7%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

2022